VIDA, Y MARTYRIO
DE LA GLORIOSA VIRGEN,
Y MARTYR
S. MARINA
DE AGVAS SANCTAS,

ESCRITA

POR EL D. D. HENRIQVE VACA
DE ALFARO,
NATVRAL DE CORDOVA.

VIDA, Y MARTYRIO
DE LA GLORIOSA VIRGEN, Y MARTYR
S. MARINA
DE AGVAS SANCTAS,
ESCRITA
POR EL D. D. HENRIQVE VACA
DE ALFARO,
NATVRAL DE CORDOVA.

VIDA, Y MARTYRIO
DE LA GLORIOSA, Y MILAGROSA VIRGEN, Y MARTYR
SANCTA MARINA
DE AGVAS SANCTAS,

Y Alegaciõ Historica, y Apologetica en la qual se impugna la opinion, que defiende, que la Iglesia Parrochial, y Real de S. Marina de la Ciudad de Cordova esta dedicada à S. Marina Margarita Antiochena, sino à S. Marina de Aguas Sanctas, natural de la Villa de Bayona en la Raya de Portugal, cuyas Sagradas Reliquias se veneran en vn Lugar llamado S. Marina de Aguas Sanctas de la Diocesis de Orense en el Reyno de Galiça, cuya festividad celebra la Iglesia Catholica Romana el dia XVIII. del mes de Iulio.

Escrivela, y dedica à la misma Gloriosa Sancta su Author

EL DOCTOR DON HENRIQVE VACA DE AIFARO

natural de Cordova.

A devoçion, y por mano del Lic. D. Pedro de Navarrete, y Cea, Presbytero, Beneficiado de dicha Iglesia de S. Marina, y Rector, que à sido muchos años del insigne Collegio de N. S. de la Asumpçion de dicha Ciudad de Cordova.

Con licencia Impreso en Cordova, por el Lic. Francisco Antonio de Cea, y Paniagua Presbytero año de 1680.

VIDA, Y MARTYRIO
DE LA GLORIOSA, Y MILAGROSA
VIRGEN, Y MARTYR
SANCTA MARINA
DE AGVAS SANCTAS.

Y Alegato Hiſtorico, y Apologetico en la qual ſe impugna la opinion, que defiende, que la Iglesia Parrochial, y Real de S. Marina de la Ciudad de Cordoua eſta dedicada à S. Marina Margarita Antiochena, y no à S. Marina de Aguas Santas, natural de la Villa de Bayona en la Raya de Portugal, cuyas Sagradas Reliquias ſe veneran en vna Lagar llamado S. Marina de Aguas Santas de la Diocesis de Orenſe en el Reyno de Galicia, cuya feſtiuidad celebra la Iglesia Catholica Romana el dia

XVIII. del mes de Iulio.

Eſcriuela, y dedica à la miſma Gloriosa Santa ſu Autor

EL DOCTOR DON HENRIQVE VACA DE AIRARO

natural de Cordoua.

La dotorjen, y por mano del Lic. D. Pedro de Nauarrete, y Cano Prebyteros Beneficiados de dicha Iglesia de S. Marina, y Editor, que à ſido muchos años del insigne Collegio de N. S. de la

Aſſumpcion de dicha Ciudad de Cordoua.

Con licencia Impreſſa en Cordoua, por el Lic. Francisco Antonio de Cea, y Tamayo Prebytero año de 1690.

EL Doctor Don Miguel de Vega, y Serna Provisor, y Vicario General de Cordova, y su Obispado, por la presente remite este Tractado Apologetico de la Vida, y Martyrio de la Gloriosa S. Marina de Aguas Sanctas à los Padres Nicolas de Burgos, Iuan Antonio de Taboada, y Ignaçio de Vargas, Maestros de Theologia del Collegio de la Compañia de IESVS de esta Ciudad, y al L. D. Ioan de Pineda Beneficiado de las Iglesias Parrochiales de S. Salvador de Cordova, y de S. Ioseph de la Villa de Belmõte de esta Dioçesis, para que lo vean, y den su censura justa conforme à nuestras buenas costumbres, y Sancta Feè Catholica, dado en Cordova, à ocho dias del Mes de Nobiembre de mil y seiscientos y setenta y nuebe años.

Dr. D. Miguel de Vega, y Serna.

Por mandado del S. Provisor.

Antonio de Azebedo.

CENSVRA DE LOS M. R. PP. Nicolas de Burgos, Ignaçio de Vargas, y Ioan Antonio de Taboada Maestros de Theologia en el Collegio de la Compañia de IESVS.

POR comision del Señor Dr. D. Miguel de Vega, y Serna Provisor, y Vicario General de este Obispado hemos visto vn Tractado, q̃ escribe el Dr. D. Henrrique Vaca de Alfaro Medico desta Ciu

dad, y se intitula Vida, y Martyrio de la Gloriosa Virgen, y Martyr Sancta Marina de Aguas Sanctas, y Alegaçiõ Historica, y Apologetica, en q̃ prueba, que la Iglesia Real, y Parroquial de Sancta Marina de esta Ciudad de Cordova esta dedicada à Sancta Marina de Aguas Sanctas natural de Bayona en el Reyno de Galiçia, y martyriçada junto à la Ciudad de Orense en el mismo Reyno, en que su Autor descubre fuera de vna grande devoçion à la Sancta vnas notiçias grãdes de la q̃ esta tan falta de notiçias, como lo es la antiguedad. Es esta quãdo conoçida vn cuerpo viuo, quãdo ignorada vn cuerpo muerto, y vn cuerpo enfermo, y achacoso, quando es inçierta, y dudosa; por que el conoçerla es su alma, y su vida, el ignorarla su muerte, y el no saberla de çierto es su enfermedad, y su achaq̃. Pudiera dar luz à esta verdad lo que à otro intento dixo San Ambrosio de lo caduco conoçido, *Videtur nobis in sermone revivisçere*: q̃ lo pasado, y muerto revive, y resuçita con la memoria, y notiçias, que logra de presente: Por que el conoçerlo es el alma, y la vida que destruye la muerte de su olvido. Pero aquesta autoridad de San Ambrosio se funda en la raçon, y en la experiençia, con que vemos, que las acçiones no parã en la corta esfera de su ser: Tiran la barra mas alla de lo presente, y anhelan à vivir en lo futuro: la vida, q̃ como caducas pierden, pretendẽ conservarla en la memoria de la posteridad, y en el conoçimiento de los futuros hombres, de tal suerte, que quando logran la

fortu

fortuna de ser perfectamente conoçidas entonçes re-viven, y renaçen, si muertas antes, à vna vida muy perfecta. Siendo pues esto asi, quien auia de sanar vna enfermedad tan envejeçida como lo es la antiguedad de este Templo de Sancta Marina de Cordoba tan dudosa en la verdad que se pretende, sino quien es Medico tan grande como aquesta Ciudad le çelebra? quiẽ auia de darle vida à vn cuerpo tã muerto, como lo es aquesta tan ignorada antiguedad, sino cuya çiençia haze q̃ los cuerpos casi muertos recobren la vida, que perdida imaginaban? Si las notiçias son el pulso, por donde la verdad se conoze, quiẽ avia de dar à conoçer esta verdad, sino quien es vn tan eminente pulsista? Con esto deponemos ya la estrañeza, q̃ nos hizo ver tan Señor de las Historias à vn hombre tan atento à los Hypocrates, Galenos, y Avizenas. Pareze no avian de sobrale atençiones para empleo, al parezer, tan distinto, y es asi, que no le sobran, sino que las mismas atençiones a lo Medico son para lo Historico atençiones por la afinidad, y parentesco, que tienẽ entre si por lo acha coso la antiguedad, y los cuerpos. Es pues nuestro pareçer, q̃ el Autor, fuera de descubrir en este su Tratado vnas muy grandes notiçias, aquestas no contienẽ cosa que se oponga à la pureza de nuestra Sancta Feé Catolica, y la que profesan las Christianas Costumbres. Y asi se le puede dar liçençia para que se imprima este Tratado, en que tendrà la verdad, que agradeçerle, pues à tomado este trabajo, solo por inquirir, y

dar à conoçer la verdad. En este nuestro Colegio de S. Catalina de Cordoba à dos de Enero de mil seiscientos, y ochenta años.

Nicolas de Burgos. *Ignaçio de Vargas.*

Ioan Antonio de Taboada.

APROBACION DEL LICENCIADO DON IOAN DE PINEDA PRESBITERO, BENEFICIADO DE LAS IGLESIAS DE S. SALVADOR DE CORDOVA, Y DE LA DE S. IOSEPH DE LA VILLA DE BELMONTE DE SV DIOCESIS.

POR Remissiõ del Señor Doctor Don Miguel de Vega y Serna Provisor y Vicario General de Cordova, y su Obispado, è visto vn Tractado, escrito por el Doctor Don Henrrique Vaca de Alfaro, cuyo titulo es: *Vida, y Martyrio de la Gloriosa Virgen, y Martyr, Sancta Marina de Aguas Sanctas, y Alegaçion Historica, y Apologetica, en que prueba que la Iglesia Real, y Parrochial de S. Marina de esta Ciudad esta dedicada à S. Marina de Aguas Sãctas, natural de Bayona en el Reyno de Galiçia, y Martyriçada junto à la Ciudad de Orense en el mismo Reyno.* Y aviendole leydo con la atençion, que pide la ovediençia no hallo en el cosa que se oponga à la Doctrina Sana, y buenas costumbres, antes si es motivo de ferboriçar los animos à la mayor devoçion, que debemos tener à nuestra S.

Virgen

Virgen, y Martyr Marina; como vna de nuestras Sanctas Españolas. Y es de alabar, y aun de admirar, q̃ su Author ẽ sus infatigables estudios, sin faltar à los de su profesion, en que tiene tan buen lugar, y asiento su credito, y caridad no çesa cõtinuamẽte de descubrir de la Venerable Antiguedad, y sus profundos Abysmos, novedades singulares, y especialmente conoçeran la verdad de esta propuesta los q̃ an leydo Historias Eclesiasticas, açerca de la materia deste asumpto, en que neçesariamente no pudo su Author escusar el tratar lo que à sido confusion de tantas Plumas, asi Griegas, como Latinas, en sus Tractados, y en los Breviarios antiguos, en que no an podido distinguir, ni averiguar los casos, y Martyrios suçedidos, à cada vna de las dos Sanctas Marinas Española, y Antiochena, à las quales los Authores cõfusamente vnas vezes llaman Marinas, y otras Margaritas, aunque la Iglesia en su Martyrologio a cada vna conserva, su nombre, dia, y Patria; argumento à mi ver sino el mas principal, el mas dificultoso de este intento, y pareçe que es muy aplicable à su Author lo q̃ Plinio el menor dixo: *Res ardua, vetustis nouitatem dare, nouis authoritatẽ, obsoletis nitorem, obscuris lucẽ, fastiditis gratiam, dubijs fidem, omnibus vero naturam & naturę suę omnia.*

Plinius in Prefatione ad Vespasianum Imperatorem.

Y experimentamos lo continuo de sus estudios asi en esta obra, en que con admirable formalidad, y buen estilo de Historia, ajusta las pruebas à el intento deste asumpto, como en otras muchas, que à dado à la estampa; y la que esperamos con brebedad salga à luz con titulo de los dos Teatros Eclesiastico, y Secular de nuestra Cordova siempre çelebre, obra de summo trabajo, erudiçion, gran curiosidad, y mucho credito de esta Ciudad, y teniendolo por bien su modestia, à de permitir le aplique lo que escribio vn afiçionado à buenas letras à vn su amigo çelebrando sus obras: *Multa oportune miscuisti ad fidem, ad intelligentiam, ad Historię commendationem, ad Sanctorum venerationem, optimas Hispanię Antiquitates vindicasti, res exteras illustrasti, sepultam optimarum rerum memoriam plene resuscitasti.* Por todo lo qual es muy digno que se le de la liçençia que pide, y asi lo juzgo en Cordova 3. de Enero de 1680 años.

Bivar in Notis ad Dextrum in princi. Epistola 2 laudatoria

Lic. D. Ioan de Pineda.

EL

EL Doctor D. Miguel de Vega, y Serna Inquisidor Ordinario Provisor, y Vicario General de Cordova y su Obispado por su Señoria Illustrissima D. Fr. Alonso Salçanes mi S. por la Graçia de Dios, y de la Sancta Sede Apostolica Obispo de Cordova del Consejo de su Magestad. Por la presente por lo que à mi toca como Ordinario deste Obispado doy licençia para que se pueda imprimir, e imprima este Tractado Apologetico de la Vida, y Martyrio de la Gloriosa S. Marina de Aguas Sanctas compuesto por el Doctor D. Henrrique Vaca de Alfaro Medico natural de esta Ciudad; atento à que por la censura dada por los Padres Nicolas de Burgos, Ignaçio de Bargas, y Ioan Antonio de Taboada Maestros de Theologia en el Collegio de la Compañia de IESVS desta Ciudad, y de el Lic. D. Ioan de Pineda Beneficiado de las Iglesias Parrochiales de S. Salvador de Cordova, y de la de S. Ioseph de la Villa de Belmonte de esta Diocesis, consta no tener cosa contra nuestra Sancta Fe è Catholica, y buenas costumbres. Dado en Cordova à quatro dias del Mes de Enero de mil y seiscientos y ochenta años.

Dr. Don Miguel de Vega y Serna.

Por mandado del Señor Provisor

Antonio de Ayebedo.

IVYZIO QVE HAZE DE TODO ES-

este Tractado el Lic. D. Pedro Martin Lozano Rector proprio, y perpetuo de la Parrochial de Omnium Sanctorum de esta Ciudad de Cordova.

Viendo leido con gran gusto de la voluntad, y recreo del entendimiẽto este Libro cuyo Titulo es: *Vida y Martyrio de la Gloriosa Virgen, y Martyr S. Marina de Aguas Sãctas,* que el Doctor Don Henrrique Vaca de Alfaro Medico de esta Ciudad saca à luz à devoçiõ de el Liçẽçiado D. Pedro de Navarrete y Cea Presbytero Beneficiado proprio de la Iglesia Parrochial de Sancta Marina de esta Ciudad de Cordova, me acorde de vnos versos que de la cõcha refiere vn Sacro, quãto çelebre Poeta

Iaco b. Bill. Author Sac.

Concha prius se se liquidis ingurgitat vndis,
Tunc que super fusas plena refundit aquas.

Recoje en si la concha los liquidos christales de las aguas, y con las que difunde quedandose ella llena socorre à los de mas. Concha llena del agua de la Doctrina es el Author que da este Tractado a la estampa, pues quedãdose lleno de los raudales de su saviduria, partiçipa ẽ puras corrientes las notiçias de la Perla mas

pre-

preçiosa Sancta Marina, siendo en esto el escriptor docto del Euangelio que dize S. Matheo al capitulo 13 de su Sagrada Historia, que de su proprio tesoro, esto es de su proprio entendimiento declara cosas tan antiguas con explicaçiones tan nuebas: *Omnis scriba doctus in Regno Cœlorum similis est Patri familias, qui de thesauro suo profert nova & vetera: Id est de thesauro suę sapientię profert vetera novis explanationibus, & declarationibus*: Que dixo S. Hieronimo.

S. Matheus cap. 13

S. Hieronimus super hunc locum.

Bien puedo repetir lo que Plinio el menor dixo en otra ocasion haziendo juizio de otros escriptos: *Vereor me non tam proferre iuditium meum, quã referre gratiam videar, sed licet videar omnia scripta tua pulcherrima existimo*, pues hallo en este volumen todas las calidades que dize Quintiliano, que ha de tener vn buen libro: *Propria verba, rectus ordo, non in longũ dilatata conclusio, nihil desit nec superfluit*: Propriedad en las vozes, rectitud en el orden, gravedad en el estilo, los discursos sucintos, el no sobrar, ni faltar cosa à la tarea feliz desta obra. Las notizias tan particulares, y tan exquisitas q̃ trae para cõprobar el Martyrio de la S. y afirmar, q̃ la Igelsia Real, y Parrochial de S. Marina de esta Ciudad de Cordova esta dedicada a S. Marina de Aguas Sãctas: Allegaçion que fuera lastima que la sepultara el olvido, pues faltando la notiçia de los testi-

Plinius minor libr. 8 Epist. 9.

Quintilianus lib. 8. de Institutione Oratoris.

gos vivos que lo vieron, es bien que quede impresa para perpetua memoria en los immortales Libros como dixo San Laurençio Iustiniano: *Laudabilia Sanctorum acta, non in vivis, sed in mortuis tantum codicibus agnoscuntur.* En este Libro como en breve dibujo se divisa vna copia de el entendimiento mas docto que le sera à su Author de eterno monumento en q̃ viva siempre su memoria, pareze que habló a este intento la Purpura de S. Hyeronimo: *Huiusmodi scriptorũ libri ingeniorum effigies, & vera, & æterna monumenta sunt.*

S. Laurẽtius Iustinianus.

S Hyeronimus.

En este libro con Authores muy graves, y con solidas sentençias prueba, y declara el origen, Patria, Padres, y Hermanas de esta Milagrosa Sancta refiriendo tan por extenso sus prodigios, y Milagros, sin que se le aya ocultado la menor notiçia, trabajando mucho en adquirir todas las que conduçen à este fin, que aunque dize Seneca que nada obra bien el hombre ocupado: *Nulla res bene exerceri potest ab homine occupato:* es de admirar que quien lo esta tanto en su arte Medica sin faltar à su obligaçion, cõ tantos creditos, y aplausos, no le aya estorbado para escrebir este Libro tan lleno de erudiçion, que con su eloquente variedad enseña, y deleyta: *Narrat aperte, ornat excelse, & postremo delectat, & docet,* q̃ dixo Plinio el menor: De mucho

Seneca de brevitate vitæ cap. 6.

Plinius minor lib. 2. Epistolarum.

cho vtil serà Libro, que encierra tales noticias pues cõ sus escritos muebe à la devociõ Christiana: *Cunctacius scripta movent*, q̃ decia de Casiodoro el Senado.

A sido para mi de gran gusto auerle leydo todo por que he hallado en el mucho que aprẽder, y no poco que admirar, y juntamente algunas de las Noticias q̃ participe al Auditorio en vn Panegyrico q̃ de la Sancta prediq̃ el año pasado en su Iglesia Parrochial à diez y ocho de Iulio dia en que le celebra la Iglesia Nuestra Madre: pero como los labios q̃ sirvẽ de oriente à la voz son infeliz ocasso de su ser, y la que llega sonora à vn oydo, llega desvaneçido eco à otro, sin poder imprimir duraçion dilatada en la memoria; quiso el Author de este Libro fiar las singulares Noticias de esta Sancta al buril q̃ las eterniçe en el bronçe, y à la prensa que las reduzga, y conserve en immortales quadernos esta diferẽçia hallò entre el predicar, y el escrebir Trithemio: *Prędicator loquitur duntaxat pręsentibus: Scriptor prędicat etiam futuris, illius sermo semel auditus in nihilum redigitur, istius lectio millies repetita numquam minuitur.* Trithemius.

Por esta, y otras muchas razones, y por no tener cosa opuesta à Nuestra Sancta Feè, no serà bien se prive de tan discreto volumen nuestro siglo, quedando à los venideros idea de admiraçion

miraçion en que aliñe su deçir la eloquençia, y tenga el entendimiento mucho que imitar, y no poco que aprender.

Digna docet factu visu ac dignissima scribit
Se sua Doctorem, docta que scripta probant.

Esto es lo que juzgo de este Libro, salvo meliori iuditio &c. Cordova, y Abril veinte y dos de mil y seiscientos, y ochenta años.

Lic. D. Pedro Martin Lozano.

CARTA QVE ESCRIBE EL DOCtor D. Henrrique Vaca de Alfaro à el Lic. D. Pedro de Navarrete y Cea Presbytero Beneficiado del Real Templo de S. Marina de la Ciudad de Cordova, remitiendole este Libro para que de su pareçer, y da la razon de averlo dedicado à la dicha Sancta.

MVY Señor mio envio à V. md. este Tractado, en el qual se da noticia cõ mas claridad q̃ hasta aqui de la Vida, Virtudes, y Martyrio de la Gloriosa, y Milagrosa Virgen, y Martyr S. Marina Española, en cuyo honor, y culto esta dedicado el Real Templo, q̃ tiene en esta Ciudad de Cordova: Ase compuesto asi de las noticias que V. md.

me

me à partiçipado soliçitandolas con su cuidado, y estudio como de las q̃ yo é adquirido sin omitir diligẽçia alguna en averiguar vna verdad tã cõfusa, por la grãde equivocaçiõ con q̃ los Authores antiguos an escrito hasta oy. Ofrezcolo à V. md. para q̃ lo corrija, y patroçine. Dedicolo à la mesma S. Patrona de la Iglesia, en donde V. md. es dignissimo Beneficiado, motivãdome el averselo prometido el hallarse mis Hijos cõ vna enfermedad molesta, especialmẽte el menor de todos por Setiẽbre pasado de 1679. quãdo le escribia, y aver sido Dios servido sanasẽ mediãte el Patroçinio, y interçessiõ de nuesta S. a quiẽ los encomende y io tãbiẽ de vna fluxiõ à los ojos, q̃ me iba fatigãdo mucho. Iuzgo à sido muy cõforme al afecto tã grãde, que V. md. le tiene, recibalo V. md. cõ el mucho q̃ yo tẽgo de seruirle, q̃ si otros tienẽ la circũstãcia de ser deseados, y pedidos, este Tractado tiene la de ser mandado, causa q̃ dio S. P. Damiano en ocasiõ, q̃ envio à la Sãctidad de Alexãdro II. otro libro: *nullũ munus cuiquã cõgruentius datur, quã id quod ab eo ipso cui datur exigitur*. Dios guarde a V. m. muchos años ẽ su gracia Cordova, y Febrero 10. de 1680.

Amigo, y muy afecto seruidor de V. md. Q. S. M. B.

D. Henrrique Vaca de Alfaro

Frãcisco Honorio, Antonio Marcelo, y Diego Manuel à vn mesmo tiempo enfermos de viruelas, en la peligrosa epidemia q̃ se padeciã ẽ Cordova

S. Petrus Dam. Opusc. 23. de brevitate vitæ Pontific. Romanorum epist. 17. ad Alexã. 2. pag. 593.

RESPVESTA DE EL LICENCIADO *D. Pedro de Navarrete y Cea Beneficiado de la Iglesia Parrochial de S. Marina de la Ciudad de Cordova à la Carta de el Doctor Don Henrrique Vaca de Alfaro.*

E Visto el libro que V. md. me à hecho merced de participarme que contiene la vida de la muy inclyta, y amabilissima esposa de Nuestro Señor Iesu Christo, Virgẽ, y Martyr Sancta Marina de Aguas Sanctas de España, que V. md. saca à luz con su mucho estudio, y desuelo, manifestandola de España con claridad, que como tesoro riquisimo estaba escondida entre las lobregueçes de la Historia, por las equiuocaciones, y dudas con que à estado oculta su noticia, tan dilatados siglos: aora cõ este Tract. serà el gozo vniversal aclamando à V. md. por dichoso, pues solo V. md. se hallò el Tesoro escõdido de esta Margarita preciosissima. *Inventa una preciossa Margarita.* Doy à V. md. infinitas gracias alabandole muncho el auerlo consagrado à nuestra Sancta pues à logrado lo mesmo, que yo vbiera hecho, si gozara de la fortuna de auerle escrito: Pero esta joya, estaba reseruada para V. md. y aunque mi intento fue el goçarla; me desisti del, conociendo en V. md. resplandeçeria mas

Ex Sacro D. Mathęi Evãgelio cap. 13.

y

y pareceria mejor: Iuzgo à sido acierto. De V. md. muchas gracias à Nuestro Señor pues le à conçedido el *calculo* riquissimo del Apocalypsis, para que auiendole labrado de su mano le manifieste no solo à esta Ciudad, sino à toda España resplandeciendo con sus luzes como el Sol de medio dia: el *in calculo* se à merecido V. md. vn nombre nuebo *nomen nobum*, vn nõbre insigne, vn nõbre de la fama entre todos los que hasta aqui an escrito de nuestra Sancta, vn nombre immortal, que esso significa el *nomen nouum*. Es muy digno salga à luz para desterrar tantas tinieblas de ignorancia como sus devotos padeciamos, para q̃ todo el siglo venidero pueda ver en este libro, como en espejo de su luçido ingenio la verdad acrisolada, que pareçe lo dixo por mi en esta ocasion Casiodoro: *Adhuc dubitas edere, quod tantis vtilitatibus probas posse congruere? Cœlas etiam (vt ita dixerim) speculum mentis tuę vbi ętas ventura possit inspicere?* Quedo à V. md. tã agradeçido, quãto obligado, cuya vida guarde Nuestro Señor, y la prospere con felicidad &c. Cordova, y Febrero 13. de 1680.

Apocaly. cap. 2 Calculus est lapis pretiosus scilicet Carbunculus, qui in tenebris fulget, sicut carbo succensus, est solidus, cãdidus, lucidus, & rotũdus. Ex Frat Frãcisco de Iesus Maria in Apocaly. fol 2.

Casiodo. in Præfat ad lib. 1. Variarũ.

B. L. M. de V. md. su mas affecto seruidor.

L. D. Pedro de Nauarrete y Cea.

AD D. D. HENRICVM VACA DE Alfaro huius libri Authorẽ Cordubensis Musarum Parnassus.

CALLIOPE

CLarius, vt surgit pulsis Aurora tenebris,
Nec non pallentem cogit abire diem.
Vt que Pharus Siculo splendens nitet aurea ponto,
Et prębet mœstis lumina grata viris.
MARINÆ sic facta tuo splendore resurgunt,
Et capiunt lucem, te referente nouam.
Inde Pharus clarę nomen splendoribus imples;
Dum tua sunt alijs lumina, scripta Pharus.

CLIO

A Solis vero claritate, viros omnes insignes, qui vel rebus pręclare gestis Patriam illustrarunt, siue sublimiori aliqua doctrina mortale genus (quod egregie tu facis) instituerũt, aut vitę sanctioris exemplo reliquis fuere documento, quod veram possent assequi Beatitudinem LVMINA nuncupare mos est.

Ex Ioanne Pierio Valeriano Bolzanio Bellunensi, in commentarijs de Hieroglyphicis, sive de Sacris Ægyptiorum litteris lib. 44. pag. 327.

ERATO

PRęterea iter est, non trita Authoribus via, nec qua peregrinari animus expetat, nemo apud nos, qui idem tentauerit, & magna pars studiorum amęnitates quęrimus, quę vero tractata ab alijs dicuntur immensę subtilitatis, obscuris rerum tenebris premuntur.

Ex C. Plinio 2, in Præfat. ad Vespasianum.

POsterius graviore sono tibi Musa loquetur
Nostra: dabunt cum securos mihi tempore fructus:
Gloria perpetuum lucis mansura per ęvum:
Et tibi sede pia maneat locus: & tibi sospes
Debita fęlices memoretur vita per annos
Grata bonis lucens: sed nos ad cępta feramur.

Ex Pub. Virgilio in opusculis.

THALIA

SAxa cauat tempus, ferro nec tempora parcunt,
Omnia sed mollit tempora longa dies.
Immortale sed, heu, nomen delere vetustas
Herois, Musa vindice, nullo potest.

Apud Alciatum cum C. Minois Comment. pag. 482.

SONETO A EL AVTHOR, QVE ES

criuio el muy Reuerendo Padre Presentado Fray Christobal Tortolero Lector de Theologia, y Cathedratico de Sagrada Escriptura del Real Conuento de San Pablo de Cordoua del Orden de Predicadores.

ESTas que en tu volumen ingenioso
Reconditas noticias de la Historia
Reduces del olvido a la memoria
Con estilo erudito, y estudioso,
Commutan del Letheo proceloso
Las aguas negras con verdad notoria
En Aguas Sanctas; cuya antigua gloria
De la Perla mejor seno es dichoso:
Tu mano mas feliz (si se repara)
Que la de prometheo al sol se atreue,
Y EN-RICO luminar, tu pluma rara
Enciende el noble aliento que te mueve,
Que mucho, si su luz ardiente, y clara
Al-Faro de tu nombre se le debe.

TERP

DEL MVY REVERENDO PADRE Fray Andres de Gahete Presentado en Sagrada Theologia, del Orden de S. Domingo del mismo Real Conuento.

SONETO,

Al Author Primo suyo

Iacerent in tenebris omnia, nisi literarum lux accederet.
Cicero in Orat. pro Archia Poeta.

ENtre obscuras tinieblas mas reluze
La claridad del sol resplandeciente,
Brilla su luz como es tan refulgente,
Y quanto mas opuestas, mas las luze:
Las negras sombras presto las conduze
A su esplendor en pugna tan valiente,
Y opuesta luz, y sombra frente à frente
De çeño triste à alegre las reduze:
Este Tractado es Sol sereno, y claro,
Que de la Historia ahuyenta las tinieblas,
Y las conviette en bellos resplandores
Q; si es Al-Pharo, es luz, su ingenio es raro,
Que deshaze desde oy con sus fulgores
De aqueste asumpto las confusas nieblas

AL D. DON HENRIQVE VACA DE *Alfaro auiendo escrito esta Alegacion Historica, y Apologetica por la dedicacion del Real Templo de S. Marina de Aguas Sanctas, de Cordova: de D. Francisco Blazquez de Leon Sochantre de la S. Iglesia Cathedral de dicha Ciudad.*

SONETO

FAcil es escrebir, no aueriguar,
Y ay contra vn buen pensar vn mal decir,
Que no està vinculado al discurrir
El venturoso triumpho de azertar:
Mas eres tan fundado en el probar,
Como eficaz (Henrrique) al persuadir,
Y no queda al desseo, que pedir,
Ni al escrupulo dejàs que dudar:
Quanto afirman tu estudio, y tu memoria,
Tanto al ver tus raçones doy por fijo;
Y justamente llebaràs la gloria:
Porque de su evidencia yo colijo,
Que toda la edad tienes, de la Historia,
O que en premio la Sancta te lo dijo.

POLY

DE DON IOAN DE ALFARO, Y GAMEZ NOTA-rio de el Sancto Officio de la Inquisicion de Cordoua Hermano de el Author.

DECIMA.

EN asumpto tan sagrado
Henrrique dulce regalas,
Y à Baronio sino igualas,
Oy feliz le as imitado:
Elegante as ilustrado
Esta tan confusa Historia,
Ya mereçe tu memoria,
Que en los Anales se escriua,
Y que en los Porfidos viua
Por tu pluma tanta Gloria.

Horatius in Art. Poetica: omne tulit punctum, qui miscuit vtile dulci.

DE DON MELCHOR MANVEL DE ALFARO, Y Gamez Hermano del Author.

DECIMA.

EL nombre es marabilloso
De Alpharo, ilustre es, y raro,
Es ALTO-PHARO, y preclaro
De la Historia prodigioso,
Es el nombre mysterioso
Letra, isla, y Torre luciente

Celebren de gente en gente
Tan erudito Tractado,
Pues tambien as aclarado
Esta Historia siendo Oriente.

VRANIA

AEL DOCTOR DON HENRIQVE VACA DE ALfaro Medico de Cordoua.

EPIGRAMMA.

HIstoriador, y Coronista graue
Lleno de erudicion, y de eloquencia
Passas Alfaro, de la media sciencia,
A la entera, y la Sacra mas suave:
Tu siempre estudiar à sido llabe
Maestra, que penetra la eminencia
de toda facultad con la excelencia,
Que sabe el mundo, y que tu Patria sabe.
Bien lo dice tu Pluma, y bien tu lauio
Lo nota, en lo erudito, y bien se saca
Por conclusion, sin fuerça de Astrolauio:
Que es Diuina la Historia, no aun q̃ flaca
Por lo mortal, supuesto, que lo sauio
Enti es herencia, por Henrrique Vaca.

OTRO

OTRO DE EL MISMO.

DE dos Marinas es la Historia Sancta,
Que el Doctor D. Hẽrriq̃ nos propone,
Valgale la verdad, que le corone
La disputa, que impugna question tanta:
Ambas Martyres fueron las que canta
Su erudicion, que controuersia impone
Decision, y sentencia, que dispone
La solucion, que al Cielo las levanta;
Profundo estudiar sin duda alguna
Le pressumo el acierto, que no lerdo
Da, en el punto, y separa otra, de vna,
Luzes distinctas hallo, y no me pierdo,
Quando el es oy con presumpcion ninguna
Fisico Historiador, Medico cuerdo:

Cuiusdam affectuosissimi Amici

DE EL LICENCIADO IOAN AGVSTIN DE Castellanos, y Sandoual, al Author.

SONETO.

EL Clarin de la fama resonante
Publique lo admirable de tu ciencia,
Anneo illustre, pues que su excelencia,
Oi la miro en esfera relebante.
Tu nombre se eternice en el Diamante
Demosthenes insigne en la eloquencia,
Y à pesar de la imbidia tu eminencia,

Vn ſiglo, y otro ſiglo eſtè conſtante:
Pues quitas confuſion de tantos años,
Y valiente la entregas al oluido.
Quando de las tinieblas haces luzes,
Las pruebas aſi à proprios, como à eſtraños
Dibierten, y regalan el oido,
De la Hiſtoria elegante que produces.

DE IOAN GIL DEL MVRO BACHILLER EN *Canones al Author.*

DECIMA.

MArinero de Aguas Sanctas
Aqui os contempla mi pluma
Henrrique pues con ſu eſpuma
Te enrriquezes, y lebantas,
Galicia rinda à las plantas,
Quanto ſu mar predomina
A quien tan bien examina
Lo confuſo, haciendo claro,
Pues ſolo el Doctor Alfaro
Es farol de ſu MARINA.

S. MARINA DE AGVAS SANTAS.

Sepulbeda. fi. Cordubæ, Anno 1680.

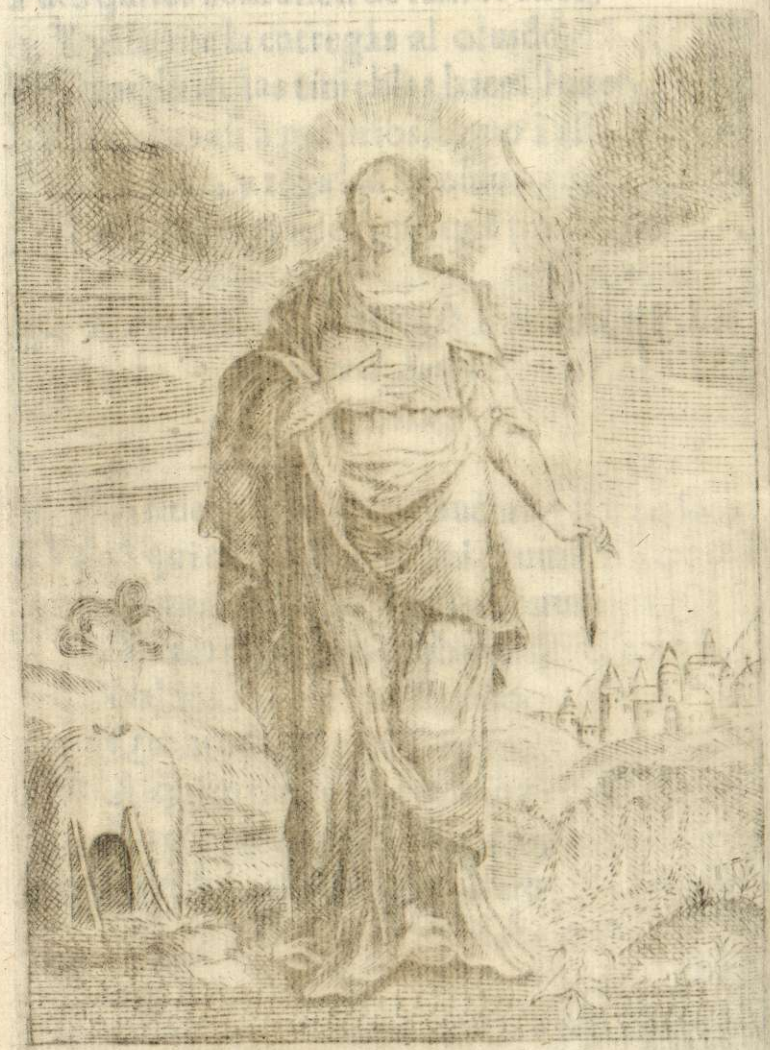

A LA GLORIOSA Y, MILAGROSA VIRGEN, Y MARTYR

SANCTA MARINA

DE AGVAS SANCTAS.

ESTE TRACTADO APOLOGETICO NECESITA DE TAN MARAVILLOSA PROTECCION, Y TAN ALTO PATROCINIO, COMO EL VVESTRO, INCLYTA, ESCLARECIDA, GLORIOSA, Y MILAGROSA VIRGEN Y MARTYR, PVES ES TODO VVESTRO, PVBLICOLE EN VVESTRO OBSEQVIO, SVPREMA TVTELAR PATRONA. DEDICOLE, Y LE CONSAGRO CON TODO RENDIMIENTO, DEVOCION, Y AFECTO, PIEDRA, O GEMMA DE SVMMO VALOR, PERLA PRECIOSISSIMA SINO ERYTHREA, DE EL MAR DE ESPAÑA: NACIDA EN EL NACAR DE EL REYNO DE GALICIA, Y DE LA LVSITANIA, PRESERVADA A INFLVENCIAS CELESTIALES DE EL GENTILISSIMO CIEGO, PVRPVREA ROSA FRAGANTE DE EL AMENO, Y SACRO HARDIN DE LA IGLESIA, QVE RESPIRANDO LOS SVAVISSIMOS OLORES DE LA SANCTIDAD, Y MATIZADA CON LA SANGRE VERTIDA DE TAN CATHOLICAS VENAS ENTRE LAS ESPINAS DE EL MARTY

RIO EN DEFENSA DE LA FEE CATHOLICA POR NVESTRO SEÑOR IESV CHRISTO, CONSEGVISTE EL PREMIO ETERNO, LA MEMORIA ETERNA DE LOS IVSTOS, Y EL DESCANSO PERPETVO EN LOS CELESTIALES ALCAZARES DE LA GLORIA, VIVIENDO ETERNAMENTE EN COMPAÑIA DE TODOS LOS SANCTOS: AZVCENA CANDIDISSIMA CVYA BLANCVRA FVE INDICIO DE TAN PRECLARA VIRGINIDAD: QVISIERA SEGVN MI DEVOCION PODER ESCREVIR CON SVMMA ELEGANCIA, Y CON LA MAS RELEVADA ERVDICION ASVMPTO TAN DE MI AFECTO, RVEGO OS VIRGEN GLORIOSISSIMA, QVE LA OBSCVRIDAD DE MI INGENIO ACLAREIS CON SOBERANAS LVZES DE VVESTRA GRACIA, Y SVPLAIS MI INSVFICIENCIA, Y CON VVESTRA INTERCESION (CONSIDERANDO LA DEVOCION CON QVE LO ESCRIVO) DESEARA PARTICIPAR COMO EL SOL DE SVS HERMOSAS LVZES, QVE AHVIENTASEN LAS NIEBLAS CONFVSAS EN LA NARRACION HISTORICA DE VVESTRA VIDA, Y MARTYRIO, PARA QVE MAS BRILLASEN, Y CAMPEASEN VVESTRAS GLORIAS, VVESTROS TRIVNFOS SE CONOCIESEN, Y VVESTRAS EXCELENCIAS MAS SE PERPETVASEN, ILVMINAD ESTE TRACTADO DE RESPLANDORES, PATROCINADLO CON VVESTRO FAVOR, LIBRADLO DE CALVMNIAS, QVE MI INTENTO SOLO ES DE REFERIR CON LA MAYOR CERTIDVMBRE LA VERDAD

DAD NO DESEANDO LA OPOSICION, SI NO VVESTRO AGRADO CON EL MAS PROFVNDO RENDIMIENTO.

IN AVTHORIS LAVDEM A PATRE IOsepho Meſsia è Societate IESV humaniorum literarum in Divæ Catharinæ Collegio Cordubenſi Profeſſore.

SIs licet inſignis pręclaro à ſanguine Regum,
Et celebris patrio tempus in omne ſolo;
Extiteris quamuis nitido Marina ſororum
Agmine Cœlicolum condecorata nimis.
Et geminis cingas radiantia tempora ſertis,
Martyrium cumulans virginitate licet.
Et licet Hiſpanis ingentia ſtruxerit oris
Templa tibi pietas, arę vbi thure calent.
Sunt, Marina, tuis tot pręmia debita factis,
Sed tamen Henrico debita fama tua eſt.
Nam genus eximium, ſocias, altaria, laurum,
Edocet, & patrios Virginis ille lares.
Ergo tua Henrici valeat ſub imagine nomen;
Nec modo fortunę munere Doctor eat.
Id precor vt facias Cœlum dum manſerit, illum
Æternus maneat poſteritatis honos.

PREFACION

ON ocasion de auerse hecho estos dias nuebo Retablo en la Iglesia Parrochial, y Real de S. Marina de Cordova, se ha excitado vna question, dudando, si dicha Iglesia està dedicada à Sãta Marina de Aguas Sanctas del Reyno de Galicia, ó à S. Marina Margarita Antiochena Griega de la Prouincia de Pisidia? Dio motiuo a esta duda, por vna parte la obseruacion de tiempo immemorial de que ha celebrado, y celebra todos los años dicha Iglesia la Fiesta de S. Marina su Titular, y Patrona à los 18. de Iulio, en cuyo dia haze memoria el Martyrologio Romano de S. Marina la de Galicia, como consta de estas palabras: *Galęcię in Hispania Sanctę Marinę Virginis, & Martyris.*

Por otra parte vemos que en el Retablo antiguo de dicha Iglesia està la efigie, y pintura de S. Marina Margarita Antiochena con el Dragon à sus pies, cuyo Martyrio celebra la Iglesia Romana à los 20. de Iulio, como consta del Martyrologio Romano, que la pone dicho dia: *Antiochię Paßio Sanctę Margaritę Virginis, & Martyris.* Siendo mi intento aueriguar la verdad, entre las dificultades que ay en esta

ma

materia por ſus muchas dudas. Pruebo, que eſtà dedicado eſte Templo à S. Marina de Galicia, y argumento aſi: eſta Igleſia de S. Marina de Cordova tiene por Titular à aquella Sancta, que la Igleſia Romana celebra el dia 18. de Iulio: la Igleſia Romana celebra el dia 18. de Iulio à S. Marina de Aguas Sanctas, y no à S. Marina Margarita Antiochena: luego eſta Igleſia de S. Marina de Cordova tiene por Titular à S. Marina de Aguas Sanctas, y no à S. Marina Margarita Antiochena. La mayor, en quien eſtà toda la dificultad ſe prueba: por que el celebrar eſta Igleſia por tiempo immemorial a ſu Patrona el miſmo dia q̃ la Igleſia Romana celebra à Sancta Marina de Aguas Sanctas, es argumento que conuence, que el Titular de aquella Igleſia es aquella S. que la Igleſia Romana celebra el dia 18. de Iulio, y eſta tradicion es tan antigua de celebrar eſta Fieſta no ſolo en eſta Igleſia de Cordova el dicho dia, ſi no en todos los Templos que ay en Eſpaña: luego eſtà dedicada à Sancta Marina de Aguas Sanctas, y no à S. Margarita Antiochena. Ergo.

Pruebaſe con la denominacion, por que eſta Igleſia de Cordova como las demas de Eſpaña, eſtan dedicadas à vna Sancta Martyr, q̃ en ſentir de todos tiene por nombre S. Marina

no S. Margarita: ergo.

Pruebase, por que si estubiera dedicada à S. Margarita Antiochena à demas de auerse de celebrar el dia 20. de Iulio, y no el dia 18. la denominacion del Templo, seria no de S. Marina, sino de S. Margarita, que es el nombre con que la Iglesia la venera, asi en la oracion de la Missa, y Oficio Diuino, como en el Martyrologio, y comunmente todos la conocen. Ergo. Y aunque se me puede replicar, son estos nombres vno mesmo, respondo son de de distinctas personas, pues la Iglesia los distingue en distinctas Oraciones, dandole à S. Marina la Oracion: *Indulgentiam nobis quęsumus Domine Beata Marina &c.* Y a S. Margarita: *Deus qui inter cętera potentię tuę miracula &c. concede propitius, vt qui Beatę Margaritę &c.* ergo.

Confirmase, por que los nombres de Marina, y Margarita son saltẽ per accidens distinctos, y aunque S. Margarita Antiochena segũ muchos Authores se llamó tambien Marina Margarita, tomando el nombre de S. Marina Española, que fue mucho mas antigua, el nõbre principal con que siempre se ha llamado, y le ha dado la Iglesia à sido el de S. Margarita, no el de S. Marina. Ergo.

Confirmase con la gran deuocion que en España an tenido à esta Sancta, especialmente

en

en la Ciudad de Orense, y Lugar de Aguas Sanctas, pues el dia 18. de Iulio acude infinita gente en romeria à venerar su Sancto Cuerpo, y principalmente en Cordova, pues en el Manual, que vsa la Iglesia de esta Ciudad para la administracion de los SS. Sacramentos, en la Letania que se reça quando administra el Parrocho la Extrema vncion invoca por el moribundo à S. Marina, antes que à S. Cecilia, y S. Victoria, *S. Marina ora pro eo.* En que se conoce no solo la deuocion, si no tambien la antiguedad de esta Sancta. Tambien consta en la Letania de los Breviarios antiguos Cordubenses.

Manuale Cordub. Ill. Domini Christophori de Roxas & Sandoval Episcop. Cord. pg. 58. anno 1563. typis excussum.

Manuale Cord. Ill. D. Didaci de Mardones Epis. Cord. p. 58. Anno 1617.

Breuiariũ Cord. D. Eneci Mãtriq̃ Epis. Cord. p. 58. Anno 1489.

Breuiariũ Cord. Ill. D. Leopoldi ab Austria in Letania pag. 214. A. 1557.

Vltimamente se confirma, por que el Fundador, que doto la Fiesta de la vocacion de dicha Iglesia de S. Marina de Cordova, fue Iulian Rodriguez, Beneficiado de dicha Iglesia, y la cumple la muy illustre Vniuersidad de Beneficiados de las Iglesias Parrochiales de esta Ciudad el dia 18. de Iulio: luego el intento del Fundador no fue celebrar la Fiesta à Sancta Marina Margarita Antiochena, si no à S. Marina de Galicia: Ergo &.

A lo que se diçe de la Pintura del Dragon, que es el fundamento de la opinion contraria, se responde, que es confusion, que la antiguedad à causado, en auerse confundido los he-

chos de la vna Sãcta cõ los Triũfos de la otra, y asi el succeso del Dragõ, q̃ dicen le aconteciò à S. Marina Margarita se lo atribuyen à Sancta Marina de Aguas Sanctas, de donde el pintar à aquella Sancta con el Dragon à los pies, no arguye, que este Templo de S. Marina de Cordova este dedicado à S. Marina Margarita, lo mas que arguye, es que el que hizo el Retablo le atribuyo à S. Marina de Aguas Sanctas el succeso del Dragon, lo qual mas es error en la Historia, que argumento, de que quiso representar à S. Marina Margarita, y la raçon es, por que el pintarse S. Marina con Dragon no haze que no sean dos las Sanctas Marinas; siendo pues dos, y celebrandose la Fiesta del Titular desta Iglesia el dia de S. Marina de Aguas Sanctas, es señal que fue su intencion delinear à esta S. Marina, y no à la otra; y que el delinearla con Dragon à los pies, fue por que juzgó, que fue suyo este succeso.

Finalmente paso à probar el argumento de este Tractado con la authoridad de las Historias, sugetandome en todo lo que en el escriuiere à la correccion de la Sancta Iglesia Catholica Romana.

CAPITVLO PRIMERO.

ANTIGVEDAD DEL REAL TEMPLO DE S. MARINA DE CORDOVA.

VY Antigua es la memoria que se halla en España de la milagrosa Virgen, y Martir Sancta Marina de Aguas Sanctas, de el Obispado de Orense, cuyo martyrio celebra la Iglesia el dia 18. de Iulio; como consta del Martyrologio Romano: *Galeciæ in Hispania Sanctæ Marinæ Virginis, & Martyris.* Martyrol. Rom. die 18. Iulij.

Y entre los Templos que tiene dedicados, son muy celebres el de Cordova, y de Sevilla. Del año en que fue edificado el de Cordova, no se tiene cierta noticia; lo que se sabe es, que està edificado desde tiempo de Godos, y assi lo refiere nuestro insigne Choronista el Maestro Ambrosio de Morales, dize assi: *Lo mismo se hizo en S. Andres (de quien està averiguado, como fue Iglesia en tiempo de Moros) que vemos casi toda la pared de el Septentrion, y algunos arcos, ser obra antigua, y lo demàs añadido, y en Sancta Marina, S. Lorẽço, y Sãtiago, se parece harto desto.* El P. Martin de Roa, es del mismo parecer, y dize: *La Iglesia de S. Iorge, principal, y muy* Morales t. 3. de la Histor. de Esp. L. 17 c. 6. f. 273 Roa Flos SS. de Co. f. 11

 fuer-

fuerte, llamada antiguamente, de los Cautiuos, à la entrada de los Moros en la Ciudad. Piensan algunos, ser la que oy se llama de S. Saluador, como escriue el Chronista Ambrosio de Morales: deste mismo tiempo son las de S. Pedro, S. Andres, y la Magdalena, como se parece en lo desmochado de las Torres, segun lo dize S. Eulogio. Y en las de S. Lorenço, y Sancta Marina, como lo muestra la Silleria de su edificio, que es vna misma en todas.

Mor. lib. 12. ca. 70.

S. Eulogio lib. 3. Mẽ. c. 3.

Y tratando de la Iglesia Parroquial de Sãcta Marina de Sevilla, D. Diego Ortiz de Zuñiga, dize: *Tengo por lo mas verisimil, y que acaeciò lo mismo en la de Sancta Marina, de que ay memoria, que no muchos años ha permanecia vn Retablo con letrero de auerse fabricado el año de Christo de 607. que fue antes de la perdida de España.*

Ort. Ann. de Sevilla lib. 2. era 1299. año 1261. n. 9 f. 95: Parroquia de S. Marina en Sevilla. El M. Gil Gõç. en el Tneatr. f. 33.

Tambien se sabe, que el Rey D. Alonso el Emperador, mandò edificar vna Capilla, dedicada à esta Gloriosa Virgen, en la Iglesia mayor de Toledo en el año del Señor de 1086. y era del Cesar de 1124. como lo refiere Iuliano Arzipreste de Sancta Iusta: *Et redificata sunt ibidem ędes Ecclesię, quę erant tempore Gothorum, & Imperator voluit, & in Ecclęsia Maiori fieret Sacellum Sanctę MARINÆ, vel MARGARITÆ AMPHILOCHENSIS, vt est in Gallęcia, hęc vna fuit de 9. Sororibus.*

Iulian. in Chron. n. 602.

Tambien en la Iglesia Catedral de Cordova, huvo antiguamente Capilla dedicada à

SAN-

SANTA MARINA, como consta de la escritura de fundacion de la Capilla de N. S. de la Expectacion, que fundò en esta Iglesia Iuan Sãchez de Funes, Treze de Cordova, su fecha en 12. de Abril era de 1302. años, ante Anton Ruiz, escrivano publico de Cordova, que empieza assi. Sepan quantos esta carta vieren, como yo Iuan Sanchez de Funes, Treze de Cordova, vezino que soy en esta Ciudad, en la collacion de S. Domingo, otorgo à vos el dicho Dean, è Cabildo de la Iglesia desta dicha Ciudad, que aora sodes, o seredes de aqui adelante, è digo, que por razon que yo pedi à vos el dicho Dean, y Cabildo, que me diessedes vn lugar, dentro en el cuerpo de la dicha Iglesia, para que fiziesse vna Capilla para enterramiento de mi, é de Leonor Gonçalez mi muger, è de todos los descendientes de mi, è de la dicha mi muger de la linea derecha, assi aquellos, ende yo, e ella descẽdemos, como los q̃ descendieren de nos, el qual lugar me distes, è señalastes en el Cuerpo de la dicha Iglesia en la Nave de S. NICVLAS, è de S. MARINA, por lo qual otorguè de vos dexar dotada la dicha Capilla so ciertas condiciones. &c.

Capilla en la Cathedral de Cordova; dedicada à S. Marina, huvo, era de 1302.

He leido el traslado copiado del Original, que es vna carta escrita en pergamino, firmada, y signada, el qual fuè sacado por autoridad, y mandamiento de Pedro Alfonso de Alharo Alcalde por el señor Rey D. Iuã el primero en esta Ciudad de Cordova en 10 de Março año del Nacimiento de N. S Iesu Christo de 1380. ante Pedro Perez, Escrivano Publico de dicha Ciudad.

Y consta del quaderno de oficios, que cumple

ple el muy ilustre Cabildo de la S. Iglesia de Cordova, en el mes de Agosto, en la estaciõ primera, donde se hallan las memorias siguiẽtes.

¶ *Memoria de D. Gutierre Gonçalez Tesorero, al canto del Altar de Santa Marina a la mano izquierda.*

¶ *Memoria de su Padre, y de su Madre ay mesmo.*

¶ *Memoria de D. Ruy Perez Maestrescuela al otro canto del dicho Altar.*

De donde cõjecturalmente parece, que la Iglesia Parrochial, y Real de S. Marina de Cordova, fue edificada antes del año de 607. en el qual se hizo el Retablo de la S. Iglesia Parrochial de Sevilla, porq̃ (como escriviremos en el Capitulo 2. deste Tractado, el M. Ambrosio de Morales, Fr. Thomas de Truxillo, el Maestro Alonso de Villegas, Fray Ioan de Marieta, Don Francisco de Padilla, y Fray Gregorio de Argaiz, de los Templos que tiene dedicados en España esta Gloriosa Sancta, ponen en primero lugar el Sumptuoso Templo que tiene en Cordova, y despues el de Sevilla, y el de Orense, por los años de 910 y assi lo escriue el Padre Argaiz: *En Orense, Cordova, y Sevilla, tiene Iglesias muy sumptuosas, en Castilla la Vieja, y Arçobispado de Burgos, ay mucho numero dellas, y Hermitas en los Valles de Tobalina, y Montixa, lo mismo en el Principado de Asturias, Obispado de Oviedo, Sancta Ma-*

El Rey D. Alonso el Magno año 910. edificó tẽplo en el pueblo de Aguas Ss. à Sãta Marina. Argaiz po blac. de España, ilustrando à F. L. Dextro anno Chr. 138. n. 4. f. 290. t. 3.

Marina de Paramo en el de Astorga.

Don Fray Prudencin de Sandoval, dize que en la era de 1184. fue la famosa entrada del Emperador Don Alonso, contra Cordova, y la toma de Baeza, y Almeria, quando el Emperador tenia junta la potencia de todos sus Reynos, no quedando hombre, de manera, que no le viniesse con sus armas, y cavallo, y los Ricos hombres, y Señores, con todos sus parientes, y amigos, embiando todos sus Concejos sus gentes; y fue tan poderosa la entrada, que yendo el Emperador derecho contra Cordova, no tuvo en el camino estorvo alguno, y llegando à vista de los Moros de Cordova, el Governador desta Ciudad, que se llamava Abengami, puesto por el Miramamolin de Africa, Rey de Marruecos, no se teniendo por parte para resistir al Emperador, le rindiò la Ciudad, entregandole las llaues de ella.

Sandobal Chr. del Rey Don Alonso el Emperad f. 123.

La qual Historia refiere cõ mas extension la Coronica General por estas palabras: El Emperador fecha esta particiõ del Reyno entre sus fijos, tomòse luego cõ muy grã hueste de muchos buenos Cavalleros, é de muchas otras gẽtes, que todo otro Principe, que aquel poder tan grande viesse podrie ende aver miedo, è en

Coronica Gen. del Rey Don Alonso el Sabio, 4. p. f. 373.

trô por tierra de Moros corriendol, è astragãdol, quanto fallò, fasta que llegò à Cordova: é quado fue à cerca della, saliò à el el Principe q̃ dizen Abengamia, q̃ era estõces Señor de Cordova; è non fiãdo de los sus Moros, saliò à rescebir al Emperador, é llevòle las Llaves de la Cibdad, é metiòse en su poder, è so el su señorio. E el Emperador recibiò lo que le daba, è tomo la Cibdad. Estonces Don Remon que era Primaz Arçobispo de Toledo iba y con el Emperador, è entrò luego en la Villa, è fueron se para la Mezquita mayor: é dixo y Don Remon la Missa, è las otras horas honradamente à costumbre de Santa Igresia. E por que estonces era Cordova llena de gran puebro, y el Emperador tenia muchas armadas por eso nõ quiso dexar y en la guarda de la Cibdad tantos omnes como convenie, è erã menester, que podiessen con los moradores si por ventura se quisiessen alçar, é mal fazer, al cabo por consejo no sano, que dieron al Emperador, segun dize el Arçobispo comendò la guarda de la Cibdad à aq̃l Princ. Abeng. q̃ ge la avie dada, *è era à aq̃lla saçõ la Cibdad de Cordoba de pan, è de seso, è de armas el mayor poder q̃ el Andalucie auie.* E esse Principe Abẽgamia jurò à el Emperador, é à el Rey Don Sancho su fijo, que era y con él sobre el libro del

Abengamia Señor de Cordova

La Coronica gen. del Rey D. Alõso el Sabio, 4 p. f. 374. dize E el

del Alcorán, que les guardaria la Cibdad, è ge la darien, é el Señorio della bien, è lealmente é con la jura fizoles omenage q̃ les tuviesse aquello que les jurava, é lo compriesse fasta q̃ ellos quisiessen su Cibdad, é ge la demandasen. *Este Omenage guardò toda via Abẽgamia en toda su vida del Emperador, dandole toda via sus parias.* E este librado en Cordova, é por otros muchos logares por tierra de Moros, tornaronse el Emperador D. Alfonso, é el Rey D. Sancho su fijo, è los suyos ricos omes bien auenturados para su tierra.

Rey Lope Abẽgamia señor de Cordova en vn tiẽpo, y en vna saçõ fueron todos vassallos deste Emperador Dõ Alonso

El P. Iuan de Mariana, escrive este sucesso, y dize: Hizieronse estas vistas el año 1146. por el mes de Nobiembre: en ellas sino se pudierõ concertar pazes perpetuas, negociõse que entre las dos naciones, Aragoneses, y Navarros, se hiziessen treguas. Añadieron, q̃ por quanto el Emperador D Alonso pretendia hazer guerra à los Moros, y para este efecto tenia apercibido vn exercito muy escogido, Don Garcia por tierra, y Don Ramon por mar, con vna gruessa armada suya, y de Ginoveses ayudassen sus intentos a la primavera de el año siguiente, los tres Reyes hizieron guerra en el Andaluzia, saquearon, y quemaron los Pueblos, talaron los campos: *Passaron hasta Cordoua, Ciudad*

P. Mariana Hist. de Esp. lib. 10 C. 18. fol. 511.

Cordova Ciudad muy principal, y muy grande.

dad muy principal, y muy grande à la ribera de Guadalquivir, assentada en vn llano, poderosa en armas, y riquezas, demàs desto, muy señalada, por auer tenido, no mucho tiempo antes, el Imperio de casi toda España, quanto se estendia el Señorio de los Moros. Los Campos son muy fertiles en todo genero de esquilmos, quãto los mejores de España. Tenia el govierno desta Ciudad Abengamia, en nombre de el Rey de Marruecos, este espantado de tan grãde aparato de guerra, entregó la Ciudad, ofreciendose à obedecer, y ayudar à los Christianos con mantenimientos, y dinero: *Raymundo Arçobispo de Toledo, por mandado del Rey, consagrò con las ceremonias acostumbradas, la Mezquita mayor q̃ era la mas rica, y vistosa de España.* Resolucion apresurada, y antes de tiempo; pues se partieron sin dexar en la Ciudad alguna guarnicion de soldados. Rezelaronse, que si dividiã el exercito, se disminuirian las fuerças, y no les quedarian gentes bastantes para guerra tan grande como pretendian hazer, ni la Ciudad por su grandeza e podia guarnecer sin mucha gente, ni era tanta la que tenia, que se pudiesse acudir à todo, mayormente, q̃ la gente de la tierra se apellidava para hazelles rostro. Acordaron, pues, de dexar aquella Ciudad sin guarda, solo hizierõ, q̃ Abengamia, tocado el Alcoran, q̃

La Mezquita de Cordova la mas rica, y vistosa de España.

es

es la ceremonia mas grave, que los Moros vsan en sus juras, hiziesse omenage, q̃ tẽdria aquella Ciudad por el Emperador, y en su nombre la governaria con toda lealtad: el miedo no es maestro duradero de virtud, ni es acertado hazer confiança de los desleales à Dios. Apenas los nuestros se partieron de aquella Ciudad, quando el Governador Moro faltõ en la fee, y palabra. Passó el Campo de los Christianos à Baeza, donde tenian los Moros juntadas las fuerças de toda la tierra, con determinacion de venir a batalla.

Estevan de Garibay refiere la misma Historia, y dize: Tenia el Rey Albo Hali en la Ciudad de Cordova, que en estos tiempos era el mayor Pueblo de la Andaluzia, vn Governador llamado Abengami, contra el qual determinõ de ir el Emperador D. Alonso, q̃ siendo Principe amigo de ensalçar la Corona de sus Reynos, y apetecientе cosas grandes, se avia hecho los años passados Coronar por Emperador de las Españas, y agora juntando sus gentes, y siendole compañero Don Garcia Ramirez, Rey de Navarra, entró con grande potencia en Andalucia, especialmente fue sobre Cordova, cuyo Govenador no se teniendo por parte, para defenderse, saliò con las Llaves al Empera-

Garibay Hist. de España, lib. 38. c. 13.

rador Don Alonso à quien este año que era de 1147. rindiendo la Ciudad de Cordova, se hizo Vassallo, y Tributario del Emperador de las Españas, por cuyo mandado el Venerable Don Ramon, Arçobispo de Toledo, excelẽte, y grande Prelado, mundifico la Mezquita mayor, bendiciendola en Iglesia Cathedral, aunq̃ la Ciudad de Cordova quedò à los Moros, porque pareciendo al Emperador sobrada la costa, que era menester, para pagar los muchos Presidios ordinarios, que tan grande Pueblo avia menester, se contentò, de dexarle con sus Alcaçares al mesmo governador Abengamia, el qual sobre el Alcoran jurò fidelidad, y vassallage al Emperador. Y prosigue diziendo el mismo Garibay, que saliò el Emperador de Cordova, cercò à la Ciudad de Baeza, y los Moros fueron vencidos en la Batalla, y la tomò, y tambien à Almeria.

1147

Cordova grãde Pueblo.

La fuente de donde han trasladado todos los Historiadores de estos tiempos, este sucesso es de el Coronicon del Arçobispo D. Rodrigo, sus palabras son estas: De captione Corduvæ, cap. VIII. *Postea cum magne suorum multitudine metuenda Vrbem aggressus est Corduuensem. Cumque propè eam venisset, Princeps Abengamia, qui Corduvæ residebat, de viribus non confidens eximit ob viã Imperatori,*

D Rodericus in Chron. l. 7. cap. 8. fol 62.

tori, & claues obtulit Ciuitatis eius dominio sese tradens, cumque Imperator acceptasset oblata, recipit etiam Ciuitatem, & in Mezquita Raimundus Primas, & Archiepiscopus Toletanus ritu Catholico solemnia celebrauit. Cũ vero Ciuitas esset populosa, nec Imperator sufficeret tot ibi ad conseruationem dimittere bellatores, qui possent resistere incolis, si vellent forsitam malignari, demum consilio minus sano, Auengamie, qui ei Ciuitatem dederat, commisit custodiam Ciuitatis, & ille super librum Mahometi, qui Alchoranus dicitur, sibi, & Regi Sancio filio suo fecit hominium, & iurauit.

Y en esto conuienen D. Fr. Prudencio de Sandoval, la Coronica General de España, el Padre Mariana, y Estevan de Garibai: Rodrigo Mendez de Silva, tratando de D. Alonso el Emperador dice, q̃ naciò en Toledo año de 1106. q̃ se coronò en Toledo la primera vez con la vncion, y pomo de oro año de 1135. q̃ eligiò por su Capellã mayor à D. Diego Gelmirez, primero Arçobispo de Sãtiago año de 1141. y despues q̃ el Emperador ganò felizes victorias, y repartio los Reynos entre sus Hijos, con 34. años de Imperio, y Reynado, y q̃ muriò en Freyneda sitio de Sierramorena año 1157 teniẽdo 51. de edad, y q̃ fue sepultado è la Capilla mayor de la S. Iglesia de Toledo, y la Reyna D. Berenguela, su primera esposa en

Mendez Cathalogo Real n. 61. fol. 237.

D. Alonso el Emperador muriò en Sierra Morena.

Santiago de Galicia. Passaré ya al punto principal deste Tratado.

Lo que me parece es, que por este tiempo, fue reedificada la Iglesia Parroquial de Sancta Marina de Cordova, y edificada la Capilla de la Cathedral de esta Ciudad à imitacion de la de Toledo, que avia mãdado edificar el Rey D. Alonso el Emperador, la qual permaneciò algunos años, hasta que con las nuevas fabricas, reedificaciones, y fundaciones, solo quedó memoria del sitio dõde estuvo, como se ha dicho. Y no fue tan breve el tiempo que huvo para q̃ fuesse reedificada la Iglesia Parrochial de Sancta Marina, y edificada de nuevo Capilla en la Cathedral, como dize el Padre Martin de Roa, quando tratando de la dedicacion de la Iglesia Cathedral de Cordova en tiempo deste Emperador, dize: *Esta fue la primera dedicacion desta Iglesia, apenas bendita, quando violada.* Porque consta de la Historia general de España, que mandò escrivir el Rey D. Alonso el Sabio, *que este Omenage guardò toda via Auengamia en toda su vida del Emperador, dandole toda via sus parias.* De donde consta, q̃ permitia viviessen en ella Christianos, y que tuviessen su Templo, hasta que murió, que no le dierá parias, ni pagaràn feudo, si totalmente Abengamia le huviesse denegado la Ciudad al Em-

Roa Flos SS. de Cor. f. 80.

La Coronica gen. fol 374.

Emperador, y en este tiempo tenia su advocacion la Iglesia Cathedral de Cordova de Sancta Cruz en Hierusalen desde tiẽpo de Godos, y se conservò hasta tiempo del Emperador Don Alõso, assi lo advierte el P. Roa, como aora tiene esta Iglesia Cathedral de Cordova advociõ de la gloriosissima Assũpciõ de N. Señora.

P. Roa, en su Principado f. 54 dize q̃ la fundo el glorioso Santiago con advocacion de S. Cruz en Hierusalẽ

No es muy facil aueriguar lo cierto en noticias q̃ se deseá tã antiguas, q̃ cõ el tiepo, hasta los marmoles se acabã, quanto mas papeles, y mas en Cordova, dõde aũq̃ los Christianos quisiessẽ dar noticia a los venideros de las cosas sucedidas en sus tiẽpos en el de los Sarracenos enemigos de los Christianos, no solo les quitavan las vidas, sino procuravan obscurecer las memorias de sus nombres. En vn codice antiguo, hallado entre papeles manuscriptos, por el Venerable Sacerdote Ioan del Pino, tratando de las crueldades que vsó en Cordova el Rey Mahomat, dize assi: *Luego reynando Mahomat mandò derribar todos los Templos, y Monesterios de los Christianos, cuentan las Historias, que era compasion de ver quales anduuan aquellos Perros, profanando los Templos, y Iglesias, derribandolos, y echandolos por el suelo. y no contento con esto, mando juntar todos los Libros, y Escrituras de los Christianos, y se hizo vna grande hoguera, en mitad del Campo Sancto, donde los quemaron, para q̃ no*

M. S. del V. P. Ioan del Pino.

El Rey de Cordova Maomat, mando hazer

hazer vna gran hoguera en mitad del Cãpo Santo, y quemar todos los libros, y escrituras de los Christianos.

no hubiese memoria dellos (persecucion lamentable, y lastimosa) fue con esto faltando la memoria destos Sanctos como quemaron los papeles, pasaron muchos años por çima que fueron mas de treçientos hasta q̃ vino à Reynar en Castilla el Rey Don Alonso el Emperador, puso este Rey Cerco à esta Ciudad de Cordoua, y à poca costa la rindiò, pasando el tiempo, que fueron otros ciento y treçe q̃ estuvo en poder de Moros esta Ciudad y vino à Reynar en Castilla el Rey D. Fernando el Sancto, el qual gano à Cordova dia de San Pedro y San Pablo, y los Christianos bolvieron à reedificar sus Templos, y Iglesias, y se consagraron las Mezquitas.

P. Diago hist. de los Condes de Barzelona, lib. 2. c. 22. f. 81

Y esto concuerda, con lo que refiere Fr. Frãcisco Diago, tratando, de como los Moros sitiaron à Barzelona en el 1. dia del mes de Iulio del año de 986. y dize: *Y el daño que hizieron à la afligida Ciudad fue tan grande, quanto le pudiera causar vn entero exercito de rayos. Passaron à innumerable gente à cuchillo, y à otros cautivaron, y se los llevaron à Cordova, y a otras tierras, y lo proprio hizieron de la riqueza, y escrituras que en la Ciudad estavan recogidas, llevandose algunas, y quemando otras, y echando fuego à lo que no se podian llevar.* Y este mismo Author escriviendo, de como los Cautivos fueron llevados à Cordova, dize: *Era grande el numero de Cautivos Barzeloneses que avia en Cordova que ella era entonces, como agora Constantinopla.*

Cautivos llevados á Cordova, año de 986.

Año de mil y diez

Mi

Milagrosamente se libraron de la crueldad de los Sarracenos los escritos del Glorioſissimo Doctor San Eulogio Martir de Cordova, y electo Arçobispo de Toledo, y estan originales en la S. Iglesia de Oviedo, donde tãbien estàn las Reliquias deste Glorioso Sancto, y de Sancta Leocricia, como lo refiere Don Pedro Ponze de Leon, Obispo de Plasencia, y las Obras de Flavio Alvaro, compañero de San Eulogio, que se guardan en la Iglesia Cathedral de Cordova, escritas de letra Lombarda, y el libro, al qual le diò por titulo, *Liber scintillarũ*, dize el Choronista Ambrosio de Morales, q̃ le viò manuscripto ẽ el Real Monasterio de los Sanctos Facundo, y Primitivo, y que empieça assi: *In Christi nomine incipit liber scintillarũ Alvari Cordubensis collectus de sententijs Sanctorum Patrum.* Y dize tambien, que al fin constava, avia mas de quatrocientos años que estava escrito. Y otro mucho mas antiguo, dize vio escrito con letras Goticas en el Monasterio Cisterciẽse de la Espina, cerca de Valladolid.

Apud opera D. Eulogij in dedicatione ad Philipum 2. cũ scholijs M. Morales.

Moral. in scholijs ad vitam S. Eul. f. 12.

Beut. Cor de Esp. l. 1 c. 28. f. 161 Archivo de Cordova en tiẽpo de Moros.

No puedo dexar de referir lo que escrive el Doctor Pedro Anton Beuter, tratando de la perdida de España por el Rey Don Rodrigo, que dize: *Esto es lo que el Arçobispo de Toledo escriue de la perdicion de España, segun lo hallo escrito en los Archi-*

vos de Cordova, que lo tenian los Arabigos, quando el Rey Don Fernando la tomò.

Padre Gomez, vida de S. Domingo de Silos fol. 340.

A esto se llega lo que escrive el Padre Fray Ambrosio Gomez de la Religion de San Benito: *En los siglos passados mas espadas gastaua España que plumas: Mas belicosa fue que docta: En la campaña se enterrauan sus temeridades valientes, y como faltaua quien las escriuiesse en el mismo triunfo, se sepultò su memoria.*

Supuestas estas noticias, infiero lo primero, q̃ si à el Templo de Sancta Marina de Cordova le ponen los Historiadores en primero lugar antes que a el de Sevilla, se puede sacar la consequencia: luego, si el de Sevilla estava edificado ya el año de N. S. Iesu Christo de 607. mas antiguo es el de Cordova, ò por lo menos del mismo tiẽpo. Aora infiero, estava fũdado el de Cordova el de 607. luego, ó se fundó reynando en España Flavio Reccaredo, q̃ sucediò en la Corona Gotica a su padre Leovigildo, el qual Reccaredo nació en Sevilla año 566. dexo la secta de Arrio, y obedeció à la Iglesia Romana en el 3. Concilio Toledano à 8. de Mayo año de 589. por donde mereció, que el Concilio, y el Papa Pelagio II. le diesse el nombre de Catholico, Christianissimo, y Padre de la Patria. Y en este mismo año dio principio Reccaredo

à

à embiar los Reyes de España à dar la ovediencia a el Pontifiçe reçien electo, estableçiendo tambien que ningun infiel militase debaxo de las banderas Reales; el qual despues de çelebres victorias, muriò en Toledo el año de 601. y està sepultado en Sancta Leocadia de la Vega.

Estimò este Rey mucho à Cordova, y asi ay monedas de oro batidas en esta Ciudad de tiempo deste Rey de peso de medio Escudo de oro finissimo, ẽ las quales està la efigie del Rey y esta inscripcion en la parte aversa: *Reccaredus Rex*: Y en el reverso *Cordoba pius*, que vi el año de 1675. con otras: *Reccesuinthus Rex: Cordoba Patritia. Stuinthila Rex Cordoba pius. In Dei nomine Vvãba Rex. Cordoba Patritia.* Y otra: *Dominus noster Cindasuinthus Rex. Cordoba Patritia.* Y asi bien se pude discurrir que vn Rey tan Catholico como Recaredo mandase edificar Templo à esta Sancta ó que en este tiempo se edificase por los Christianos: el Glorioso S. Eulogio diçe que quando el Rey Mahomat mandó quitar las techũbres de los Tẽplos avia en Cordova algunos que estaban edificados mas de trecientos años avia. Las palabras del Sancto son estas: *Iubet Eccl esias nuper structas diruere, & quid quid nouo cultu in antiquis Basilicis splendebat, fuerat que temporibus Ara-*

Vídelas ẽtre otros monumẽtos de la antiguedad en el Museo de el Licen. Don Bernardo de Cabrera, Beneficiado de la Iglesia Real y Parrochial de S. Domingo de Sylos de Cordova

D. Eulog. lib. 3. Mẽ. SS. Cap. 3. de destructione Basilicarum.

bam rudi formatione. Adectum elidere. Quo occasione Sa trapę tenebrarum inde capta, etiam ea templorum culmina substruunt, quę à tempore pacis studio, & industria Patrum erecta, pene trecentorum, à diebus conditionis suę numero excedebant annorum.

En el tiẽpo del Rey Mahomat avia Templos de Christianos edificados en Cordova mas avia de 300. años.

O este Templo de Sancta Marina se edificó el mismo año de 607. en tiempo del Rey Liuva hijo de Reccaredo, el qual Liuva fue Prinçipe dotado de gran Christiandad, y prudençia, que falleció año de 603.

Era en estos tiempos Obispo de Cordova Agapio el qual por reuelaçion Diuina halló las Reliquias de San Zoilo Martyr de Cordova, y subscrivio en el primer Conçilio Hispalense año de Christo 590. y del Papa S. Gregorio año 1.

Otros fundamentos tengo para discurrir si Don Alonso el Magno mãdaria redificar esta Iglesia, por que el Arzobispo Don Rodrigo dize que entre las obras de piedad, y Religion en que se ocupo este gran Prinçipe, fue en dar de limosna los tesoros, que su Padre le avia dejado à Iglesias, y à pobres, y q̃ reparò la Iglesia de Santiago, y la labrò de nuebo de marmoles, y otras muchas Iglesias, y Palaçios en el Obispado de Oviedo, y por todos los lugares de su Reyno fortaleças, y Castillos: *Inter*

Historia Arch. D. Roderici lib. 4. cap. 15.

cętera

cętera autem pietatis, & religionis opera, thesauros, quos Pater suus, sibi reliquerat, Ecclesijs, pauperibus erogauit Ecclesiam Sancti Iacobi, quę erat terrea, quadris lapidibus, & columnis marmoreis repararuit, Ecclesias multas, & Palatia intra Diocęsim Ouetensem, & per omnia loca Regni sui oppida, munitiones, & Castra.

Y en este tiempo este Rey Don Alonso 3. cognominado el Magno mandò edificar Templo à esta inclyta, Virgẽ y Martyr S. Marina en el campo de Limia, ó de Aguas Sanctas distante dos leguas de Orense en el Reyno de Galicia, donde està su Sancto Cuerpo por los años de 910. como lo refiere Don Iuan Tamayo de Salazar hablando desta Iglesia coligiendolo de vna Descripcion de la Iglesia Parrochial de Sancta Marina de Aguas Sanctas, q̃ escrivio Don Pedro Fernandez de Boan: *Vbi Sacrum Sanctę Marinę Virginis, & Martyris Corpus custoditur honorifice conditum, & Ecclesiam inibi extructam ab Alphonso cognomento Magno.*

Tamyo t. 4. Martyr Hisp. in Notis ad diem 18. Iulij. fol. 160.

Templo de S. Marina de Aguas Sãmandado edificar por el Rey D. Alõso el Magno.

El fundamento para deçir que el Rey D. Alonso el Emperador despues ò la redifico o la amplio se puede colegir de q̃ fue devoto de esta Sancta pues le dedico tambien Capilla en Toledo, como queda referido de autoridad del Arçipreste de Sancta Iusta: Y tubo mucha obligaçion de hazer este obsequio à la Sancta

por aver naçido este Rey en la Ciudad de Cõpostela año de 850.

Baste ya de Conjecturas historicas inevitables, lo que es çierto es q̃ tiene Templos muchos en España, y que este de Cordova fue redificado por San Fernando Rey de España, despues que la restauro de los Moros como se hizo con los demas, y que en memoria desto se pusieron algunos Escudos de armas Reales de Castillas, y Leones en el Altar mayor de esta Iglesia, y se ven este año de 1679. en el Retablo antiguo. Y con

Tãbien tiene dedicados Monasterios del Orden de S. Benito, S. Marina de Tosto en el Arçobispado de Santiago en tierra de Soneyra entre Malpica, y Mugia, Sancta Marina de Oviedo. Sancta Marina de la Bañeça, en tierra de Leon. S. Roman de Ornixa junto à Toro, que estubo dedicado à Sancta Marina con Reliquias de la Sancta. S. Marina de Zamora, y vna Iglesia esta dedicada a S. Marina en la Ciudad de Leon, como lo refiere el Maestro Gil Gonzalez Davila.

Tambien en España prinçipalmente en el Reyno de Galiçia ay muchos lugares, que se dedicaron à la Gloriosa S. Marina, como es S. Marina de Rey junto à Leon. S. Marina

M. Gil Gonzalez Theat. ecl. de leõ fol. 363.

Con ocasion de la Iglesia que esta contiguo el Palacio de D. Miguel Vicente Cayuan en esta plana de S. Marina de Leon y Castilla, se dedicaron el Exado del cuerpo de S. Maria estando de Obispo de Leon y vuelto de paz y nuestro la armadura que se encontrb en el. su tablon alli de Sacrino estaba pintada y en ella muchas armas *

* de Leon y Castilla: lo que confirma en lo que se refiere en el primer § de esta plana Moreno

en las Montañas de Burgos entre Santander, y Laredo en el Arçipreſtazgo de Tuy del Valle de Laurina, S. Marina de Dornelas, Sancta Marina de Tameyga: En el Arçipreſtazgo de Redondela de la S. Igleſia de Tuy S. Marina de Reboredo, S. Marina de Sela de la Collegial de Creſcẽte. En el Arçipreſtazgo de Soto Mayor S. Marina de Inſula. En el Arçipreſtazgo de Riba de Tea, S. Marina de los Pineyros, y S. Marina de Pias. En el Arçipreſtzago del Valle Fragoſo, y Vigo S. Marina de Cabral, y S. Marina de Caſtelos. En el Arçipreſtazgo de Tebra, y Laras S. Mariña de Areas. En el Arçipreſtazgo de la Guardia S. Mariña de Roſal: En el Arçipreſtazgo de Salvatierra S. Marina de Peſqueyras: En el Arçipreſtazgo del Valle de Miñor S. Marina de Vineyros, y S. Marina de Bayna. En la Ciudad de Salamanca ay vna Ermita de S. Marina como lo eſcrive el Maeſtro Gil Gonzalez.

Gil Gõz. Hiſtor. de Salamãca f. 556. edicion año de 1606.

En Portugal en la Ciudad de Liſboa, ay vna Fregreſia, ò Parrochia de S. Marina, como lo refiere el P. Fr. Nicolas de Olyvera: En la Ciudad de Andujar ay vna Igleſia Parrochial de S. Marina, como lo eſcrive D. Antonio Terrones. En la Ciudad de Iaen ay vna Igleſia Parrochial de S. Marina, que tiene vn Prioral

Olyvera Grand. de Liſb. trat. 4. c. 2. f. 64.

go, vn Beneficio, y vna Prestamera que estaba fundada en la era de 1399. como refiere Don Martin Ximena. En la Villa de Baena de la Diocesis de Cordova ay vna Hermita de Sãcta Marina muy antigua.

Ximena Annales. eccl. de Iaen fol. 174.

En la Villa de Hernanuñez la principal Iglesia Parrochial està dedicada à S. Marina, refierelo Andres de los Rios: Y el otro heredamiento de tierras, la torre de Hernanuñez donde oy esta el lugar, y Valallos de donde se à entendido, que la primera fundaçion, y poblaçion del lugar fue hecha en tiempo q̃ Cordova era de Moros, y lo fundaron ellos, y le dijeron Abencaez que es nombre Arabigo de donde tomó el nombre de Abencaez, el heredamiento de tierra q̃ està en aquel sitio donde fue el lugar, y oy se ven en el las ruynas del, y de la Iglesia que hizierõ en el los Christianos luego q̃ se gano Cordova por el Sancto Rey Don Fernando en cuyo lugar està oy vna Hermita que le dicen S. Marina, porque en el Archivo de la Iglesia mayor de Cordova està vna Escritura en la qual pareçe que luego como vino Obispo, y Canonigos en la Iglesia mayor de ella le hizieron repartimiento de diezmos à la Iglesia, y Pila de Abencaez. &c. Y prosigue mas abaxo. Y el averse retirado de aquel si-

Rios Memorial de l linaje antiguo, y noble de los Rios, fol. 9.

tio

tio el lugar, y poblaçion del fue por que en el año de 1361. q̃ Diego Gutierrez de los Rios fue Señor del lugar era Cordova frontera de Moros, que la corrian cada dia hasta las Puertas de la Ciudad los Moros de Granada, y pareçiole à Diego Gutierrez de los Rios, que tenia mas seguros sus Basallos teniendo la poblaçion del lugar arrimada à la Torre de Hernanuñez para tenella para su defensa contra los Moros, y asi paso los Basallos, y poblaçion del lugar de Abencaez à la Torre de Hernanuñez, y asentaron el lugar asi arrimado à la Torre donde oy esta el lugar, que està menos de media legua de donde fue su primera fũdaçion de Abencaez. Y en el año de 1385. q̃ fueron 24. años despues que se paso la poblaçion pidió Diego Gutierrez de los Rios à D. Iuan Obispo de Cordova, y al Dean, Cabildo de la Iglesia de Cordova que sus Basallos pasaban mucha necesidad, y travajo en ir à otras partes muy lejos por los Sanctos Sacramentos para los enfermos, y aver Missa que nombrasen personas del Cabildo, que fuesen, y señalasen sitio, y tamaño en el lugar de Hernanuñez dõde hiziesen vna Iglesia, y el Obispo, y el Cabildo nombraron dos Dignidades, Chantre, y Maestrescuela, y vn Canonigo, y vn Notario,

y fueron al lugar de Hernannuñez, señalaron el sitio, y tamaño, que oy tiene la Iglesia, y le dieron por nombre Sancta Marina, y diçe la *escritura de la fundaçiõ de la Iglesia, que su fecha es el año de 1385. por quanto ha muchos luengos años, que huvo Iglesia de S. Marina en el Lugar de Abencaez, y como se paso la poblaçion deste Lugar à la Torre de Hernanuñez, y se diçe oy el Lugar de Hernanuñez de Diego Gutierez de los Rios, y de Ines Alfonso de Monte mayor su muger, q̃ fuerõ primeros SS. de la Villa de Hernanuñez.* Y en esta Iglesia ay Reliquia de la Gloriosa S. Marina.

Fernan Nuñez de Temez Rico hombre de Castilla Señor de las Villas de Temez, y Chãtada, y Tronco de la Casa de Cordova, fue Cavallero muy noble del Reyno de Galiçia, y fue Alcayde, Alcalde, y Alguazil mayor de Cordova el qual caso con Ora Gila Muñoz, hija de Domingo Muñoz cõquistador de Cordova, y de Gila Fernandez hija de Alvaro Colodro conquistador de Cordova, de donde tuvo origen el nombre de la Villa de Hernan Nuñez, donde se edificò esta Iglesia à S. Marina, cuya fiesta çelebran en este Lugar el dia 18. de Iulio por ser esta Sancta muy conoçida de los originarios Cavalleros de Galiçia, y asi se le dedicò este Templo, y le edificò el de Cordova quãdo San Fernando Rey de España la restaurò

taurò de los Moros, y mando poner en ella en la Capilla mayor las Armas Reales de Castillas, y Leones, en memoria de ser redificacion Real: esta succesiõ escriue assi D. Antonio Calderon, confirma lo dicho el Padre Fr. Felipe de la Gandara, diciendo que las personas de mas cuenta que se hallaron en esta restauraciõ fueron Gallegos, D. Pedro Ruyz Tafur, que era del Obispado de Mondoñedo, Alvaro Colodro de la Ciudad de Coruña, Benito de Banos del Valle de Mõte Rey, y de la Limia: De Martin Ruiz de Argote diçe nuestro Coronista Cordoves, que era Navarro: tambien ayudaria en parte para esta redificacion el cuydado del Venerable Padre Fray Domingo Muñoz, hijo del Adalid Domingo Muñoz Conquistador de Cordova discipulo del Glorioso Sancto Domingo de Guzman el primero Prior del Real Convento de San Pablo de Cordova, despues de la conquista de Cordova en el año de 1235. (como lo refiere el Lic. D. Fracisco de Llamas) del qual haze memoria el Lic. Diego de Colmenares.

Calderon p. 2. excellẽcias de Santiago l. 4. f. 331.

Gãd. armas y triunfos de Galicia c. 22. fol. 235.

Morales en su Cordova tõ. 2.

Llamas Memorial de la Casa de Cordova M. S. Colm. Hist. de Segovia. c. 20. § 7. f. 184. y c. 21. § 6. fol. 195.

CAPITVLO SEGVNDO.

EL REAL TEMPLO DE S. MARINA DE CORDOVA ESTA DEDICADO A S. MARINA DE AGVAS SANCTAS, Y PRVEBASE CON AVTORIDADES.

Moral. l. 1 Chr de Esp. lib. 10. c. 27. f. 384 imprimio A. de 1574.

EL Maestro Ambrosio de Morales, dice asi: *Sancta Marina es vna Sancta Martyr muy celebre en España de tiempo muy antiguo. Assi tiene sũptuosos Templos Parrochiales en Cordova, y en Sevilla, desde que estas Ciudades se ganaron, y se reça della por todos estos Reynos. Tienese por cierto padeçio en Galiçia à dos leguas de la Ciudad de Orense, y alli esta su Sãcto Cuerpo, en Iglesia de su nombre, donde llaman Aguas Sanctas, y alli muestran otras memorias de su martyrio. Lo de mas de sus liçiones en particular pareçe tomado de las de Sãcta Margarita: Como lo noto el Maestro Resendio en la carta que escribio à Quevedo. Y la devoçion de esta Sancta es tan antigua en Galiçia, que mas ha de seiscientos años se edificio el Monasterio de San Salvador de Leriz cabe Pontevedra, y alli en vna piedra se diçe, como ẽtre otros Sanctos se dedico el Monasterio à esta gloriosa Martyr. Este testimonio con su mucha antiguedad es grave, y harta*

to autoriçado: Y assi lo sólas dos parrochias de Cordova, y Sevilla, para creerse, que esta Sancta Martyr ha sido siempre tenida en mucha veneraçion, y muy celebrada en España, como Sancta natural de aca. Aunque de la manera de su martyrio no se tenga noticia en particular. Alli en Aguas Santas se muestra un horno donde diçen fue metida, y fuente, y baños, en que cuentã mostrò Dios milagro por la Sancta. Y todo aquello es tenido en mucha devoçion por aquella tierra. Tambien en el Obispado de Leõ es la Sancta Martyr tenida en mucha veneraçion.

El P. Fr. Thomas de Truxillo del orden de Sancto Domingo, dice: *Quod certò scitur de hac gloriosa Marina Hispana illud est, quod scilicet passa sit martyrium in Galitia prope Civitatem Orensem, ibi etiã est eius Sanctissimum Corpus in quadam Ecclesia de eius nomine nuncupata, in loco appellato Aquę Sãctę, vbi ostendũtur quędam monumenta adhuc, sive indicia martyrij huius gloriosę Sanctę, videlicet clivanus, in quem conjecta fuit, & fons etiam quidam ostenditur, in quo dicunt miraculà quędam facta fuisse huius gloriosę Sanctę intercessione. Per universas autem regiones illas magna devotione celebratur hęc gloriosa Sancta. Cordavę porrò & Hispali sumptuosissima reperiuntur Templa in honorem S. Virginis, ac Martyris Marinę.*

Truxillo tomo. 2. Thesauri conciona torum in festo Beatę Marinę Virg. & Marty die 19. Iulij. fol. 1265. imprimio A. 1585

El Cardenal Cesar Baronio en las notas que hace à el dia 18. de Iulio conviene con lo q̃ escrive el Padre Truxillo, diçiendo que en este

Baron in Notis ad Martyrol. Rom.

dia se celebra la fiesta de Sãcta Marina, de aquella que tiene su Templo en Cordova, palabras del Cardenal son estas: *Marinę, de qua pluribus in flore Sanctorum Hispanorum, & in Thesauro Cõtionatorum tomo 2. die sequenti.*

Mar. l. 4. de su Hist. Eccl. de España c. 12. imprimio año de 1594.

El P. Fr. Iuan de Marieta del orden de S. Domingo tratando de Sancta Marina Virgen y Martyr de Orense à 18. de Iulio, dice: *Lo q̃ de esta Sancta gloriosa se sabe de cierto, es q̃ padeçio Martyrio en el Reyno de Galiçia, junto ala Ciudad de Orense, en un pueblo, q̃ se llama las Aguas Sanctas; en vna Iglesia dedicada en su nombre, à donde esta su Cuerpo Sancto, alli muestrã los lugares, donde esta Sancta padeçio, particularmẽte ẽ vn horno ẽ el qual dicẽ q̃ fue echada por mãdado del Perseguidor: Muestrã tãbien vna fuente, à donde dicen auer aconteçido muchos milagros por interçesion desta Sancta Martyr. Por toda aquella tierra es tenida en grande devoçion, y en Cordova, y en Seuilla se hallã edificados sumptuosos Templos en nombre desta S. Virgen, y Martyr Marina. Celebrase su Fiesta à los 18. dias del Mes de Iulio.*

Pad. Hist. Eccl. p. 1. cent. 4. c. 28. f. 197. imprimio año de 1605.

Don Francisco de Padilla, tratando de como por revelaçion Diuina fue hallado el Cuerpo de S. Eufemia despues de muchos años, que auia estado sepultado, y que fuese colocado en la Iglesia donde estaba sepultada su hermana Sancta Marina, dice assi: *Los Autores sobredichos*

dichos escriben tambien de Santta Marina Martyr de España, y el Kalendario Romano à los 18. de Iulio, la pone por Virgen, y Martir de Galiçia en España, y Vasco, y Garibay tambien hazen mençion de ella, y es celebre su memoria, y tiene sumptuosos Templos en Sevilla, y Cordova, y otros lugares principales de España. Y entre ellos podemos contar la Iglesia que arriba se à dicho, donde por la voz, que se oyò del Cielo se trasladò primero el Cuerpo de Sancta Eufemia. Y reçase desta S. en muchas partes con Leçiones de su Historia. Tienese por çierto aver padeçido Martyrio en Galiçia, por que assi se leè en Breviarios antiguos, y los Historiadores de España escriben, que padeçiò dos leguas de Orense, à donde llaman Aguas Sanctas, y allì ay Iglesia de su nombre, y en ella està su Sancto Cuerpo, y se muestran memorias de su Martyrio, como es un Horno, à donde diçen, que fue echada, y tres Fuentes, que manaron en el Lugar donde cayo su Cabeça, quando le fue cortada. Esto es lo que se sabe desta Sancta, à la qual algunos atribuyen lo que se cuenta de Sancta Margarita, de averseles apareçido el Demonio en figura de Dragon. Pero esto es sin fundamento de verdad fingido por algun hombre oçioso.

El Maestro Alonso de Villegas diçe: *Lo que de çierto se sabe por Breviarios antiguos, y algunos Historiadores de España, es que padeçiò Martyrio en Galiçia, à dos leguas de Orense, y allì està su Sancto Cuerpo en la Iglesia de su nombre, donde llaman Aguas Sanctas*

Villegas, Flos SS. p. 1. fol. 368. Imprimio año de 1615.

tis. Y muestran otras memorias de su Martyrio, como es vn Horno, en que dizen que fue puesta, y tres Fuentes que manaron adonde dio su Cabeça siendole cortada: Y cuentan, que hizo Dios algunos milagros por ella. Tienen por toda aquella comarca gran devoçion con ella. En Cordova, y Sevilla tienen sumptuosos Templos. Esto es lo que de ella se sabe. El aver sido martyriçada por Iesu-Christo, el tener nombre tambien de Virgen con ser Martyr apellidos son por donde mereçe ser estimada, y tenida en mucho: Y que nos encomendemos à ella para que nos alcançe de Iesu Christo, lo que ella alcançò, que es verle, y goçarle en su bien aventurança. Amen. Celebrase su fiesta en 18 de Iulio, y della haçe mençion el Martyrologio Romano.

CAPI

CAPITVLO TERCERO.

DASE NOTICIA DE LA PATRIA, PADRES, Y HERMANAS, DE LA GLORIOSA SANCTA MARINA.

LA GLORIOSA S. Marina fue Española, su Patria fue la Villa de Bayona, en la costa maritima, raya de Portugal, tres leguas mas baxa q̃ Vigo, donde no muy lexos desagua el caudaloso Miño, es Puerto de Mar fortificado de Torres, y es Presidio de Castellanos, fũdaciõ de los cõpañeros de Diomedes, amplificada por Galos Celtas 290. años antes de la humana redempcion, llamaronla Bayona en memoria de la suya Frãçesa; y estãdo arruynada fue poblada nuevamente por el Rey D. Alonso el X. de Leon año 1201. como refiere D. Fray Prudençio de Sandoval, y Rodrigo Mendez.

Bayona Patria de S. Marina

Sandoval Histo. de Tuy f. 14 Mendez, Pobla. de Esp. desc. de Galiçia c. 14. fol. 181.

En esta antigua Villa vivia C. Atilio, Catilio, ò Cateno, que asi le llama Dexero, y los Breviarios antiguos de Siguença, y Palençia en las lecciones del officio de Santa Libe-

rata hermana de Sancta Marina.

Dext. in Chr. ann. Chr 155. n. 1. Iul. in Chr. an. 122 n. 57. y. 75 y en los Advers. n. 251. y 380. Bar. ann. Chr. 119.

Iuliano le llama Catelio, y Catilio, y C. Atilio, en el numero 75. dize asi: *C. Atilius, Regulus floret in Hispania, & in Gallęcia ad flavium dictum Grecum nunc Vliam cum valida pyratarum manu pugnat.*

Fue Señor poderoso en la Lusitania, y asi le llama Regulo, y fue Consul en Roma, como consta de Baronio.

Iulian. in Adu. n. 248. y en el Chro. año 130.

Iuliano dice tambien, que C. Atilio fue Ciudadano de Braga, Regulo, y Potentado de aquella tierra.

Los Breviarios antiguos de Siguença, y de Palençia, le haçen Señor de la Ciudad de Valcagia, que Iuliano dize ser Bayona de Galiçia jũto a Tuy, y ẽ estos Breviarios se leè asi: *Fuit Rex nobilis inter finitimos occidẽtis, nomine Catelius, cuius Regni caput Valcagia, quę postea Stucciana Civitas vocata fuit.*

Este C. Atilio casó con Calsia muger prinçipal deste Reyno, y desto haze memoria nuestro Choronista Morales hablãdo de Santa Liberata, y dize: *Fue esta Sancta hija de vn Rey llamado Catelio, y su muger se llamaba Calsia, y la Ciudad prinçipal de su Reyno Balcasia &c. Eran estos Reyes Gentiles, y tubieron nueve hijas llamadas Liberata, Genivera Victoria, Eumelia. Hermana, Gemma, Marcia,*

Morales lib. 10 de la Histo. de E. p. c. 18.

Basilia, y Quiteria.

Tubieron C. Atilio, y Calsia de vn parto nuebe hijas, q̃ fueron las referidas, y naçieron en Bayona, como lo refiere el Liçençiado Baltasar Porreño, dice asi: *Loçierto, y averiguado es que fueron Españolas, Gallegas, y Portugesas, hijas de Padre Ciudadano de Braga, y ellas naçidas en Bayona.*

Porreño en la vida de S. Librada. c. 2. folio 14.

Entre las nuebe Hermanas la que se llama Gemma, es lo mismo que deçir Gemma Marina, Perla del Mar, y asi lo afirma el Arçipreste de Sancta Iusta: *Eadem est prorsus Sancta Gemma, quę Margarita, quę Gemma Marina, quę passa est ad Amphilochium Vrbem propinquam Auriensi.*

Iul. in Adv. n. 385

El leccionario de Siguença refiere muy bien en la vida de Sancta Liberata, el naçimiento, y Historia destas Sanctas, que çita D. F. Prudençio.

Sandoval en la Hist. de Tuy f. 42.

LECTIO IIII.

Beata Liberata ex Patre Castillio, ex Matre Calsia Regulis Gentilibus inter finitimos occidentis, in Civitate Belcagia, cum alijs octo Sororibus, Geni vera, Victoria, Eumelia, Germana, Gema, Marçiana, Basilissa, & Quiteria, vno mirabili, & inaudito partu, divina dispositione nata fuit, quod Regina Calsia pudore acta, & mente confusa vt partus celaretur, de filiarum interitu cogitavit.

Castillio diçe en esta Lecciõ pero à de deçir Catilio.

Sandoval Histo. de Tuy fol. 35.

D. Fr. Prudenço de Sandoval Obispo de la Sancta Iglesia de Tuy hace memoria destas nuebe hermanas, y escrive asi: *Muy conoçidas son estas S. niñas Martyres (q̃ ilustraron todo el mundo con su sangre) naçidas de vn parto; en los Martyrologios, y en muchos Breviarios de España, y mucho mas lo son en los Breviarios antiguos de Toledo, y Cuenca, y en un Leccionario de Siguenca, y en un libro de mano de la Libreria de Toledo, que se llama el Esmaragdino, y tambien Dextro hijo de San Paçiano, Obispo de Barçelona, à quien el glorioso Doctor Sã Heronymo dedico el Libro de Viris illustribus, y Iulian Arcypreste de Toledo, por los años de mil, y ciento el mas raro ingenio que ha avido en España, cuyo Libro de letra Gotica, esta en el Escurial. Dicen pues que fueron estas Sanctas niñas hijas de Lucio Catilio Severo Consul, que fue vn gran Principe, y natural de la Ciudad de Braga Augusta, y en ella governo por los Romanos las dos Provinçias de Lusitania, y Galiçia.*

Iuliano in Chr. n. 57

Iulian dice que naçieron en Bayona cerca de Tuy, que se ha de entender de la vieja, pues esta se edifico despues, y añade, que se llama Bayona, y en aquel tiempo Valcagia: *Natę sunt istę divinę sorores Genivera, Eumelia, Victoria, Germana, Gema, Martiana, Quiteria, Basilissa, Virilgefortis, vel Liberata vno partu, in Civitate Gallęcię Valcagia, quę nunc dicitur Bayona, prope Civitatem dictam Tudensem.*

Don

Don Fray Prudencio prosige escriviendo el naçimiento de estas nuebe niñas hermanas, y diçe: *La Madre se llamò Calsia, y avergonçada (como ya acaeçiò à otras) de ver vn parto tan admirable, perdiendo el amor maternal, y el de la belleza de las niñas, era ço de las ahogar en la mar, y para esto encargo el negoçio cõ todo secreto, que pudo à la Partera, q̃ como Catholica, y sancta, que despues fue Martyr (cuyo cuerpo descansa en Portugal junto à la villa de Tomar) no cumplio el mãdato de la Prinçesa Calsia, antes las dio à criar, y fueron vnas grandes Sanctas, y Martyres de la Iglesia.*

La mesma Historia refiere el P. Antonio de Quintana Dueñas de la Compañia de Iesus escriviendo la vida de S. Marçiana, q̃ fue vna destas nuebe hermanas, y padeçio martyrio en Toledo, y diçe que Calsia fue de la prosapia del Emperador Iuliano. Quint. Sãtos de Toledo, fol. 183. § 1.

El Liçençiado Balthasar Porreño escriuiendo la vida de Sancta Librada, refiere la vida de Sancta Marina tambien mas dilatadamẽte, como tambien el Padre Quintana Dueñas, pero lo principal de la Historia es, que la Comadre Syla dio à entender à la Regula, ò Prinçesa, avia executado su mandato, pero lo que executo fue amparar à aquellas inoçentes criaturas, y fue que en la Ciudad de Bayona avia vn barrio de Christianos en los arrabales della,

y en el busco amas, que crialen las niñas, y con limosnas de los Christianos acudia à pagar los salarios de cada mes a las amas, hizolas baptiçar, y pusieronles los siguientes nombres Genivera, Victoria, Eumelia, Gemma, Marina, Marçiana, Germana, Basilissa, Quiteria, y Liberata.

Baptismo de S. Marina, y sus Hermanas.

El Leccionario de Siguença, en la vida de Sancta Liberata refiere muy bien esta Historia con relaçion del naçimiento, y criança de estas Sanctas; la qual copiaron el L. Porreño, el P. Quintana Dueñas, el P. Argaiz, trasladando de D. F. Prudençio de Sandoval.

LECTIO V.

Vocata Sila conscia obstetrice omnes parvulas illas latenter in profundum gurgitis extra pietatem maternam demergi iuvet. Accepto tamen seuo mandato de parvularum peremptione cepit obstetrix meditare qualiter, & quo modo posset perficere, quod sibi fuerat imperatum. Interim autem reversa ad cor cogitat, & recogitat matris sęvitiam, infantularum innocentiam attendit, generis nobilitatem, & puellarum pulchritudinem, cōsiderat etiam magnitudinem criminis tot animas innoxias perdere sine causa.

LEC

LECTIO VI.

His omnibus attonita, & naturali pietate conturbata, hęret, horret, & nunc mandatũ Dominę ad mentẽ revocans, & nũc Dei timorem ante oculos ponens, trepidat, fluctuat, hęsitans quid inter hęc sibi sit agendum, & tandem inspirante Deo, & pia devotione commota, innocentiam vitę parcere disposuit, & ad Vicum Christianorum accedere decrevit, vbi pias inveniens nutrices, singulis singulas traddidit nutriendas: Christianę igitur nutrices illas piè, ac fideliter alere, & Christianorum baptismi Sacramentis regenerare, sub prędictis nominibus studuerũt.

D. F. Prudencio de Sandoval colige destas lecciones, como avia muchos Christianos en este Obispado en aquellos tiẽpos, y que S. Eumilia, ó Eufemia fue dada à criar junto à la Iglesia de N. S. del Camino, pues alli muestran sus casas, ò el sitio donde estubierõ las antiguas, cõ el nombre de las casas de Sancta Eufemia. Sandoval Histo. de Tuy f.40. Casas de S. Eufemia.

Todo loqual consta del Officio propio de Sancta Liberata Virgen, y Martyr Patrona de la Iglesia, y Obispado de Siguẽça, que reça con octava esta Iglesia el dia XX. de Iulio de mandato de la Sanctidad de Vrbano VIII. reconoçido por el Cardenal Millino, y aprobado por

la Congregaçion de Sagrados Ritos ſiendo Obiſpo Arçobiſpo deſta S. Igleſia D. F. Pedro Gonzalez de Mendoça el dia 7. de Iunio de 1625. y eſta impreſo ẽ Madrid año de 1626. donde ſe hallan las miſmas notiçias de los Padres, y naçimiento de Sancta Liberata, y ſus Hermanas, y eſtan eſtas lecciones proprias.

LECTIONES II. NOCTVRNI.
LECTIO IIII.

Lucius Catellius Severus Preſes Galleciæ, & Luſitaniæ, & eius terræ Regulus, Idolorum Cultor, ex Calſia Coniuge eidem falſæ religioni dedita, vno partu (ut multorum in Hiſpania Eccleſiarum fert tradditio) no vẽ edidit filias. Quæ cum exiſtimaret, hoc poſſe cõtra eã aliquã violati thori, & intemperantis vitæ excitare ſuſpitionẽ, obſtetrici ſeverè indixit, vt ocultè illam tot filiarum turbam in flumen proijceret. Illa vero conſilium deteſtata, in proximum vicum progreſſa, no vẽ puellas totidem nutricibus alendas tradidit, à quibus ſacro fonte luſtratæ. Geniuera, Vtilgefortis, ſeu Liberata, Victoria, Eumelia, Germana, Gemma, Martia, Baſiliſſa, ac Quiteria nuncupatæ, totas ſe Deo conceptæ Virginitatis voto conſecrarunt. Tu autem &c.

LECTIO V.

Interea dira persecutio Christianum nomen vrgebat, & ad Balbagiam Catellij sedē progressa (quę hodie dicitur Bayona Tudensis) Cultores Idolorum impulit, vt Virgines Sacras comprehenderent; & Catellio Patri sisterēt puniendas. Qui de genere, & religione scisciatus, Christianas, & filias suas esse cognouit. Cū autem omnia illis regia liberalitate promitteret, omnia que supplicia Iudicis seueritate minaretur, vt eas à studio Christianę Religionis abduceret; & maternę preces, & lachrymę his omnibus accederēt: nihilominus sacrę virgines omnes in ea, quam susceperant, fide constantes permanserunt. Tu autem &c.

LECTIO VI.

Cum autem Pater nil proficeret, & in filiarum cædē raperetur furore, illę tametsi Martyrij cupidę, Patris tamen graue peccatum vitare cupientes, ab eius statuerunt sese potestate subducere, quod fecere, non simul omnes, sed seorsum alię alio dilapsę: vbi varijs locis martyrium subijerunt. Vulge fortis, seu Liberata cum alijs Christianis in eremum secessit, vbi asperrime viuens, sylvestri cibo semel ad vesperam quotidie reficiebatur donec comprehensa iterum ab impijs Idolorum cultoribus ad sacrilegum Idolorum cultum, & impudicitiā fuit instigata; illa vero,

nec sororũ nece perculsa, nec minis, aut cruciatibus deterrita, tortoribus se lœta obtulit. Et post varia tormentorum genera, in Lusitania ad Castra Leuca pro fide, & pudicitia decertans in Cruce meruit Martyrij palmam adipisci circa annum Domini centesimum trigesimum nonum: cuius Corpus in amplissimo Templo Seguntino honorifice conditum summa colitur religione, & populorũ frequentia. Tu auiem &c.

Arg. t. 3. pobl. eccl. ilustrando â Dextro ann. Chr. 95. n. 3. fol. 215.

El P. F. Gregorio de Argaiz Religioso Benedictino haze memoria de S. Quinto Ovidio, y çita al P. Fr. Fernando de Camargo en su Chronologia Ecclesiastica, que dijo fue Obispo de Tuy, y despues Bracharense, y q̃ en este tiempo catequiço en la fee à Sancta Quiteria, y sus Hermanas.

Porreño en la vida de S. Librada c. 3. fol. 21.

El Liçençiado Baltasar Porreño diçe lo mismo por estas palabras: *Passados los años de la Innoçençia, y entrando en los de el vso de la raçon fueron las nuebe tiernas niñas enseñadas de las amas Christianas, y de otros Christianos piadosos, y temerosos de Dios en el amor, y temor del Señor, y en el del menospreçio de los deleytes mundanos, y pompas vanas del siglo, y corriendo el tiempo por la relaçion de la Comadre, y aviso de las amas se vino à tener notiça de su linaje, y naçimiento, y como avian escapado de la muerte por beneficio, y asi de lançe, en lançe reconociendose por Hermanas en la carne se rezoçijaban, y animaban à serlo en el espiritu, combidandose*

vnas à otras à grandes actos de fervor, y amor para cõ Dios, llegò este succeso à oydos de Ovidio Sanctissimo Obispo de Braga, el qual hizo grandes diligencias para la buena educaciõ, y enseñança destas Castissimas Dõcellas.

El P. Antonio de Quintana dueñas varia ẽ esto, dize q̃ quiẽ las instruyo fue Adõ Obispo Bracharẽse, *criaronse las tiernas Infantes, à los pechos de madres Catholicas, con que grangearon educacion Gloriosa que se acreçentò con la Soberana enseñança de Adon Obispo Bracharense, que espacioso tiempo atendiò à la perfecçion de sus almas.*

Quintana, Sãctos de Toledo ẽ la vida de S. Marçiana. §. 1. fol. 184.

A Iuliano le pareçe qne estas 9. Hermanas pudieron ser disçipulas de San Dionysio Areopagita, y oyr su predicaçion quando predicò en España: *Benè potuerunt Sacrę novẽ Virgines, Quiteria, sorores que audire prędicationem S. Dionysij Areopagitę, dum per Hispanias prędicasset, & longe vero similimum est in Gallœtia, Lusitania que in Territorio Tudensi, ac Bracharensi semen Evangelicę prędicationis.* Y pudieron oyrle por que San Dionysio, y estas nuebe Hermanas vivian en tiempo del emperador Hadriano, Bellarmino dice estas palabras: *Existimamus igitur S. Dionysiũ fuisse quidẽ Sãctorũ Ignatij, & Polycarpi ęquale, sed supervixisse vsq̃ad imperiũ Hadriani.* La mas cierta opiniõ es q̃ las instruyoen la Feè Cath. S. Ovidio el qual fue cõvertido à la Feè Cath. por el G. Apostol

Iuliano in Adver. n. 379.

Card. Bel. libro de Scriptoribus Eccl. c. 71.

San Pablo, alcançó los tiempos de los Emperadores Domiçio Neron, que obtubo el Imperio 14. años, Sergio Galba siete meses, Marco Sylvio Othon avn no cumplió quatro meses, Flavio Vespasiano diez años, Tito Vespasiano duro mas de dos años, Flavio Domiçiano quinze años, Cozeyo Nerva vn año, y quatro meses, Vlpio Trajano 20. años, Elio Hadriano 20. años. Que convirtio S. Pablo à San Ovidio quando tenia el Sancto Apostol amistad ẽ Roma cõ N. Seneca el Philosofo, escriuelo el P. Argaiz: Marçial en tiempo del Emperador Dominiçiano tubo amistad con S. Quinto Ovidio, y ẽ vnos versos çelebra el mes en que avia naçido, que fue en el de Abril

Argaiz Commẽt. ad Dex. An. Chr. 66. n. 3. Argaiz Theat. de la S. Igle. de Braga f. 20. Mar. L. 9. Poẽmate 39. apud P. Raderum fol. 587.

Si credis mihi, Quincte, quod mereris,
Natales, Ovidi, tuos Apriles,
Vt nostras amo Martias Kalendas,
Fœlix vtraque lux, dies que nobis
Signandi melioribus labellis,
Hic vitam tribuit, sed hic amicum:
Plus dant, Quinte, mihi tuæ Kalendæ.

Virgilius 6. Æn.

Naçió en Nomento Ciudad de Italia, en la Vmbria, Virgilio canto asi de su Patria

Hic tibi Nomentum, & Gabios, Vrbem q̃ Fidenã,
Hic Collatinas imponent montibus arces.

Tenia mucha hazienda en el campo, como lo

sig

significa el mismo Marcial en el Epigrama q̃ empieza, Mart. L. 1. Epig. 85.

In Nomentanis, Ovidi, quod nascitur arvis.

Tambien tenia mucha hazienda en la Ciudad de Narnia, donde solià retirarse, como el mismo Cysne de Calatayud lo testifica

Narnia Sulphureo, quam gurgite candidus amnis. Marcial l. 7. Epig. 76.

Vinose à Roma dõde tubo amistad cõ N. Seneca, y con Cayo Cesonio Maximo Perfecto de dicha Ciudad en tiempo de Neron, saliò de Roma paso à Ingalaterra para convertir almas à la Fee de N. S. Iesu Christo, despreciãdo las conveniençias que tenia en Nomento, en Narnia, y en Roma, y por eso le dize Marçial Marcial l. 10. Epig. 40.

Gaudia tu differs, at non stamina differt
Atropos, atque omnis scribitur hora tibi

El P. Argaiz notò, y ponderò muy bien estas palabras *Gaudia tu differs*: Tu dilatas los gozos para otros tiempos, que da à entender que con la esperança, y fee q̃ tenia ya el Sancto de los bienes de la otra vida que son eternos, despreciaba los de esta que podia gozar.

Despues estubo en España, y fue Consagrado por Obispo de Tuy el Terçero q̃ se hallò despues de S. Epitaçio, y en el año de 105. fue Obispo de Braga, siendo Emperador Trajano, y Pontifice Anacleto, como lo refiere

Argaiz c. 3. Soledad laureada, y Theat. de la Sãcta Igl. de Braga fol. 21. c. 9. y The. de Tuy l. 3. fol. 214.

el P. Argaiz en la vida de S. Quinto Ovidio, donde dice asi: *Las memorias que nos dexo de sus predicacion, son, que fue aqueste Sancto aquel por quien se convirtieron aquellas nuebe Hermanas, tan nombradas de los Escritores Españoles, y à ora mas que nunca, Hijas de Catilio ò Cayo Atilio, Regulo de la Lusitania, que auiendo naçido de vn parto milagroso todas juntas, en diferẽtes partes, y años, nacieron para el Cielo coronadas del Martyrio; sus nombres son Marina, Liberata, Euphemia, Victoria, Genibera, Hermana, Quiteria, Basilia, y Marciana.*

Aora son muy nombradas estas 9. hermanas.

Y no solo las instruyo en la Feè Catholica, sino tambien las alento à padeçer Martyrio siendo Obispo de Braga refirelo Fr. Françisco Vivario: *Cum S. Ovidius iam Braccarensis esset Episcopus ad fidem, Martyrium que perduxit Sanctas Marinam, Quiteriam, & Sorores:* Y de esto se haze memoria en el Hymno en alabança de estas nuebe Hermanas que refiere D. Fr. Prudençio, donde se leen estos versos gratulatorios

Vivarius in com. ad Chrõ. De xtri an. Chr. 95. fol. 190.

Sãd. Hist. de Tuy f. 43.

Gaude Sacerdos Ovidi,
Tu Braccarensis Pontifex,
Qui meruisti Filias
Tot ad polos transmittere. &c.

Iul. An. Chr. 107. n. 41.

Iuliano escribe, que San Ovidio fue Obispo de Braga, y que le sucedio San Polycarpo en el Obispado por los años de 130. *Bracharę post Sãc-*

tum

tum Ovidium, Sanctus Polycarpus Episcopus Bracharēsis ad annum 130. Dextro le refiere en el año de Nuestro Señor Iesu Christo 95. *Sanctus Ovidius Civis Romanus Episcopus Bracharensis succedit S. Basilio; hic verò S. Petro Kalendis Nobembris.*

Dextro A. Chr. 95. n.3.f.187. apud Vivarium.

Pareçe que San Ovidio paso de esta vida à la eterna en 1. de Noviembre, por q̃ en este dia haçe memoria de este Prelado Don Iuan Tamayo, pero la Iglesia Bracharense le celebra el dia tres de Iunio: *Braccarę Augustę in Gallęcia Hispanię Sancti Ovidij, ipsius Vrbis Episcopi, cuius memoriam suscitant Bracharēses die 3. Iunij, quo eius Ecclesia festum illius natalis insigni pietate, & religioso recolit cultu.*

Tam. in Mar. Hisp. t. 6. die 1. Novēb.

Nacio S. Ovidio ē el mes de Abril como le á dicho.

Y da la raçon por que en este dia, la Iglesia de Braga le haçe la fiesta: *Cuius dies Cultus prorsus obliteratus hodie die 3. Iunij anniversaria pietate recolitur à Bracharēsibus, & populis cęteris illius Regionis,* y mas adelante diçe: *Eius memoria cum Missę solemnijs; & cantione recolitur, & veneratur, vt & fit in Civitate Portucallensi.*

Tamayo t. 6. Mart. Hisp. die 1. Novēb. fol. 19.

Murio de mucha edad el dia 1. del mes de Noviembre por los años del Señor de 130. no consta de las Historias Eclesiasticas, si martyriçado, ó si en paçifico transito, en la Ciudad de Braga en la Lusitania, Ciudad à quien bañan el pie las transparentes aguas de los dos Rios

Cabado, y Deste, es Ciudad opulenta, y antigua redificada por Don Fernando Rey de Portugal año de 1375. esta sepultado ẽ la Cathedral, ẽ vn nicho hecho ẽ la pared junto a la Sacristia al lado derecho, y tiene esta inscripçion.

OSSA BEATI OVIDII TERTII EPISCOPI BRACHARENSIS.

Argaiz, Soledad laur. y Th. de la Ig. de Braga c. 9. f. 21 Acuña en su Histor. Brachareñse 1. p. c. 22. n. 6 f. 106.

Como lo refiere el Padre Argaiz, y Tamayo? En este lugar citado dice el mismo Padre Argaiz como S. Ovidio tiene muchas Hermitas de su vocaciõ en Portugal, y lo mismo escribe Don Rodrigo de Acuña por estas palabras: *Ten neste Reyno alguas Ermidas, onde nò dia de sua festa (que vem à os tres de Iunho) se venera sua memoria con Missa, è pregaçaon, como se faz na Cidade do Porto.* Tãbiẽ el mismo Argaiz dice: *Es abogado de los oidos, y obra Dios por su intercession muchos milagros*, y lo mismo anota Tamayo en el lugar citado: *Auditum egritudine laborantibus magno fuit, & adhuc est auxilio, ita vt passim Deus per illius intercessionem, & merita, plurima beneficia infirmis vtriusque sexus contulerit, vt omnibus tam exteris, quam accolis notũ est. Prestante Domino Nostro Iesu Christo, qui cum Patre, & Spiritu vivit, & regnat in secula amen.*

Tamayo t. 6. Martyr. Hisp. die 1. Nobemb. f. 20.

CAPI

CAPITVLO QVARTO.

EN EL QVAL SE TRATA COMO Cayo Atilio, Regalo, Consul Romano, Virrey, ò Regente de Galiçia, y en la Lusitania, Ciudadano, y Potentado de Bayona, y Calstia su Muger, de la Prosapia del Emperador Iuliano, Gentiles, procrearon nuebe Hijas todas de vn parto, q̃ padeçieron Martyrio por la Feè de N. Señor Iesu Christo, y vna de estas Gloriosas Sanctas fue Sancta Marina Virgen, y Martyr en el Reyno de Galiçia, en el Lugar llamado de su mismo nombre Sancta Marina de Aguas Sanctas.

ESTAS Nuebe Hermanas se determinarõ à ofreçerse à Dios N. S. en virginidad y limpieça de la alma, lo qual cõsta de la lecçion VII. del Lecçionario de la Sancta Iglesia de Siguença donde se leè asi, y la refiere Don Fray Prudençio de Sandoval. Sandoval Hist. de Tuy f. 39.

LECTIO VII.

Successu temporis ortum suum, & genus capientes, Deo gratias referentes, se ipsas ei hostiam mundam perpetua virginitate obtulerunt. Exorta deinde à Romanis, in Christianos sęva persecutione, has novem Virgines orationi vacantes repertas, exploratores ad Regis Tribunal, ac Patris Catellij partim raptim pertrahunt, qui eius admirãs pulchritudinẽ, similitudinẽ fidei, & pariter, & ętatis paritatem, de genere, & conditione eas interrogat? GENIVERA respondet: SI GENVS QVÆRIS FILIÆ TVÆ SVMVS, SI CONDITIONEM CHRISTI FAMVLAS NOS PROFITEMVR, & de inderem omnem illi patefecerunt &c.

Y estas nuebe Hermanas vivierõ en Bayona algunos años hasta que imperando Hadriano se movio vna cruel persecuçion contra los Christianos en las Provinçias de España en el año de Nuestro Señor Iesu Christo de 139. y en el 21. y vltimo de este Emperador, siendo Pontifice San Sixto 1. que padeçio martyrio siẽdo degollado, que fue el octavo que sucedio à San Pedro, como lo escribe el Maestro Fray Alonso Chacon, aviendo escrito al principio de su Imperio à Minuçio Facũdo Proconsul de Asia para q̃ no biçiese daño à los Christianos,

Chacõ in vitis, & gestis Rom. Pontif. t. 1. fol. 43.

en

en los quales no se hallasen otras culpas, mas q̃ el de su profession Catholica, aviendo alcançado este fabor del Emperador San Quadrato Difçipulo de los Apostoles, y S. Aristhides Varon Sapientissimo, ambos de Athenas, los quales segun refiere S. Hieronimo avian dedicado al Emperador vnos libros en defensa de la Religion Christiana: *Adriano Quadratus Discipulus Apostolorum, & Aristhides Atheniensis, libros obtulerunt pro Religione Catholica*: Y lo mismo escribe Iuan Vaseo. Y esto consta tambien del Martyrologio Romano, donde se leè asi: *Athenis S. Aristidis, fide, & sapientia clarissimi: Qui Hadriano Principi de Religione Christiana Volumen obtulit, nostri Dogmatis continẽs rationẽ: Et quod Christus Iesus solus esset Deus, presente ipso Imperatore luculentissime peroravit.*

S. Hiero. de viris illustribus.

Vaseus in Chr. Hist. An. Dñi. 119.

De S. Aristhide Mar. Rõ. die 31. Augusti.

Por este tiempo sus Ministros executaban su furor en los Christianos, haçiendo grandes estragos, y crueldades en ellos, en las Provinçias de España, los quales llegaron à Galiçia y a la Lusitania y en la Ciudad de Balcagia, ò Bayona con notiçias que tenian de que en los Arrabales de esta Ciudad hauitaban muchos Christianos, que adoraban à Iesu Christo N. Señor, por su Dios, y N. Redemptor, y pusieron su Audiençia en ella, y avisaron al Regulo C. Atilio q̃ estaba en Tuy, vino, y le hablaron

De S. Quadrato in Martyrolog. Rom. die 26. Maj.

ron, y le hizieron presentaçion de sus Provisiones Imperiales, que trayan pidiendolo ayuda, como à persona que tenia el gobierno desta Ciudad, y su partido, y Subdelegado por el dicho Emperador, y hecha esta primera diligençia hiçieron la averiguaçion con grande soliçitud, y presteça fueron à las Casas donde vivian las nuebe Hermanas, y las llebaron presas, y las presentaron en el Consistorio del Regulo Cayo Atilio Padre de las dichas nuebe Hermanas, para ponerlas en prision por aver diputado su Casa por Carçel por dar gusto al Emperador, que eran las mismas donde avian naçido.

Estando ya presas, se juntaron el Regulo Cayo Atilio, y el Iuez que no se sabe el nombre, para conoçer de la causa de estas Dõçellas, y mandaron las traer à su presençia, admirose luego que las vio el Regulo de su hermosura, y igualdad en la edad, y abominó el engaño en que vivian, y la çeguedad que les deslumbraba preguntoles si eran Christianas, y respondieron que si, y de que linaje? dixeron que *nobles*, vituperoles el Regulo el modo de proçeder tã ageno de lo que profesaba el Imperio Romano, y la ãplitud de las Provinçias sujetas à el.

Instaron el Regulo Cayo Atilio, y el Iuez

ez en priguntarles de que linaje eran, y de quien proçedian, que diçiendole ellos las reduçirian al prinçipio de su nobleça, y al Culto, y Adoraçion de los Dioses, que ellos venerabán y no conoçia el Cesar, absoluto Señor de toda aquella tierra.

Entonçes respondio Genivera como refiere el Liçençiado Balthasar Porreño Visitador General del Obispado de Cuenca, y Cura de las Villas de Sacedon, y Corcoles: *Si deseas ò Rey saber nuestro linaje nosotras somos tus Hijas, tu sangre es la nuestra, aunq̃ en la vida, y acçiones della, somos muy desconformes por que tu sigues la adoraçion de los falsos Dioses, y nosotras somos Christianas por la Graçia de N S. IesuChristo, q̃ nos dio vida Espiritual por medio del Sancto Baptismo, y seguimos al verdadero Dios Iesu Christo Crucificado, que vino à este mundo à hazer copiosa Redempcion de los Hombres.*

Porreño vida de S. Librada c. 3. f. 27. impr imio en Cuenca Año de 1629.

Oyeron esta respuesta Cayo Atilio, y el Iuez, y vsando de palabras blandas, y amorosas, dijo mirando a las Castas Donçellas: *Por los Dioses que adoro os juro, y por mi nobleça os prometo de legitimaros por mis Hijas, si dexais el error, y superstiçion de los Christianos, y os bolbeis al Culto de los immortales Dioses.*

A esto respondio Genivera, que debia de ser ò la de mas edad, ò mas entendida: *Rey, y*

Señor, la natural deça nos hizo tus hijas, y no lo que tu llamas legitimar, por que as de saber sin duda alguna, que tu despues de Dios nos diste el ser natural, que tenemos: Hijas tuyas somos, y nos pario à todas juntas la Reyna N. Madre, y tu Esposa.

Que es lo que oygo dixo el Regulo: *Dime Muger estas loca, o te burlas de mi, por ver que te hablo con blandura, que me volbere Tigre ayrado que te quite la vida con el linaje mas fiero de muerte, que se aya oydo en el mundo?*

No te alteres Señor, dixo Genivera, *ten por cierto, que la Reyna nuestra Madre nos pario à todas nuebe Hermanas en un parto, y en un dia, estando à la sazon ausente, visitando, las tierras de la juridiscion, y fue tãta la verguença que tubo (* como si esto vbiera estado en su mano *) que por que no llegase este sucesso à la notiçia, y no se dixese entre las gentes, nos entrego à la Partera, para que nos echase en un Rio. La qual ordenandolo Dios nuestro Señor, tuvo compasion de nosotras, y nos dio à criar à Amas Christianas, las quales nos hizieron babtiçar, y nos instruyeron en la Feè de nuestro Señor Iesu Christo, Dios, y Hombre verdadero à quien confessamos por verdadero Dios Reparador del mũdo, y aquien tenemos ofreçido viuir con la candidez, y pureza de la virginidad, y en defensa de esta Feè derramaremos la sangre, que nos comunicaste, quando nos diste el ser natural.*

El

El Rey su Padre quedó atonito, y asõbrado oyendo à Geniveva, referir caso tan raro, tã extraordinario, y tan oculto para el, mandó çerrar la Audiençia, y quedandose solo con las Castas Donçellas, embio à llamar à la Reyna; à quien ya con rigor, ya con amenaças, pidio le descubriesse la verdad deste successo, que à voçes publicaba Geniveva.

La Reyna viendo que ya se auia descubierto este secreto, y que aunque quisiese ocultarlo no podia, por la çertidumbre con que hablabã estas Donçellas sus hijas, y por que eran vivos los testigos, con los quales se avia de probar la verdad del caso, descubrio a Cayo Atilio su marido, todo lo que avia passado, reconoçiendo à estas Donçellas por sus hijas, y confessãdo que era su madre legitima, y verdadera, y Cayo Atilio su Padre.

Entendido el caso por el Rey se retiro à su quarto muy confuso, y vaçilando con la imaginaçion, que haria, determinó traerlas à otra Sala mas retirada, y con tierno sentimiento les persuadia a q̃ dexasen la Fé de N. S. Iesu-Christo, q̃ Sacrificasen à los Dioses, q̃ las dotaria de riquezas como a sus hijas, y que les fundaria vn Convento de Virgines vestales, si querian guardar perpetua virginidad, a imitaçion

del que fundo Numa Pompilio en Roma, donde andarian vestidas de blãco cõ ribete de Grana, vendada la frente, y el cabello trençado cõ çintas, y suelto por las espaldas, donde no se les apagaria el fuego Sancto, y eterno, que tenian obligaçion de conservar estas Monjas, y y vivireis en Religion, y castidad perpetua, sereis muy favoreçidas de mi, muy estimadas, y gratas à los Dioses.

Por vida de S. Librada, c. 4. f. 29.

Y refiere el Liçençiado Baltasar Porreño, que oyeron las Castas Dooçellas à su Padre muy atentas, constantes, y firmes en la observançia de la Religion Catholica, y que Sãcta Librada dixo: *Rey, y Señor nuestro, mucho te debemos por ser nuestro Padre natural: Pero mucho mas debemos à Dios, que es Padre de todos, y nos hizo, y formò de nada, tubo por bien sin meritos nuestros traernos al conoçimiento de su Divino Nombre. A el solo tenemos por verdadero Dios, que sabe pagar, à los que le sirven dãdoles vida eterna, y premios Seberanos: Los Idolos que adora la Gentilidad no son Dioses, si no Demonios feos, y abominables, que engañan à los que fian en ellos. Por tanto Padre mio mira por ti, aborreçe la suçiedad de los Idolos, y reconoçe al universal Criador, que te dio el Çetro del Reyno Terreno, que si creyeras en su Divina Magestad con viva feè, y le adoraras, y no tubieras Dioses agenos, te trasladara de un Reyno Terreno, à un Reyno*

no Celestial, eterno, y perdurable. Mira Señor que este que tienes es prestado, busca lo firme, y despreçia lo perecedero que quando estes mas descuydado se te tiene de acabar.

Estas raçones pasaron entre el Regulo C. Atilio, la Reyna Calsia, y el Iuez, y viendo no podian disuadirlas à que se apartasen de su proposito, embravezido le dixo al Iuez pasase à la averiguaçion de los demas Christianos, que el determinaria lo que mas convenia, y diçiendoles que les juraba por el Dios Iupiter, que avia de mandar quitarles las vidas, y oydas estas palabras, todas juntas pronunçiaron estas palabras, *eso Señor es lo que deseamos.* Y Cayo Atilio viendo la determinaçion de sus hijas, las mandò poner en su libertad, y que se apartasen de su presençia.

Con este acuerdo deteminaron de salir de Bayona, dandose vnas, à otras tiernos abraços y derramando arroyos de lagrimas, y se resolvieron de retirarse à partes solitarias, a donde Dios nuestro Señor las queria guiar, y con esta determinaçion dixo Sancta Librada à Dios nuestro Señor las palabras siguientes, elebados los ojos al Cielo: *Dios mio, y Redemptor, mio Criador del Cielo, y de la Tierra, que tubiste por bien que nuebe Hermanas naçidas de vn parto fuesemos libres de las tinieblas de la muerte, y nos guiaste, à la luz de la ver*

dadera Feè, suplicamos à tu Magestad Immensa por tu Soberano amor, nos saques deste destierro por medio del deseado Martyrio, para que con la Corona del, y palma de la virginidad tegozemos en perpetuas eternidades: O espexo de nuestras almas! O amado de nuestros deseos! O fin de nuestras esperanzas! O alegria de los tristes! O consuelo de los afligidos! O guia de los caminantes! O salud de los enfermos! O Padre de los guerfanos! Danos Señor perseverançia en tu amor, y firmeça en el cumplimiento de tus Mandamientos, para que seamos agradables, à tus Diuinos ojos, y merezcamos gozarte eternamente.

Hecha esta deprecaçion por S. Librada respondieron todas juntas *Amen*. Y abraçandose cõ sentimientos que ablandaran las piedras, se despidieron, y caminaron por las partes que las guiò N. Señor.

S. GENIVERA

Padeçio Martyrio en el Reyno de Galiçia en la Ciudad de Tuy el dia primero de Nobiembre por los años de N. Señor Iesu Christo de 138. no ay memoria de esta Sancta en el Martyrologio Romano, pero en el Español que publicò Don Iuan Tamayo de Salazar escribe assi: *Tyde in Galleci, Hispanię S. Genivere Virginis, & Martyris, quę cum Belcagiam Vrbem, cuius erat*

Tamayo in Marty. Hisp. t. 6. fol. 11.

accola,

accola, & C. Attilium, cuius erat filia, cum alijs octo Sororibus Adelphis, Deo inspirante desereret, Tydem advenit, & propter Christi Fidem citius compręhensa, cum ab ea nec minis, nec blanditijs, potuisset avelli, per Cruciatuũ angustias, ad gaudiũ Martyr pervenit ęternum.

Y el mismo Tamayo en las Notas dize: *S. Genivera, Virgo, & Martyr Tudensis. Eam fuisse alteram Virginem Sororem S. Quiterię Adelpham, vnico partu cum octo alijs natam, diximus supra tom. 1. die XVIII. Ianuarij fol. 183. Vbi prolixam dissertationem de eius, & aliarum Nativitate, Sanctitudine, & Martyrio pręstrinximus. De nostra scripsere Dexter in Chron. ann. 138. vbi Bibarius n. 6. & Rodericus Caro lib. 10. fol. 70. Ambrosius Morales, Histor. Hisp. lib. 10. cap. 18. D. Franciscus Padilla Hist. Eccl. Hisp. tom. 2. cent. 4. cap. 26. Thomas Truxillo in Thesauro Concionatorum tom. 2. fol. 450. Vasconcellos in descriptione Lusitana, fol. 445. Bernardus Brito in Monarchia Lusitana, lib. 5. cap. 18. D. Prudentius de Sandoval, hist. Tudensi, fol. 35. ad 45. D. Rodericus de Acuña, hist. Braccarensi, 1. part. cap. 24. Ludovicus ab Angelis in Viridario Portugall. 1. p. c. 6. f. 33. Ioannes Marieta hist. Ss. Hisp. l. 4. c. 16. Alphons. Sancius in Anacephaleosi Hisp. lib. 2. c. 2. Baltasar Porreño hist. S. Liberatę c. 2. & seqq. Illustris Comes de Mora, hist. Tolet. 1. p. lib. 5. cap. 13. f. 399. Et antecedos Iulianus Archipręsbyter Toletanus in Chron. n. 58.*

Tama. in Mart. Hist. t. 6. f. 16.

Tam. to. 6 Mart. Hist. die 1. Novemb. fol. 18.

Y el mismo Tamayo refiere sus Padres, y na-

nacimiento latamente.

Iul. in Chr. n. 57. De Santa Genivera, y sus hermanas, haze memoria Iuliano, tratando de las cosas que sucedieron por los años de Nuestro Señor Iesu-Christo 109. y dize: *Sub hoc tempus S. Quiteria, Genivera, Marina, Marciana Virgo Vulgefortis, seu Liberata, & aliæ quatuor Virgines, & Martyres, filiæ Catilli viri Consularis, & Lusitaniæ Reguli cum alijs, scilicèt Valentino Episcopo, qui apud Vesetaniã, cũ Quiteria, Provintiam proximam Toletanæ, meridiem versus, oppido vero Adura, vel Aeria, quod nunc Margeliza dicitur, martyrium celebre in Hisp. passus est, die 20. mensis Maij. Ex S. Quiteria natæ sunt istæ diuinæ Sorores Genivera, Victoria, Eunelia, Grimana, Genima, Martiana, Quiteria, Basilisa, Vulgefortis, vel Liberata, vno partu, in Ciuitate Gallecia, dicta Beleagra, quæ nunc dicitur Bayona, prope Ciuitatem dictam Tudensem. Martiana passa est Toleti anno 155. aliquanto post Sorores XII. Iulij, mentio fit huius in Martyrologijs, & licet obierit à Tauro dilacerata; tamen hæc altera longe vetustior est in Syria S. Basilicæ Sororis S. Quiteriæ Hispanæ Martyris celebratur 1. die Nobembris. S. Germana Soror harum Carthagine in Africa, sic in Martyrologijs, &c. S. Germana patitur Tudæ. Prima Nobembris colitur, Eunelia, Ciuitate Absobrigensi in Gallecia prima Decembris anno 139. Marina propè Amphilochium vrbem passa fuisse dicitur.*

Iul. in Chr. n. 58.

S. EVPHEMIA.

En el Martyrologio Romano se halla memoria de Sancta Euphemia el dia 16. de Septiembre: *Chalcedone natalis Sãctę Euphemię Virginis, & Martyris, quę sub Diocleciano Imperatore, & Prisco Proconsule, tormenta Carceres, verbera, argumenta rotarum, ignes, pondera lapidum, bestias, plagas, vrgarum, serras acutas, sartagines ignitas pro Christo superauit; sed rursus in theatrum ad bestias, ducta, cum orasset ad Dominũ, vtiam Spiritum suum susciperet; vna ex eis morsum Sancto Corpori infigente, cęteris pedes eius lambentibus, immaculatum Spiritum Deo reddidit.* Martyr. die 16. Septemb.

Calcedonia, escrive Fernan Perez de Guzman, es Tuy, refiriendo las Ciudades donde padecieron martyrio diversos Santos Españoles: *Sancta Eufemia fue martirizada en Calcedonia, que es Tuy*: guiado de las palabras del Martyrologio Romano, pero no parece ser esta la Sancta Eufemia Española, sino otra del mismo nombre; ni Sancta Eufemia, hermana de Sancta Marina padeciò en tiempo de Diocleciano, porque es mas antigua, de tiempo del Emperador Adriano; y Diocleciano imperò muchos años despues; ni à nuestro Coronista Cordoves le agra- Perez en su Valerio de las Historias, lib. 3. tit. 3. c. 5 f. 8. M. Ambr. de Mor. t. 3. l. 10. c. 27. f. 385.

agrada la interpretacion del nombre de Calcedonia, quando tratando de Sancta Eufemia dize. * Algunos han querido dezir que esta Santa padeciò alli en Castulo: mas ningun fundamento tienen para afirmarlo. Otras quatro Santas de este nõbre se hallan de fuera de España en los Martyrologios, y en el Obispo Equilino, Fray Iuan Gil de Zamora cuenta por de España à esta Sancta, y lo mismo haze el Arcipreste de Murcia en su Valerio, aunque trueca los nombres de las Ciudades con ningun fundamento, y harta confusion.

Garibay lib. 7. de la Hist. de España, c. 45 f. 211.

Este van de Garibay dize: *En la Ciudad de Tuy fue martyrizada Sancta Eufemia.*

Mor. l. 10. c. 27. fol. 384.

La Sancta fue Española, hermana de la Gloriosa S. Marina. Y el Maestro Ambrosio de Morales escrive estas palabras: * En la Iglesia mayor de la Ciudad de Orense, en vna Capilla Colateral de la mayor, tienen con grande veneracion el Cuerpo de Sancta Eufemia Martyr, y otros sus Compañeros en arco alto, con rexa dorada, y arca de bronce, donde està esculpido poco de su martyrio, y mucho de su Invencion, como tambien esta todo pintado en el Retablo, siendo la advocacion de la Capilla de esta Sancta, y el Arca estuvo antiguamente cubierta de plata, y fue d escostrada, y robada en

Capilla de S. Eufemia

tiem-

tiempos de guerras. De su Martyrio, no se sabe en particular ninguna cosa, sino que por la Invencion de su bendito Cuerpo se vee, como padeciò diez leguas de aquella Ciudad, cerca de la Raya de Portugal, y de vn Lugar pequeño llamado el Valle, cabe del Rio Caldo, que parece tomò este nombre de los muchos baños naturales que tiene en su ribera. Alli se muestra vna peña muy alta, y aspera, cuyo llano de encima llaman el Campillo, donde fue hallado el Cuerpo desta Sancta, y por esto se tiene por cierto, que padeciò alli.

El gran milagro con que se hallò, sucediò de esta manera: Guardava alli vna Pastorcica las ovejas de su padre, y por vna gran losa metida entre vnas peñas, viò salir vna mano con vn anillo de oro en el dedo, este tomò la niña, y quedando luego muda, se bolviò à casa de su padre, que por vèr à su hija sin habla, y con el anillo, y por las señas que ella dava, fue con ella al Campillo, y puso el anillo en la mano, que se mostrava, y su hija hablò luego, oyòse tras esto voz del Cielo, que dezia: *AQVI ESTA EL CVERPO DE SANCTA EVFEMIA, DATE PRIESA A PASSARLO CON VENERACION A LA IGLESIA DE SANCTA MARINA.* Està cerca de alli, y à ella se passò por entonces el Sancto

Cuerpo, y aunque alguna vez se tratò de sacarlo de alli, con milagro se bolviò.

Passaron muchos años sin que se tuviesse noticia de donde avia sido sepultado el Cuerpo de Sancta Eufemia, hermana de Sancta Marina, y assi en la revelacion se supo donde yazia, y entonces se trasladò à la Iglesia de Sancta Marina, que ya tenia dedicada: esta misma Historia refiere D. Francisco de Padilla, y el Padre Marieta.

Padilla p. 1. de la histor. Eccl. de Esp. cẽtur. 4. c. 28. f. 197. Mar. l. 4. c. 13.

El Maestro Ambrosio de Morales, continuãdo esta Historia, dize: * Despues el Obispo de Orense D. Pedro Seguino con ayunos, y oraciones, alcançò de nuestro Señor poder sacar de aquella Iglesia el Cuerpo de Sancta Eufemia, y con gran solemnidad lo truxo à la Iglesia de Orense, año de nuestro Redemptor 1753. Y lo que se ha dicho del Martyrio, y de la Invencion desta Sancta, lo escriviò este Obispo Don Pedro: Y lo de la Translacion el Obispo Don Alonso, que poco despues le sucediò, y dize lo oyò todo de personas que se hallaron presentes, y todo junto con muchos milagros, que nuestro Señor ha obrado por los meritos, y por la intercession desta Sancta, se lee en los Maytines de la Fiesta de su Translacion, que se celebra à los 7. de Agosto, celebrandose la

Fies-

Fiesta principal en Septiembre.

Despues dize tābiē el dicho Maestro Ambrosio de Morales, como el Obispo D. Pedro Seguino vivia el año de 1157. Y que despues el de 1165. à los 3. de Diziembre el Rey Don Fernando de Leon, hermano de Don Sancho el Deseado, confirmò vn Privilegio del Emperador Don Alonso su padre, en que diò la Ciudad de Orense à la Iglesia, y consta del Privilegio que haze la confirmacion: *Porque se augmente mas, y de pequeña se haga grande la Ciudad donde el Gloriosissimo Cuerpo de la Virgen Sancta Eufemia està sepultado.* Y dize el mismo Morales que viò la escritura original. Mor. t. 1. fol. 385.

Y que viò tambien el Anillo del milagro, que se guarda en la Sacristia de esta Iglesia Cathedral con mucha veneracion, y que es grande, y de oro baxo, con vna piedra, al parecer Amatista, y que los Enfermos tienen gran devocion con esta Reliquia, y assi la llevan en vna caxita con red de plata, para que la toquen. Tambien tiene la Sabana, y Velo, en que estuvieron embueltos la cabeza, y huessos santos, hasta que los elevaron como agora estàn.

Lo mismo escrive Don Francisco de Padilla, copiando las mismas palabras de Ambrosio Padilla hist. tor. Eccl. de Esp. p. 1. cent. 4. c. 8 fol. 197.

ſio de Morales, y añade, que eſta Hiſtoria ſe lee en las Lecciones de los Maytines de la Fieſta de la Translacion de eſta Santa, que ſe celebra en la Igleſia de Orenſe à los 7. de Agoſto, y la de ſu invencion à los 16. de Septiembre.

Gonçalez Theat. Eccleſ. de la S. Igleſ. de Orenſe. f. 386.

El Maeſtro Gil Gonçalez Davila, llama Don Pedro Senino al Obiſpo que trasladó el Cuerpo de Sancta Eufemia de la Igleſia de S. Marina a la de Orenſe, que fue ſegundo de eſte nombre, de Nacion Francès, Canonigo de Santa Cruz de Coimbra, vno de los primeros que tuvo aquella Caſa Real, y començó à governar ſu Igleſia año 1157. que la governò doze años, y que murió como Santo año 1169. y que en el Libro de las Dotaciones que tiene eſta Igleſia Cathedral de Orenſe, ſe dize deſte Prelado: *Petrus Segrinus, natione Pictaviensis, obijt era 1207 qui ſedit in Epiſcopatu annos* 13. Y que en el Libro pequeño del Santoral, conſta, que eſcrivió la Invencion de la Glorioſa Virgen, y Martyr Sancta Eufemia, y la trasladò à la Igleſia de Sancta Maria, y que creciendo la fabrica de nuevo Templo, trasladó el Cuerpo a la Igleſia nueva, y delante dèl, ſe conſagrò el Altar de San Martin, y que eſta Translacion ſe hizo en el año primero de ſu Obiſpado, y que fue Confeſ-

fessor del Rey Don Fernando Segundo, como lo dize en vn privilegio que concede à su Iglesia, llamandole *Amigo, y Maestro de su Conciencia*, y se le concede, por auerle librado Dios de vna enfermedad grave, por la intercession de S. Martin, y de Santa Eufemia.

Al qual sucediò el Obispo Don Adam, que governô el dicho Obispado de Orense quatro años, hasta el de 1174. Y del Libro de las Dotaciones constan estas palabras: *Episcopus Dominus Adam sedit in Episcopatu annos 4. obijt era* 1211.

Y despues el Obispo Don Alonso Ramirez, ó Fernandez, como dize el Maestro Gil Gonçalez, que fue el primero de este nõbre, de la Ordẽ de S. Benito, y este Prelado escriviò vna Historia de los milagros de S. Eufemia; el qual Obispo Don Alonso consagrò la Iglesia de Santa Maria de Fuentefria, como consta de la inscripcion siguiente, en la qual ay reliquias de Santa Eufemia.

CONSECRATA FVIT ECCLESIA ISTA AB ALFONSO AVRIENSI EPISCOPO, IN HONOREM BEATI MARTINI, CVM RELIQVIIS S. ET S. MARIÆ MAGDALENÆ, EL S. EVFEMIÆ, ET S. VINCENTII MARTYRIS CVM RELIQVIIS ERA 1238 17. KALENDAS MAIJ. VRRACA FECIT, QVÆ ET EDIFICAVIT. M. Gõçal. Th. de Orense, fol. 391.

En

En la dicha Capilla de Santa Eufemia de la Iglesia Cathedral de Orense yaze el Obispo Don Francisco, que presidia en esta Iglesia año de 1425. como lo refiere el M. Gil Gonçalez.

M. Gil Gõçal. Theat de Orense f. 391.

El Padre Argaiz escrive de la gloriosa Santa Eufemia, como estuvo sepultado su Cuerpo en la Iglesia de Santa Marina de Aguas Santas, y pretendiendo llevarlo desde alli à la Cathedral, tantas quantas vezes lo hizieron, tantas milagrosamente se bolviò à la Iglesia de Santa Marina, hasta que con ayunos, y oraciones, alcançò de Dios el Obispo de Orense Don Pedro Seguino, traerlo para siempre à Orense, donde se venera, y guarda con el anillo que hallaron en la mano de la Santa, por quien Dios nuestro Señor ha obrado, y obra diferentes milagros, conforme la fee de quien lo pide: De ellos, y de su Translacion ordenò el Obispo Don Pedro vn Libro, y de lo dicho ay gravissimos Testimonios en la Cathedral de Orense.

P. Argaiz t. 3. Pobl. Eccl. fol. 297.

Finalmente digo, que quien escriviò esto con grande elegancia, fue el Padre Fray Thomas de Truxillo, escrive assi: *In Ecclesia maiori Civitatis Orensis, in quodam Sacello posito ad latus altaris maioris, est venerabile Corpus Beatę Euphemię Martyris. Quę quidem martyrium passa est decem lustris prout*

Truxillo t. 2. Thes. Concion. de 16. Septembris, f. 1757.

cul ab ea vrbe, vt constat ex inventione corporis eius v delicet circa confinia Portugallię. Fuit autem inuentum Sanctissimum Corpus in hunc modum, puella, quędam custodiebat in prędictis locis, & regionibus gregem Patris sui, vidit autem inter quędam Saxa eductam manum quidam aureo annulo ornatam: Cum autem vidisset annullum puella, eum statim apprehendit, & mutata facta redijt in domum paternam, cum vidisset ergo Pater Filiam suam mutam & annulum gestantem, intellexit ex indijs illius, & signis, quomodo id factum esset. Itaque redijt illuc, & restituit annulum, quem habebat filia sua, in prędictam manum eductam, atque hoc modo locutio restituta est filię suę. Audivit autem Pater vocem quamdam Cœlo sibi dicentem: HIC IACET CORPVS S. EVPHEMIÆ, CVRA IGITVR STATIM, VT HINC EDVCATVR, ET HONORIFICE SEPELIATVR IN ECCLESIA BEATÆ MARINÆ. *Quod protinus vir ille prestitit, deportavit que Sanctissimũ Euphemię Corpus in prędictum Templum S. Marinę, quod proximum erat. Vndè post modum à Petro Seguino, Episcopo Orensi magnis precibus, & ieiunijs impetrata fuit à Domino Translatio Sanctissimi Corporis in suam Ecclesiam Cathedralem Orensem, si quidem antea multi sepe conati fuerant illud educere, semper tamen ad pristinum revertebatur locum. Facta est huiusmodi translatio anno Domini 1153. Quę verò hoc loco dicta sunt de martyrio, &*

monitione Beatę Eufemię, scripsit prędictus Episcopus Petrus, quę autem de ipsa translatione dicta fuerunt, scripsit Alphonsus Episcopus, qui prędicto Petro successit, dicit quę se audivisse hęc omnia à viris, qui prędictis rebus interfuerunt. Et recenseentur etiam prędicta cum multis aliis miraculis in lectionibus officij prędictę Sanctę: quod celebratur de eius translatione 7. Augusti. Nam pręcipuum festum celebratur die 16. Septembris. Habetur autem in prędicta Ecclesia magna in reverentia, & honore non solũ Corpus Beatissimę Virginis Eufemię, verum etiam eius annulus, qui solet sępe adferri ad infirmos, & eius cõtactu multi sanantur ab infirmitatibus.

Castil. hist. tor. de S. Domingo l. 1. c. 1. pagin. 4. col. 2.

El Padre Fray Hernando del Castillo, refiere lo mismo: *La Iglesia de Orense en su Capilla mayor à S. Eufemia Martir.*

S. VICTORIA

Otra hermana tuvo la gloriosa Santa Marina, llamada Victoria, ay tradicion que padeciò Martyrio, pero yo no he hallado Author que lo escriva cierto; sin fundamento ha corrido entre los Choronistas, que esta hermana llamada Victoria, fue la Sancta Martyr Victoria Patrona de Cordva, Hermana de San Aciscio, guiados de Iuliano, que sin aver hecho computo de los años en que padeciò Santa Marina, y en el que padeciò Santa

Vic-

Victoria la de Cordova, introduxo esta opinion, Iuliano dixo assi: *Victoria passa dicitur Corduvę, cum Zoilo inventei & Volgefortis, & Liberata, in Lusitania ad Castra leuca.* Y despues: *His temporibus clarissima habetur Corduvę S. Victoria Virgo, & Martyr Filia Catilij Lusitanorum Reguli, Soror que aliarũ Virginum octo, quę ibidem passa est, Rufino, & Quadrato Coss. Preside Claudio Dione cum Acisclo, qui licet Sanguine dispares; & patria, tamen, quia consortes, & Socij Martyrij, fratres solent appellari: ac non minus diligit hos Corduva, ac si fuissent Cives.*

Iul. in Adver. n. 249 n. 251.

Guiados de Iuliano incidieron en este error Fray Francisco de Bibar, que dize: *Constat similiter non Marcelli, sed Catellij filiam fuisse S. Victoriam, & circa annum 130. floruisse.*

Bibar in Com. ad Dext. fol. 238.

Don Fray Prudencio de Sandoval sin averiguarlo escrive lo mismo.

Sand. hist. de Tuy, f. 38.

El Lic. Baltasar Porreño es del mismo parecer.

Porr. vida de S. Librada, f. 33.

Don Iuan Tamayo se dexa llevar de la misma opinion, y dize: *Sed quatenus ad originem Cordubensem adhuc subsisto, cum ex probatissimis, & antiquissimis Scriptoribus nostris eliciatur S. Victoriam fuisse vnam ex 9. illis Sororibus Filiabus C. Attilij Reguli.*

Tam. to 6 Mart. Hist. die 17 Novemb.

Despues el P. Antonio de Quintana Dueñas, siguiò la misma opinion.

Quint. Sãtos de Toledo, fol. 190.

Argaiz t. 3. Pobl. Eccl. de España, fol. 298

Engañòse el Padre Argaiz, y llama à Santa Victoria Martyr de Cordova, quarta hermana de Santa Marina, y dize: * Santa Victoria, quarta hermana, fue martyrizada en Cordova, en compañia de vn mancebo llamado Aciscio, no hermano suyo, como pone el Martyrologio Romano; y menos hijos entrambos de San Marcelo Centurion, como le pareciò a Morales; pues este Santo es de tiempo de Diocleciano, ciento y sesenta años adelante, sino hermanos en el martyrio solamente, pero hijos de diferẽtes Padres, en que sigo à Iuliano. * Mucho tenia aqui que notar; pero lo omito por no detenerme.

Lo cierto es, que Santa Marina padeciò martyrio año de nuestro Señor Iesu Christo de 138. Y por este tiempo padeciò martyrio Victoria su hermana, pero no consta donde por la equivocacion, que se ha ofrecido, y la gloriosa Santa Victoria, Patrona de Cordova padeciò martyrio año de N. Señor Iesu Christo de 304. como escrive el Padre Fray Tomas Truxillo, dize assi: *Passę autem fuerunt gloriosi Martyres, Aciscius, & Victoria die 17. Novembris, quo die, eorum Festum celebratur ann. Dom. 304. habet Corduba hos Sanctos Martyres tamquam prȩcipuos Patronos.* Y el Padre Martin de Roa que padeciò en el año de 303.

Truxillo t. 2. Thes. Concion. f. 2072.

Roa Flos Ss. f. 161.

el

el Cardenal Baronio, dize que padecieron martyrio à los 17. de Noviembre año de 303. imperando Diocleciano, y Maximiano. Y en vn Relicario de plata donde estàn las Reliquias de San Aciscio, y Santa Victoria, en el Convento de los Santos Martyres de la Ciudad de Cordova de Religiosos del Orden de Santo Domingo, està la inscripcion siguiente:

Baron. t. 3. Annal. p. 391.

HIC SVNT RELIQVIÆ SS. MARTYRVM ACISCLI, ET VICTORIÆ, PASSI SVNT PRO CHRISTO SVB DIONE ANNO DNI. 306.

El M. Ambrosio de Morales, no refiere el año del martyrio de estos Sanctos, aunque escrive su vida, prision, y martyrios.

M. Moral. l. 10. hist. de Esp. c. 25. f. 380.

Siendo esto assi, no puede aver sido hermana Santa Victoria de Santa Marina, y de sus ocho hermanas, y quien inconsideradamente se contradixo à si mismo, fue Don Iuan Tamayo, q̃ sabiendo de las Actas del Martyrio de Santa Victoria, y de su hermano San Aciscio, que padeció Santa Victoria año de 303. *Eorum passio evenit XV. Kalendas Decembris anno CCCIII. imperante Diocleciano.* Escrive, que Santa Vitoria martyr de Cordoua, fue hermana de Santa Marina, y de

Tamayo Mart. Hisp. t. 6. die 17. Novẽbr. Tam. t. 1. Mart. Hisp. f. 184.

sus hermanas, no considerando la distancia de tiempo que ay desde el año de nuestro Señor Iesu Christo de 138. que vivian las nueve hermanas, al de 303. que padeciò Sancta Victoria.

De otra Sancta Victoria se haze memoria en el Martyrologio Romano, que padeciò martyrio en Roma, imperando Dezio, y le celebra la Iglesia el dia 23. de Diziembre: *Rõmę S. Victorię Virginis, & Martyris, quę in persecutione Decij Imperatoris, cum esset desponsata Eugenio pagano, & nec nubere vellet, neque sacrificare, post multa facta miracula quibus plurimas Deo Virgines aggregaverat, à carnifice percussa est gladio in corde, rogatu sui sponsi.* Pero esta gloriosa Santa, no pudo ser hermana de Santa Marina, porque estas nueve hermanas vivian por los años de 138. Santa Victoria año 306. Y Santa Victoria Martyr de Roma, en tiempo que imperava Decio, año del Nazimiento de N. S. Iesu Christo de 254.

M. Gonç. Theat. de Burg. f. 24

En la santa Iglesia de Burgos dize el Maestro Gil Gonçalez, estàn los cuerpos de las Virgenes, y Martyres Sãta Victoria, Santa Centola, Santa Elena, y el de san Lesmes. Y advierte el Maestro Ambrosio de Morales, no ser esta santa Victoria de Burgos, la que padeciò en Cordova: *En la Iglesia de Burgos, hazen muy solemne Fiesta de Santa Victoria, mas es otra Santa Virgen, y*

Mor. l. 10. hist. de Esp. c. 23. fol. 380.

Mar-

Martyr, diferente de la q̃ aqui tratamos, como en sus licio nes se refiere. No se sabe de cierto, si esta Santa Victoria fue la hermana de Santa Marina de Aguas Sanctas: no lo es de la de Cordova, como se ha probado, ni de la de Roma: luego conjecturalmente se puede discurrir, si fue su hermana Sancta Victoria la de Burgos. Fray Filipo Ferrario, dize, que celebra el Martyrio de Sancta Victoria la Iglesia de Burgos el dia 17. de Noviembre: *Apud Burgos in Hispania S. Victorię Virginis, & Martyris.* Y en las notas dize: *Ex Tabulis Burg. Eccl. vt accipimus hac die, sed ex Ioanne Marieta, lib. 4. de Ss. Hisp. die 10 huius: An eadem sit cum ea, quę Cordubę passa in Martyr. Romano hac die refertur, mihi in compertum, cum Acta non viderim.* Parece que padece equivocacion Ferrario en lo que escrive, en dezir, que la Iglesia de Burgos celebra à Sancta Victoria à 17. de Noviembre, siendo otra Sancta Victoria, cuyo Cuerpo està en Burgos, de la que està en Cordova en el Convento de San Acisclo, y Sancta Victoria, y en la Arca de las Sagradas Reliquias, que està en la de San Pedro de Cordova.

Ferr. in Cath. Ss.

S. GERMANA

Fue hija de C. Atilio Presidente de Galicia, y de Calsia, su muger, el padre Consul de Roma, la madre natural de Braga, segun escrive Don Ioan Tamayo, padeciò en Cartago de Africa, y la Iglesia la celebra el dia 19. de Febrero, en su Martyrologio, dize assi: *Carthagine in Africa passio S. Germanę Virginis, & Martyris, una ex 9. sororibus filijs C. Atilij, ex Belcagia Gallecię propè Tudem ortis: quę cum pro fide cum alijs torqueretur, cum aliis agonem consummauit ibidem.*

Salaz. t. 1. Mart. Hist. f. 194.

Iuliano escrive, que ay memoria de esta Santa en los martyrologios el dia 19. de Enero: *S. Germana soror harum Carthagine in Africa, sic in Martyrologijs die 19. Ianuarij.*

Iul. in Chr. n. 58.

Los Coronistas que han escrito de esta Santa, son el P. Higuera en su Martyr. Hisp. M. S. Y en el Hymno à las nueve hermanas de S. Marina, que empieza: *Quid ni Sorores aureę?* El P. Antonio Vasconcelos en la Descripcion Lusitana, fol. 445. P. Fr. Luis de los Angeles in Viridario Portugaliæ cap. 10. fol. 43. Don Fray Prudencio de Sandoval, Histor. Tuy, fol. 41. Acuña Histor. Braccharense 1. part. cap. 30. P. Bivar ad Dext. ann. 138. n. 6. f. 240. Georg.

Car-

Cardoso in Offic. SS. Portugall. cap. 25. Balth. Porreño Histor. S. Liberatæ cap. 5. fol. 33. col. 2.

SANTA GEMMA MARINA

Ya he dicho, que la gloriosa Santa Marina fue Española, natural de la Villa de Bayona, de la qual haze mencion el Martyrologio Romano el dia 18. de Iulio, y la distingue de Sancta Margarita Marina Antiochena, porque à los 18. de Iulio se lee en el Martyrologio Romano assi: GALLECIÆ IN HISPANIA SANCTÆ MARINÆ VIRGINIS, ET MARTYRIS. y a 20. de Iulio: ANTIOCHIÆ PASSIO SANCTÆ MARGARITÆ VIRGINIS, ET MARTYRIS. Es antigua la equivocacion en el nombre, en el martyrio, no en el dia de la celebridad de la Iglesia, de vna Santa, y otra: ay equiuocacion en las imagenes de Santa Marina de Galicia, con las de Santa Marina Antiochena, poniendole en sus Iglesias Dragon a la de Galicia, siendo triufo este de la Antiochena; bien claro lo dió à entender el Maestro Alonso de Villegas, quando di-

Mart. Roman. die 18 Iulij, & die 20. Iulij.

Villegas Flos. Ss. 1. p. vida de S. Marina, virg. y Martyr Española, dia 18. de Iulio, pag. 369.

dize: Podriamos dezir, casi lo mismo de una SANTA Virgen, y Martyr Española, llamada MARINA, que no se sabe della, quien fue, ò en que tiempo, que martyrio padeciò, ò como acabò. Y por esto ignorantemente unos le atribuyen todo lo que es proprio de SANCTA MARGARITA, assi de los tormentos, como del Demonio, que en figura de Dragon se le apareciò en la Carcel, y quiso espantarla, tomando ocasion de que Simeon Metaphraste trocò el nõbre, y la llamò MARINA, aunque como se dixo en la vida de la misma Sancta, tuvo los dos nombres de MARINA, Y MARGARITA.

P. Argaiz ilustrando à Dext. to. 3. fol. 283

Y el Padre Fray Gregorio de Argaiz, quando dixo: *De Sancta Marina se ha tenido en España mucha noticia, y obscuridad, por auer sido binomia la noticia, es quanto à la devocion, teniendola por Española de Galicia, debaxo del nombre de Marina: el engaño desnaturalizandola de España por el nombre de Margarita, teniendola por Griega: tan hondas rayzes à echado esto, que los mas calificados por linçes, se han deslumbrado con los dos nõbres haziendo dos de una persona.*

Bell. li. de script. Eccles. f. 284 Metaph. in vitis. Ss. Lip. p. 1. hist. de vitis Ss. imprimiò en Lobayna año de 1568.

Lo cierto es, que son dos distinctas, y se conoce bien claro de lo que se lee en el Martyrologio, y de la determinacion de nuestra Madre la Iglesia Catholica. Quien diò principio à esta equivocacion, fue Simeon Methafraste (que vivia por los años de 859. como escrive el Cardenal Bellarminio) llamando à S. Marga-

ri-

rita de Antiochia de Pisidia Marina, siguiòle Aloysio Lipomano, Obispo de Verona, de el qual copiò las mismas noticias, llamandole Marina Margarita, hija de Edesio, marryrizada por Olybrio: incidió en la misma equivocacion Fr. Laurencio Surio Cartuxano: tan grande equivocacion conociò el B. Pio V. que mandó quitar à Santa Margarita las Leccionesde su vida, y martyrio por inciertas, y le mudò la oracion: refierelo Bartolomé de Gabanto: *Pius V. ademit lectiones incertas de eius martyrio, & mutavit orationem.* Y solo tiene la Oracion, que empieza, *Indulgentiam de communi Virginum*, y la Lection 3. ex sermone S. Ambrosij Episcopi lib. 1. de Virginibus: *Quoniam hodie natalis est Virginis, invitat nunc integritatis amor, vt aliquid de virginitate dicamus. &c.*

Sur. t. 4. de probatis Sanctorũ, Historijs mense Iulio, die 20 f. 176. imprimiò año de 1575. en Colonia Agripina.

Gabant. in Thesauro sacr. Rituũ in Comm. ad Rubr. Breuiar. sect. 7. c. 9. de festis Ss. mense Iulio die 20. f. 139.

Esto se confirma, porque despues de la reformacion del Breviario por el B. Pontifice Pio V. no vsa la Iglesia de Santa Marina de Cordova del Rezo que tenia, sino del comun, por la equivocacion que tiene con Santa Margarita, y por falta de autoridad, como consta de la Bulla del B. Pio V. que està al principio del Breviario Romano, donde se hallan estas palabras: *Ac etiam abolemus quęcumque alia Breviaria, vel antiquiora, vel quouis privilegio munita, vel ab Episcopis in suis Diœcesibus per vulgata, omnem quorumlibet vsum de omnis or-*

orbis Ecclesijs, Monasterijs, Conuentibus, Militijs, Ordinibus, & locis virorum, & mulierum etiam exemptis, in quibus aliàs officiũ diuinũ Romanę Ecclesię ritu dicĩ ſuevit, aut debet. Y deſcomulga ſu Santidad à los que contravinieren à dicha Bula, dada en San Pedro, año de la Encarnacion de Nueſtro Señor Ieſu Chriſto 1568. 7. idus Iulij. Y el Pontifice Clemẽte VIII. por Bula dada en Roma ẽ la Igleſia de S. Marcos el dia 10. de mayo de 1602 deſcomulga à los Impreſſores, q̃ no obedecierẽ y con pena de 500. ducados de oro de Camara.

De aqui ſe infiere, que no vſando la Igleſia de Santa Marina de Cordova, ni otra alguna de el Rezo antiguo, que tenia de eſta Sancta, deſpues de la Reformacion que hizo del Breviario el B. Pontifice Pio V. por ſer dudoſo, y incierto, ſegun la dicha Bula, y eſte aviendoſe compueſto de la Authoridad de los Authores antiguos, el aver quedado derogada, y anulada ſu authoridad en lo que afirman de eſta Santa tan equivocamente, ocaſionandolo eſto el averſe llamado Santa Margarita Antiochena tambien Marina, y el aver padecido Santa Marina Eſpañola en Aguas Santas, dos leguas de Anphilochia, ó Antiochia de Eſpaña, donde es aora la Ciudad de Orenſe; pero yo pienſo, que ninguno de los Authores antiguos, eſcrivió de

la Española, sino de la Anthiochena, por no aver tenido bastantes noticias de la Española.

El Padre Fr. Pedro de la Vega, del Orden de San Geronimo, en su Flos Sanctorum, que escrivió de las Vidas de los Santos, pone la misma Vida de Santa Marina, el dia 18. de Iulio, el mismo Martyrio, el mismo Iuez Olybrio, el sucesso del Dragon, que en la vida Santa Margarita el dia 20. del dicho mes, escrive sin referir el año en que padecio vna, y otra, y aunque despues el año de 1580. saliò el dicho Flos Sanctorum de nuevo impresso en Sevilla, corregido por el Doctor Gonçalo Millan, y el Licenciado Francisco Pachecho, Capellan de su Magestad, no dilucidaron estas vidas, sino las dexaron con la misma obscuridad.

P. Vega, Flos. Ss. vida de Sãta Marina, f. 144. Santa Margarita f. 139.

El Padre Fray Francisco de Vivar, entrò à averiguar esta grave contienda, que assi la llama, y la dexa mas confusa de lo que estava. Fr. Hernando de Camargo, con grande brevedad, queriendo referir la vida, y martyrio de Sancta Marina, confundió el dia de el martyrio de la vna con el de la otra, diziendo, que el Martyrologio celebra à Santa Marina de Orense à 20. de Iulio, que su martyrio fue el año de 306. del señor en tiempo del Emperador Adriano; siendo assi, que no fue su martyrio, sino el de 138.

P. Vivar in com. ad Dext. fol. 234.

P. Camargo Chronol. Sacra año de Chr. 138. f. 32.

que

q̃ en este imperava Adriano, y no en el de 306: despues llama à vna hermana de S. Marina, q̃ padeciõ en Toledo, y se llamò Marciana como ya se ha dicho, y se dirà mas dilatadamẽte, Mariana, equivocando el nombre, llamandole el Martyrologio Romano Sancta Marciana, cuyo martyrio celebra la Iglesia el dia 12. de Iulio: *Toleti S. Martianę Virginis, & Martyris, quę pro Fide Christi bestijs obiecta, atque à tauro discerpta martyrio coronatur*. No refiero las palabras del P. Camargo, por no detenerme.

Conde de Mora, hist de Toledo 1. p. l. 5. c. 12. f. 397.

Don Pedro de Roxas, Conde de Mora, se equivocò tambien en dezir, que Santa Marina padecio martyrio en tiempo de el Emperador Trajano, aviendo de dezir en el de Adriano, como se prueba en este Tratado. Y en el fol. 400. haze à Santa Marina hermana de Santa Victoria Martyr de Cordova; en el fol. 401. dize q̃ fue Pastora, y que se enamorò de ella Olybrio, que fueron aradas sus carnes con peynes de hierro, todo lo qual se refiere de Santa Margarita, y que fue degollada à 18. de Iulio, y que este dia celebra la Iglesia su martyrio; siendo assi, q̃ no es sino el dia 20 de Iulio, en que celebra la Iglesia el de santa Margarita, y a 18. el de santa Marina Española.

P. Marian. hist. de Esp. l. 4. c. 12. pag. 229. año de Christo 303.

El P. Iuan de Mariana, tratando de las crueldad-

dades executadas en los Christianos, siendo Cõsul Diocleciano la octaua vez, y Maximiano la septima, año de N.S. Iesu Christo de 303. dize: *En aquellos edictos se mandauan echar por tierra los Tẽplos de los Christianos, quemar los Libros Sagrados. &c. Añidiòse despues de esto, que diessen la muerte à los Presidentes de las Iglesias. Grande fue este aprieto, cruelissima la carniceria, en que murieron en Roma el Pontifice Cayo, y su hermano, con vna su hija por nombre Susanna.* Y refiriendo muchos Santos Martyres que padecieron tambien dize: *Demàs de esto se entiende, que S. Marina padeciò por este tiempo en Galicia, no lexos de de la Ciudad de Orense, dõde està su Cuerpo en vn Tẽplo de su nõbre, ocho millas de aquella Ciudad.* En lo qual el Padre Mariana, no ajustó bien el computo de los tiempos, porque el martyrio de santa Marina, no sucedió en el Consulado de Diocleciano, sino imperando Adriano.

La Gloriosa santa Marina padeciò martyrio año de N. Señor Iesu Christo 138. como refiere F. L. Dextro, dize assi: *Amphilochij in Gallęcia Hispanię S. Marina, vel Margareta Virgo, & Martyr pro Fide Christiana, & pudicitia passa.* Dext. in Chro. an. 136.

M. Maximo escrive la memoria que avia en España de santa Marina Virgen, y Martyr, en el año de 556. sus palabras son estas: *Maximè viget in Hispania memoria S. Marinę Virginis, & Martyris* Maxim. in Chron. an. 556.

ris Hispanę Gallicienſis (quam alij Margaretam vocarunt) alij Gemmam Marinam paſſam ad vrbem Amphilochium Gallecię ſub Olybrio iudice, & Adriano Imperatore. Aqui Maximo nombra al Iuez que martyrizò à Santa Margarita de Antiochia, por la equivocacion de llamarſe Amphilochium Orenſe.

Iul. ann. Dom. 139

Iuliano dize: *Marina, prope Amphilochium vrbem paſſa fuiſſe dicitur.*

L. Molina deſcripciō del Reyno de Galicia y coſas notables dèl, f. 17. imprimiò año de 1550. en Valladolid.

El Lic. Molina eſcriviò aſsi deſta milagroſa Santa en ſus antiguas coplas.

No pienſen que dexo paſſar entre dientes
En las Aguas Sanctas à Santa Marina,
Cuyos milagros la hazen tan digna,
Que es venerada de todas las gentes,
Es coſa ſabida, ſi bien paro mientes,
Que junto à la Caſa do eſtà ſepultada,
Siendo ſu Santa Cabeça cortada,
Dando tres ſaltos nacieron tres fuentes.

Noteſe la equivocacio q̄ aqui padece el Lic. Molina.

Y proſigue en vn Eſcolio en proſa, diziendo: *La vida de eſta Bienauenturada Virgen eſtà mas largo en la Hiſtoria de los Sanctos; por que eſta es aquella por quien aquel Adelantado, que fue embiado à eſte Reyno, ſe enamorò, y queriendo hazer adorar los Idolos le diò cruel martyrio: Eſtà ſu Cuerpo en vna*

Igle-

Iglesia, que es a dos leguas de la Ciudad de Orense, cerca de ciertos edificios, y grandes poblaciones antiguas, que estàn destruydas, q̃ llaman Antiochia; estàn alli, junto à aquella Iglesia oy dia vnos hornos debaxo de la tierra, que para ir adonde ellos estàn, entran por vnas escaleras hechas vnas bobedas, en las quales estando ardiendo fue metida esta bendita Virgen, mas luego se saliò milagrosamente por vn agugero pequeñissimo, que la mano no se puede meter por el, como agora alli parece: Luego fue tornada à tomar, y siendole cortada la Cabeza, donde cayò, salieron tres fuentes en tres partes, las quales estàn alli agora junto de la Iglesia, à la qual se tiene gran devocion, porque ha avido milagros conocidos, y ay en ella gran Romeria.

S. Marina, fue metida en vn horno, estãdo ardiendo.

Castil. hist. gen. de S. Domingo p. 1. l. 1. c. 1. pag. 4. col. 2.

El M. Fray Hernando del Castillo, dize: *En Santa Marina, dos leguas de Orense, està el Cuerpo de aquella Santa.*

Don Mauro de Castilla Ferrer, escrive assi: *Santa Marina Virgen, natural de Galicia, padeciò por el Señor en vn lugar de su nombre, adonde aora està su Santo Cuerpo, en el mismo Reyno, dos leguas de la Ciudad de Orense: celebrase su martyrio à 18. de Iulio.*

Ferrer lib. 2. de la hist. de Santiago, c. 23 fol. 205.

El Bachiller Ioan Perez de Moya, dize: *Otra Santa huvo Española, nombrada Marina, Virgen, y Martyr, como se colige de Breviarios antiguos, y Historiadores de España, que padeciò martyrio en Galicia à dos leguas de Orense: Y alli està su Santo Cuerpo en la Iglesia de su nombre, donde llaman Aguas Sanctas.*

Moya varia Hist. de Santas è Ilustres Mugeres articu. 48 pag. 94.

El Padre Andres Scotho de la Compañia de Iesus: *S. Marina quoque Virgo, & Martyr in summa gde asservatur, colitur que 18. Iulij.* Tratando de la Ciudad, y Obispado de Orense.

Scoth. in Bibl. Hisp t. 1. clas. 5. fol. 107. c 5.

El Padre Fray Gregorio de Argaiz, dize: *Los Authores Españoles añaden, que fue tambien echada en vn horno, de que la librò Dios, y que donde fue degollada, nacieron luego tes fuentes.*

El Maestro Gil Gonçalez dize, tratando de los Cuerpos Santos que tiene la Ciudad de Orense: *En la Cathedral, los Cuerpos de los Martyres San Facundo, y Primitivo, y Santa Eufemia. En Aguas Santas el de Santa Marina.*

M. Gonç. en el Theatr. Eccl. de de la S. Iglesia de Orense, f. 376.

El Licenciado Manuel de Campos escrive, que en la Ciudad de Lisboa, en la Iglesia de Sã Roque de la Compañia de Iesus, ay *Reliquias de Santa Eufemia Virgen, y Martyr, de Santa Marina Virgen, y Martyr, de Santa Polonia Virgen, y Martyr vn diente, y de Santa Margarita Virgen, y Martyr.*

Campos, relaciõ del solemne recibimiento que se hizo en Lisboa á las Santas Reliquias q̃ se llevaron à la Iglesia de S. Roq̃ año de 1588. fol. 38.

Las quales Reliquias en doze Relicarios se truxeron à esta Iglesia de orden de la Cesarea Magestad de Rodulfo segundo Emperador de Alemania, y de la Serenissima Emperatriz Maria su madre, y del serenissimo Principe Cardenal Alberto con testimonios, particularmente examinadas por Horatio Mala espina, Nuncio Apostolico en la Corte de dicho se-

ñor

ñor Emperador; y de estas, por vn testimonio firmado, y sellado por mano de dicho señor Núcio en 24. de Março de 1579. Y fueron traydas, y colocadas en dicha Iglesia, à instancia, y ruegos de Don Iuan de Borja, y Doña Francisca de Aragon su muger, siendo el primero Embaxador del Catolico Rey Don Felipe II. à la Cesarea Magestad del dicho señor Emperador Rodulfo II. y despues Mayordomo mayor de la Magestad de la Emperatriz Maria.

El P. Fr. Iuan de Villaseñor, de Orden de Sãto Domingo, tratando de los Cuerpos de Santos que ay en España, dize: *En Santa Marina, dos leguas de Orense, està el Cuerpo desta Santa.*

P. Villaseñor Excel. de la Religiõ de Predicadores en España, fol. 169.

El Licenciado Don Pedro de Navarrete, y Cea, Beneficiado desta Iglesia de Santa Marina de Cordova, escriviò à D. Gonçalo de Armeda y Arauxo, dignissimo Dean de la S. Iglesia de Orense, pidiendole remitiesse algunas noticias de la vida, y martyrio desta gloriosa Santa, y respondiò en carta escrita à 30. de Iulio de 1679. à Cordova, su fecha en Orense, y dize assi: * El Lugar donde està el Cuerpo de Santa Marina, dista de Orense, ó Amphilochia 8000. passos, yaze en vn Sepulcro cerrado con rexas de hierro, y sobre èl vn Taberculo con la imagen de la Sancta en medio del cuerpo de la Iglesia

lia, junto à la qual ay vnos hornos subterraneos de piedra labrada, donde es tradicion fue arrojado el Cuerpo de la Santa: junto à ellos esta vna fuente muy abundante, cuya agua dà salud ẽ muchas dolencias: ninguno de los habitadores de aquel Pueblo se entierra dentro de la Iglesia, por ser tradicion, que dicha Iglesia no consiente cadaver alguno, y que aviendo hecho la experiencia, han hallado el cadaver fuera de la sepultura.

P. Gãdara Palmas, y triũfos Eclel. de Galicia. l. 3. c. 5. f. 190.

Estas mismas noticias hallé en los escritos del Padre Fray Felipe de la Gandara del Orden de San Agustin, dize assi: A esto se puede atribuir la gran veneracion que se tiene à aquel lugar Sagrado, y Iglesia de la Santa, que con ser vn Templo grande, y de hermosa fabrica, ninguno se entierra dẽtro dèl, y ay tradicion, q̃ la misma tierra echa de si el cuerpo difũto, si temerariamẽte con alguno se vssasse desto: el Cuerpo Santo de la Virgen està en tierra, debaxo de vna losa grande, y encima dél vn Tabernaculo con su Imagen, y altar, adonde se celebran las Missas. La devocion que se tiene en esta tierra con sus Reliquias, y tierra que se lleva del circuito de su ẽtierro, es mucha, y sanan de diversas enfermedades.

En Colonia Agripina, Ciudad de la Gallia Bel-

Belgica, en el Colegio de Santa Vrsula, y las Onze mil Virgines, donde estàn sus Sagradas Reliquias, no consiẽte aquella Iglesia en si ningun cuerpo muerto, aunque sea de niño recien nacido, y si lo entierran de dia, la siguiente noche lo expele: Baronio lo escrive: *Templi area nullum suscipit sepeliendum imò pueros recens baptiçatos de nocte, quasi evomens in superficiem reijcit visendos.* Y lo mismo refiere el P. Fr. Francisco de Torrejoncillo.

Baronius, in Annot. ad Martyr. die 21. Octobris.

Torrejõcillo, Cẽtinela contra Iudios, c. 3 fol. 36.

Consta tambien, que el lugar donde està el Cuerpo desta gloriosa Santa, es en Santa Marina de Aguas Santas, Pueblo del Obispado de Orense, de lo que escrive Don Pedro Noguera y Macedo, Prior de esta Iglesia de Santa Marina de Aguas Santas, que es Iglesia Colegiata, en carta escrita à el Licenciado Don Pedro de Navarrete y Cea, Beneficiado de la Iglesia Parroquial de Santa Marina de Cordova, que es del tenor siguiente: *Señor Don Pedro de Nauarrete y Cea. Sus cartas de v.m. he recibido, que viniendo con tan buen zelo, no era possible faltasse alguna dellas, à quien doy el parabiẽ de mucho amor, que muestra à nuestra Patrona. Puede v.m. tener por cierto nuestra Santa es Gallega, y como prenda tan estimada, cada vno quiere ser su vezino. Lo mas cierto es

ser

ser natural de la Villa de Bayona, Obispado de Tuy, vna de las Llaves de Puerto de Mar deste Reyno; requierese tiempo para dar con mucha distincion su nazimiento, educaciõ, vida, y martyro: El descanso de su Cuerpo, es en esta Iglesia Collegiata de Santa Marina de Aguas Santas: esta sirva para dar à v.m. noticia de como recibi sus cartas, y quedo cõ el cuydado de darselas con mas individualidad de todo lo que v. m. me manda, y serà quanto antes me sea possible en el interin, y siempre me le guarde Dios muchos años, Agosto 22. de 1679. D. Pedro Noguera Macedo.

Despues en carta escrita por Don Gonçalo de Armeda y Arauxo, Dean de la Santa Iglesia Cathedral de Orense al Lic. Don Pedro de Navarrete y Cea, su fecha en Orense 9. de Diziembre de 1679. Dize:* Dos leguas de la Ciudad de Orense en vn collado eminente, està la Iglesia de Santa Marina de Aguas Santas, donde descansa su Santo Cuerpo, es sumptuoso el Templo, y en medio del està el Sepulcro de la Santa lebantado de la tierra, y circundado con rexas de hierro, obra antigua, y para aquellos tiempos primorosa; cosa de mil passos desta Iglesia, en vnas casarias que llaman Aramea, ay vn sitio, que dizen los naturales ser hornos,

don-

donde fue echada la Santa, pero puedese creer, fue Iglesia subterranea, oy se vee, y es vna fabrica de canteria bien obrada. Vaxase a ellos por vna escalera secreta, abaxo està obscuro, y lleno de agua, y no se puede ver, sino es quando entra el Sol por vnas pequeñas aberturas, que tiene al Oriente, tiene vn agugero redondo, que sale à lo alto del tamaño de vna naranja, por dõde dize la confusa voz del vulgo salió la Sancta del horno, à esto se le puede dar el credito q̃ à las vulgaridades, y solo se pone aqui para respõder à lo q̃ se pregũta: dẽtro de la Iglesia no ay ẽtierro alguno, ni señal de que se aya abierto sepultura: es tradicion observada, que la tierra no consiente cadaver alguno, y assi los naturales se entierran fuera, en dõde se veẽ sepulcros de Personas principales con insignias, y letreros. Antiguamente avia vno que llamavan Prelado, nõbrado por su Magestad, esse asistia con doze Presbyteros, que llamavan Racioneros, para el Culto Diuino: con el transcurso del tiempo, y calamidades de él, ha llegado à tal estado, que no assiste mas q̃ vno, el qual administra los *SS.* Sacramentos a los Feligreses, otros tres ay, que suelen ir, quatro, ò cinco dias de el año. El año de 1573. puso su Magestad Corregidor en esta Ciudad de Orense, quitando la Iurisdicion

La tierra en esta Iglesia, no consiente cadaver alguno.

Civil, y Criminal à los Señores Obispos, cuya era, y aviendo pedido al Rey diesse alguna satisfacion a los Prelados, les adjudicò la renta de la Prelacia de Santa Marina con la Iurisdicion de aquel lugar, y otros, que estan adjuntos à èl, cuya renta valdrà mil y quiniẽtos ducados, y à la Iglesia Catedral diò en satisfacciõ el Rey N. S. el Lugar de S. Iuan de Vide de Aguas Santas, que era anexo à la Iglesia de Santa Marina, cuya renta valdrà quatrocientos ducados. Iunto à los que llaman hornos, ay tres fuentes, y se dize, que bebiendo de esta agua, han sanado, y sanan muchos enfermos de diversas enfermedades: y por esta razon le llaman Aguas Sanctas, es visitado este Santo Templo, de los naturales deste Reyno, y el dia 18. de Iulio, acude mucha gente en Romeria à visitar el Santo Cuerpo. Esto es quanto se ha podido alcançar para dar la noticia que se pide con toda individualidad.

Sand. hist. de Idacio, f. 363.

Otras Reliquias refiere Don Fray Prudencio de Sandoval ay en el Monasterio de San Pedro de Cardeña de esta gloriosa Santa. *Item ay Reliquias de S. Marina, Virgen, y Martyr, de su Toca, y Velo.*

D. Sancho l. 3. de la veneracion de las Ss. Reiquias, c. 8. f. 295.

El Illustrissimo Don Sancho Davila, Obispo de Iaen, dize: *Siguença guarda, y honra el Cuerpo de Santa Librada, con otras siete hermanas suyas martyres,*

res, todas de Sangre Real. La Iglesia de Orense tiene en su Capilla Mayor el Cuerpo de Santa Eufemia, y dos leguas de alli està el Cuerpo de Santa Marina.

El Maestro Pedro Sanchez, Racionero de la santa Iglesia de Toledo, refiriendo las Reliquias que ay en la Capilla del Sagrario de la santa Iglesia de dicha Ciudad, dize: *Y vn pedaço de la Cruz de San Andrès, y vn pedaço del silicio de Santa Marina.* M. Sãchez hist. Mor. y Philos. p. 3. f. 239

Tambien ay Reliquias de Santa Marina, en el Monasterio de San Roman de Hornisga, de Monges de San Benito, que fundo el Rey Cindasuindo, para su enterramiento, entre la Ciudad de Toro, y la Villa de Tordesillas, y consta de la inscripcion, que refiere el Maestro Ambrosio de Morales, està escrita en vna losa de marmol quadrada, demàs de vna vara, en vna capilla, y advierte: *Y dizen que estaua alli ya quãdo el Rey edificò el Monasterio.* Tiene estas letras. Mor. t. 2. l. 12. de la Cor. gen. de Esp. l. 12. c. 28. pag. 138.

HIC SVNT RELIQVIÆ NVMERO SANCTORVM. SANCTI ROMANI MONACHI. SANCTI MARTINI EPISCOPI. SANCTÆ MARINÆ VIRGINIS, SANCTI PETRI APOSTOLI, SANCTI IOANNIS BAPTISTÆ, SACTI ACISCLI, ET ALIORVM NVMERO SANCTORVM.

D. Alonso Terrones, Vida de Sã Euphrasio c. 28. fol. 196.

En la Ciudad de Anduxar, en el Oratorio de las casas del mayorazgo de Don Alonso Terrones de Robles, ay vn Relicario con muchas Reliquias, q̃ el Pōtifice Paulo V. ẽbió à el Ill. S. D. Frcãisco Terrones del Caño, Obispo de Tuy, y entre ellas ay vna de Santa Marina. Y assi lo escrive Don Alonso Terrones de Robles.

Tam. vida de S. Epitacio f. 404. y 405.

En la Iglesia Catedral de Plasencia, dize D. Iuan Tamayo, que ay vn Relicario, donde entre otras Reliquias ay de Santa Marina Virgen, y Martyr, y tambien de Santa Librada, Virgen, y Martyr.

P. Argaiz, t. 3. Pobl. Eccl. de Esp. f. 290. Argaiz ilustrando à M. Maximo, año 556.

Las Reliquias, y Cuerpo de esta Santa Virgen, y Martyr Marina de Galicia, estuvieron escondidas, la primera vez por espacio de 180. años, y llegado el de 300. fueron halladas: despues se bolvieron à ocultar otros 252. años. Y llegado el tiempo de los Godos, se descubrierõ, refierelo el P. Argaiz.

Ya he referido la Patria de Santa Marina, Padres, Vida, Martyrio, lugar donde se venera su Cuerpo, sus milagros, agora digo, que fue la Santa Protomartyr de España, como lo escrive el Padre Geronimo Roman de la Higuera, de la Compañia de Iesus, dize assi: *Y entre las mugeres, que fueron Prothomartyres, fueron estas. Y yo no me*

acuer-

acuerdo auer leydo, o ver avido primero que ellas otras mugeres Martyres, hombres si. Citale Don Fray Prudencio de Sandoval.

Sand. hist de Tuy, f. 42.

La razon por q̃ le dedicaron tantos Templos en España, principalmente en el Reyno de Galicia, fue por ser Española, por ser de las primeras Martyres, y porque obrò cõ esta Santa Nuestro Señor vn milagro en el tiempo de su martyrio: que cortandole el Verdugo la cabeça diò tres saltos, y donde fue cayendo milagrosamente nacieron tres fuentes, que oy perseveran, con cuyas aguas sanan muchos enfermos, assemejandola nuestro Señor en esto al Apostol San Pablo, que le sucediò lo mismo, y la cabeça de San Pablo dixo tres vezes Iesus, como lo escrive Pedro Equilino, y saliò leche en vez de sangre, y duran las tres fuentes en Roma, en el lugar del martyrio, donde fue degollado, el qual lugar es en la via Ostiense, saliendo de Roma, casi media legua de los muros, y se llama por el nõbre antiguo el sitio *Ad Aquas Salvias*, y aora Las Tres Fõtanas, por el milagro q̃ obrò Dios nuestro S. de que naciessen estas Tres Fuentes en las tres partes, que tocò la cabeça dando tres saltos: habla deste sucesso el Cardenal Baronio, y de la frequencia de los Fieles à tan memorable Santuario, que es vna de las sie-

Carta escrita del P. Higuera à Gaspar Alvarez Losada, en Velmõte 11. de Septiembre 1607.

Equil. lib. 6. c. 23

te Iglesias, donde se ganan muchas Indulgencias, y es Monasterio de Religiosos Casinenses del Orden de San Benito. *Tres enim ibi* (dize Baronio) *scatent fonticuli dulcis aquę, qui tunc primum erupisse dicuntur, cum Pauli caput excissum, tribus saltibus, vi quadam Spiritus Divinitus agitavit: quorum primus dulcior lactis saporem aliqua ex parte reddat; cęteri quamuis haud longe à primo distent, Paulo diverso gustui saporem afferant: cuius rei ea ratio solet afferri, quod ipso primò fluxu lac venę dederunt, ac inde sanguinem. Qui quidem planè celeberrimus, trium fontium dictus, frequenti Christianorum visitatur concursu.*

Baron. t. 1 Ann. 69. num. 11.

Tambien se confirma esto, porque inquiriẽdo yo las causas de averse edificado tantos Tẽplos en España à esta gloriosa Santa, me comunicò el Licenciado Don Pedro de Navarrete y Cea, que con tan fervorosa devocion à deseado se escriva este Tratado vna carta que le escriviò desde la Ciudad de Anduxar el Licenciado Don Euphrasio Antonio del Villar y Vela, Beneficiado, que fue de la Iglesia Parroquial de Santiago de Cordova, su fecha en dicha Ciudad de Anduxar en 17. de Enero de 1680. donde le dize estas palabras: * Las noticias que ay en esta Ciudad de la Vida, y Historia de la gloriosa Martyr Santa Marina, son estas: Huvo en esta Iglesia de Santa Marina de Anduxar, vn

Be-

Beneficiado, natural de Orēse, en el Principado de Galicia, que se llamava Don Antonio Taboada, de quien han quedado dichas noticias en esta Ciudad, dezia, que la gloriosa Santa Marina era natural de Vayona, Villa del Reyno de Galicia, que padeciò martyrio en vn lugar que aora se llama Aguas Santas, distante dos leguas de la Ciudad de Orense, donde està su sepulcro, donde continuamente està manando vn licor de suavissimo olor, y se experimentan cada dia prodigios en los enfermos, que con este licor se vngen sus dolencias. Y ay tradicion en aquella tierra de la devocion, que San Fernando Rey de España tenia con tanto estremo à la gloriosa santa Marina, que por esta causa reedificó la Iglesia Parroquial de santa Marina de Cordova, y la de Sevilla, y edificò la de la Ciudad de Anduxar, las quales Ciudades personalmente ganó de los Moros.

Licor de suavissimo olor q̄ mana del Sepulcro de S. Marina.

Y esta devocion fue nacida de que el Santo siendo niño estuvo agravado de vna enfermedad prolixa, y no bastaron los cuydados de muchos Medicos, y assi su madre la Reyna Doña Berenguela, acudiò à este Sepulcro, y por la intercession desta gloriosa Santa, tuvo entera sanidad.

De lo dicho infiero, que los Templos que

en

es España, estàn dedicados à Santa Marina, no son consagrados à la Antiochena, sino à la de Galicia. Al que le pareciere, que este Templo de Santa Marina de Cordova està dedicado à Santa Marina Margarita Antiochena, cite algun Author, que con expressas palabras lo escriva, ni me podrà dar mas noticia, que la pintura de la imagen de Santa Marina Margarita con el Dragon à los pies, que està en el Retablo antiguo desta Iglesia de Cordova: pero si se puso àora dozientos años, que esse tiempo puede tener la pintura del Retablo antiguo, y se puso sin tener las noticias tan claras con que yo escrivo, atendamos à la razon, y no à la pintura, y oygamos las palabras de San Gregorio Papa, que dize, que las pinturas son la historia de los que ignoran las letras: *Nam quod legentibus scriptura, hoc idiotis prestat pictura cernentibus, quia in ipsa etiã ignorantes vident, quid sequi debeant, in ipsa legunt, qui literas nesciunt, vnde, & precipuè gentibus pro lectione pictura est.*

S. Greg. l. 9. epist. 9. ad Serenũ Episcopũ

Y si les mueve mas à el animo la pintura, q̃ la escritura, por quanto mas expressada en la vista, que la escritura al oido, a mi me mueven mas las razones, que percibe el oydo, y passan à discurrirlas el entendimiento, que no las pinturas, que sin fundamento se quedan percibien-

biendolas la vista, por esto dixo Iuan de Selva, Iurisconsulto: *Plus videtur movere animum, pictura, quam scriptura, per picturam siquidem res gesta ante oculos ponitur.* Selv. de benef. q. 1. n. 70.

De Santa Marina Margarita se refiere el sucesso del Dragon por Methaphrastes, Lipomano, y Surio: de Santa Marina de Aguas Santas no, ni se refiere tal sucesso en su Martyrio. Vea se lo que escrive el Maestro Ambrosio de Morales, al qual se le puede dar summo credito, por el grande juyzio con que escrive, dize assi, tratando de la equivocacion de Santa Columba de Francia, y de la de Cordoua: *Hoc ipsum in Sancta Marina nostrati, hoc est Gallicensi, factum videmus: nihil erat proprium, quod legerent, divę Margaritę Historiam ex parte ei accomodarunt.* Dize, que parte de la Historia de Santa Margarita, se la acomodaron à Santa Marina de Galicia, de cuya noticia se valió el Padre Martin de Roa, tratando tambien de Santa Columba Martyr de Cordova, y de Santa Columba Martyr de Francia, y refiere tambien la equivocacion, que ha avido en España, entre Santa Marina de el Reyno de Galicia, y Santa Margarita Antiochena, dize assi: *El leerse en los Maytines la Historia de la Santa de Francia, no tuvo otra causa, que no saberse la de estotra de Cordova: Y averse engañado con la semejança del mis*

M. Moral. in Scholijs ad opera D. Eulogij l. 3. Mem. Ss. c. 10. f. 74. & in indice.

P. Roa Flos Ss. f. 149.

mo nombre, por falta de los escritos de San Eulogio: que no parecieron hasta el año de 1572. en los Archivos de la Iglesia de Oviedo: como sucediò en el rezado de Santa Marina de Galicia, à quien atribuyeron parte de la Historia de Santa Margarita, por no aver hallado propria, que darle, de donde naciò el error, de algunos, que las han tenido por vna misma.

Pad. Hist. Eccl. p. 1. cent. 4. c. 28. f. 197.

Don Francisco de Padilla dize, como ya se ha escrito en el cap. 2. de este Tratado: *Esto es lo que se sabe desta Santa; à la qual algunos atribuyen lo que se cuenta de Santa Margarita, de aversele aparecido el Demonio en figura de Dragon: pero es sin fundamento de verdad, fingido por algun hombre ocioso.*

P. Gãdara en sus Palmas, y triũfos de Galicia, l. 3. c. 6. p. 1. fol. 192.

El Padre Fray Felipe de la Gandara dize, q̃ algunos Authores escriven el Martyrio de Santa Marina, muy parecido al de Santa Margarita, y que assi pintan à estas dos Santas victoriosas, y triunfantes con Dragones rendidos à sus pies, y que el Iuez, que mandò martyrizar a la vna, y à la otra Santa, se llamava Olybrio, y acaba con estas palabras: *Todo lo qual haze sospechosa la Historia de entrambas Santas.*

Vargas dific. de la Nobleza de Esp. dif. c. 17. pag. 75.

Y siendo cierto lo que escrive Bernabè Moreno de Vargas por estas palabras: *En la Iglesia Catholica nuestra madre vsado tambien ha sido darles por armas, è insignias à sus Santos, aquellas cosas, en que principalmente se señalaron sus virtudes, pues todos los*

que

que fueron Martyres traen aquellos instrumentos con que fueron atormentados. y de que salieron victoriosos, y triunfantes. Las Saetas, el glorioso Martyr San Sebastian: las Parrillas el Santo Español Laurencio. Infiero de aqui, no le pertenece à la gloriosa SANTA MARINA Española pintarla con Dragon, porq̃ este triunfo es proprio de SANTA MARINA MARGARITA ANTIOCHENA, sino con el horno ardiendo donde fue echada, de donde milagrosamente saliõ, y con las tres fuentes que nacieron donde cayó su sagrada Cabeça.

Passo à discurrir à cerca del dia de la celebridad de la Fiesta de esta Santa, y digo, que es tan antiguo el celebrar en esta Ciudad de Cordova la Fiesta à la gloriosa Santa Marina el dia 18. de Iulio, que por el Breviario Cordubense, que mandò imprimir el Illustrissimo Don Iñigo Manrrique, Obispo de esta Ciudad el año de 1498. consta se celebrava su Fiesta este dia. Brev. Cordub. D. Iñgo Manrr.

En el Diurnal Cordubense, impresso año de 1557. siendo Obispo de Cordova el Illustrissimo Don Leopoldo de Austria à fol. 251. està la Oracion de Santa Marina Virgen, y Martyr, que empieça: *Deus, qui per Sanctam Virginem, & Martyrem tuam Marinam, &c.* Diurn. D. Leopold. ab Austria.

Tambien consta del Missal antiguo Cordu-

bense, que se imprimiõ de orden del Illustrissimo Don Diego de Alava y Esquibel, Obispo de Cordova, que se celebrava Fiesta à la gloriosa santa Marina el dia 18. de Iulio con tres Oraciones: *Marina Virgo, & Martyr. Oratio. Deus, qui per Sanctam Virginem, & Martyrem tuam Marinam cœlesti igne succensam, lumen prebere humano generi propitius voluisti, concede quæsumus: vt à vitijs carnalibus abstineamus, & omnes perfecta cordium puritate semper tibi placere mereamur. Per Dominum, &c.** Ante Communionem. *Rogamus te Omnipotens Deus per intercessionem Beatissimę Virgis, & Martyris tuę Marinę, vt huius sacrificij oblationem benignus accipias, & gratiam tuam plebituę concedas. Per Dominum, &c.** Post Communionem. *Sacrificium quod tibi obtulimus Domine in honorem nominis Sanctę Marinę Virginis, & Martyris tuę, tibi sit acceptum, nobisque propitiabile, Per, &c.*

Missal de Cordova, impresso por Simõ Carpintero, y Alexo Cardeña en Cordova año de 1561.

Y en al Letania de el Sabado Sãto, quãdo se bendice la Pila de el Bautismo, se lee assi en este mismo Missal Cordubense: *Sancta Marina, ora pro nobis.* Y en el Kalendario deste Breviario: *Mense Iulio, die 18. Marina Virgo, & Martyr iiij. cavo. p.*

Fol. 115.

Y en vn Manual de Exorcismos contra tempestades, se lee assi: *S. Maria Mater Domini nostri Iesu Christi, S. Marina, S. Barbara, S. Brigida, cum omnibus Sanctis Virginibus intercedite pro nobis ad Dominum,*

Manual de Exorcism. pag. 40.

&

vt liberet nos, & omnes terminos nostros de ista tempestate, &c.

El mismo dia 18. de Iulio celebra el martyrio de Sancta Marina de Aguas Santas el Breviario Cordubense del Illustrissimo Don Leopoldo de Austria, como consta de sus Lecciones, y se refiere en ellas la vida de Santa Margarita Antiochena, y el sucesso del Dragon; y este Breviario se imprimio el año de 1557. pero en la 6. Leccion, se reconoce es el intento de este rezado, el celebrar el Martyrio de Santa Marina de Galicia, las palabras de esta Leccion son estas.

Brev. Cordub. D. Leopol. ad Austria.

LECTIO VI.

Beatę Marinę Virginis gesta, & Martyrij triumphum perscrutantes, id totum reperimus, quod de Sancta Margarita Virgine legimus. Nec prętereundum arbitramur, quod in Hispania potissimum huius Virginis solennitas celebratur: Quod ex eo creditur profluxisse, quod Aurienses populi in Calecia circa fluuium Limiam etiam nunc locum ostendunt, quem Antiochiam vocant, simul, & antrum, quo Beata Marina reclusa dicitur. Demum, & Ecclesiam eius nomini dicatam, in qua eiusdem Virginis Corpus ostendunt.

Notense aquellas palabras: *id totum reperimus,*

quod de Sancta Margarita Virgine legimus. Todo aquello hallamos, queriendo escrivir la Vida de Santa Marina, que se lee de Santa Margarita.

Es cierto, y evidente, que esta Iglesia de Santa Marina de Cordova, està dedicada a Santa Marina de Aguas Santas, porque en esta Iglesia està dotada la Fiesta de la vocacion de esta gloriosa Santa, por Iulian Rodriguez, Beneficiado de dicha Iglesia, cuya dotacion es tã antigua, que no se sabe el año de su fundacion, lo que se sabe es, que todos los años, la muy Ilustre Vniversidad de los Beneficiados de de las Parroquias de Cordova, van en su dia à cumplirla con grande puntualidad el dia 18. de Iulio, y consta del libro de Protocolo de la hazienda, y memorias, donde se lee assi:

Protocolo f. 412.

18. de Iulio. La vocacion de S. Marina, en su Iglesia, con responso cantado, que dotò Iulian Rodriguez Beneficiado de dicha Iglesia.

Lib. Man. de la Vniversidad de Cordova.

Y en otro Libro Manual de la Vniversidad, escrito en pergamino, consta lo mismo.

Aviendo sido la gloriosa Santa Marina mas antigua q̃ S. Margarita, la vna Española, la otra Estrangera, vna del año de 138. otra cerca de los años de 300. como escrive el M. Alõso de Villegas, mas conforme à razon es, se le dedicassen estos Templos en España.

Villegas. Flos Sanct. p. 18.

El

El P. Argaiz no distinguió à Santa Margarita Antiochena, de Santa Marina de Aguas Santas, imaginando, que la Antiochena de Pisidia, es la misma que la de Aguas Santas, y despues dize: *Y es cosa digna de atencion, que todas las Iglesias la tienen pintada con el Dragon à los pies, como à Santa Margarita, y con la Cruz en la mano.*

P. Argaiz, t. 2. p. 1. Pobl. Eccl. de Esp. f. 190.

Se engañó el Padre Argaiz, que el Cuerpo de Santa Marina està en la Iglesia Collegiata de Aguas Santas, y la Cabeça de Santa Margarita Antiochena, que es distincta, estava en la Guardajoyas de la Magestad de el Señor Rey Don Felipe Quarto, que està en gloria, año de 1632. como lo escrive Iuan Gomez de Mora, yà està con otras Reliquias en el Real Monasterio de San Laurencio de el Escurial. En la Iglesia de Santa Barbara en Roma, ay Reliquias de Santa Margarita. En el Convento de nuestra Señora de la Victoria de Religiosos Carmelitas Descalços. En la Iglesia de santa Sabina, y en la de santa Maria Transtyberim Iglesias de la Ciudad de Roma.

Mora Auto de Fè celebrado en Madrid año de 1632 Grandezas de Roma, f. 46. 56. 61. 29.

Bernabè Verjes, Racionero de Montalvan, en el Libro que intulò Norte Espiritual, que imprimió en Roma año de 1630. dize, tratando de el dia 20. de Iulio. S. Margarita,

Berjes, Norte Espiritual, f. 145.

Vir-

Virgen, y Martyr, Fiesta en su Iglesia Trāstyver, con su Iudulgencia plenaria: Vna Costilla de dicha Santa esta en Santa Maria Trātyver, de su Cabeça ay en Santa Cecilia de Trātyver, diversas Reliquias de dicha Santa, ay en Santa Cruz en Gerusalem, en Santa Maria de Campo Março, en San Pedro in Vincula, en San Clemente, en San Lorenço in Damaso, en San Eustachio, en Santa Barbara, y en Santa Sabina.

En la Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla en la Capilla de Nuestra Señora de Consolacion, ay Reliquias de los Cabellos de Santa Margarita, con otras muchas, que colocò en ella su Fundador el Illustrissimo señor Don Baltasar del Rio, Obispo Titular de Escalas, en el Reyno de Napoles, Canonigo, y Arcediano de Niebla, año de 1518. que se hallò en Roma en tiempo de los Pontifices Iulio Segundo, y Leon Dezimo, à los quales fue muy grato. Assi lo escrive Don Diego Ortiz de Zuñiga.

Ortiz Anal. de Sevilla, fol. 435. y 597

Que mas claro si se reconocen vnas, y otras Reliquias en distinctos Lugares.

Ha ocasionado esta equivocacion tambien, el nombre de Antiochia en Grecia, donde pa-

de-

deciò Santa Margarita, y el de Amphiloquia, que es Orense, auiendo sido impuestos los nõbres à las Ciudades de Galicia, por sus Fundadores Griegos, como escriue Plinio, *ACilenis, Cõventus Bracarum, Heleni, Gravij, Castellum Tyde, Grecorum Sobolis omnia, Insulę Cicę. Insigne oppidum Abobrica. Minius amnis IIII. M. pass. ore spatiosus, Leuni, Seurbi, Bracarum oppidum Augusta, quos supra Gallecia. Flumen Limia. Durius amnis ex maximis Hispanię, ortus in Pelendonibus, & iuxta Numantiam lapsus dein per Arevacos, Vacceos que disterminatis ab Asturia Vectonibus, à Lusitania Gallecis.* Como lo manifiestan aquellas palabras: *Grecorum sobolis omnia.* Todos los Lugares de Galicia son de Origines, y Descendencias de Griegos, y por esto llaman à los naturales deste Reyno Gallo Græcos, lo mismo dize Strabon, Ptholomeo, y Floriã de Ocãpo.

Plin. lib 4. nat. hist. c. 20.

Strab. lib. Geographię. Ptholom. l. 2. c. 6. Geog. Ocampo l. 3 hist. de Esp. c. 39.

A la Ciudad de Tuy fundõ Diomedes, hijo de Tideo Rey de Etholia, en Grecia, quando vino a España despues de la Guerra Troyana, año del mundo criado 2800. Y assi cantò Sylio Italico.

Ipsum Athola Vago Diomede Condita Tytide.

Syl. Ital. l. 16. de Bello punico

La Ciudad de Orense fundò Amphiloco Capitan Griego, año del mundo criado 2790. y la llamò Amphilocopolis, Ciudad de Am-

philoco, de donde le llamaron Amphilochia, y assi dixo Iustino: *Galletię autem portio Amphilochi dicuntur. Gallecij Grecam sibi originem asserunt.*

Iust. l. 4. hist. Hisp.

Y mas cumplidamente lo dize San Isidoro: *Post finem Troyani belli Teucrum morte Aiacis Fratris invisus Thelamoni cum non reciperetur in Regnum Cypri cessisse ibi que urbem nomine antiquę Patrię Salaminam condidisse. Inde ad Galletiam profectum, & positis sedibus ex loco Septentrionali, & colore genti nomen dedisse.*

S. Isid. l. 9 Ethym. c. 2.

La Ciudad de Mondoñedo, fundada por Griegos, y amplificada por Decio Iunio Bruto Consul Romano, años 136. antes de la humana Redempcion, y le puso por nombre Brutonia.

La Ciudad de Coruña, por Hercules Egipcio años del mundo criado 2291.

La Villa del Padron, llamada antes Ilia, fue fundada por el Principe Diomedes 473. años antes de la humana Redempcion, qué fundó à Tuy.

La Villa de Pontevedra fundò Teuero año del mundo criado 2789. y la llamò Elenes, que suena poblacion de Griegos. Don Sebastian de Cobarrubias dize: que se llamò Helleneantiguamente, y fue edificada por Teucro, hermano de Ayax, hijos de Telamon, quando bol-

Covarrubias Thesor. de la Lengua Castell. p. 145.

bolviendo de la Guerra Troyana, le fue necessario peregrinar: los Suevos la aumentaron, y la llamaron Vedra, que es Vieja, y despues se añadiò Ponte.

Y como la Ciudad donde padeciò Santa Marina Margarita Antiochena del Reyno de Pisidia, en la Grecia, se llamó Antiochia, y la Ciudad de Orense cerca de el Lugar donde fue martyrizada en Galicia Santa Marina de Aguas Santas se llama Amphilochia, tuvo principio esta equivocacion, y similitud de nombres, y paranomasia, para atribuirle à la vna, y à la otra el mismo nombre, la misma Patria, el mismo martyrio, los mismos milagros, y à dezir, que vn mismo Prefecto llamado Olybrio, las martyrizò.

Que Amphilochia, ò Amphilochium sea Orense, dizelo M. Maximo: *Alij Gemmam Marinam passam ad vrbem Amphilochium passa fuisse dicitur*. Y mas claro lo escrive Don Iuan Tamayo: *Amphilochium, seu Amphilochia vrbs vetustissima Hispaniæ, in Gallęciæ finibus, quam hodie Orense dicunt*.

M. Max. in Chron. ann. 557.

Dextr. in Chro. an. 138. Iul. an. Dñi. 139.

Y aunque Don Iuan Tamayo conoce ser Amphilochium, ó Amphilochia Orense, y refiere en el dia 18. de Iulio el martyrio de Santa Marina de Galicia, atribuye todo el Martyrio

Tam. 4 t. Mart. hispan. die 18. Iul. f. 159.

rio de Santa Marina Margarita de Pisidia à Sãta Marina de Galicia, diziendo assi: *Amphilochij in Gallęcia Hispanię S. Margaritę, sive, vt alijs Marinę Virginis, & Martyris, quę cum alijs octo Sororibus Adelphis Sanctissimis Virginibus, Belcagiam patriã, & C. Attilium, Patrem, Numine disponente, desereret, Amphilochium advenit, vbi ab Olybrio Pręside propter Fidem Catholicam apprehensa post de victos signo salutifęrę Crucis diaboli in forma Draconis aspectus, & Pręsidis in specie Dęmonis conspectus continuatione cessa terribili, & per varios Cruciatuum lampadum, Ligaminum, verberum, & facium agones exercita, ad palmas Martyrij, & Virginitatis alacri strenuitate concurrit.*

Todos los quales tormentos se refieren en los Authores que escriven de Santa Margarita. Lease lo que escrive el M. Villegas, que dize lo mismo que Tamayo, copiando de Metaphraste, Lipomano, y Surio.

M. Villeg. Flos Ss. p. 1. f. 187.

Refieren algunos, que Olybrio mandó martyrizar à Santa Margarita Antiochena, y a Santa Marina de Aguas Santas, pero no ay memoria de que huvieran padecido vna, y otra Santa, en vn mismo tiempo, como ya se ha probado, ni ay memoria del nombre del Vicario, ó Prefecto que martyrizó à Santa Marina de Aguas Santas, es cierto, que el que martyrizó à Santa Marina Margarita Antiochena, fue

Oly-

Olybrio, Prefecto de Diocleciano en Antiochia de Pisidia, como fue Eustrotio Presidente del mismo Diocleciano en Alexandria, y Dulcecio en Thesalonica, y Flaviano en Persia de Pamphylia, y Veturio, Maestro de los Soldados en Tyro de Phenicia, Anolino, Proconsul en Africa, Eutholmio su Presidente en Nicomedia, Domicio, y Rictiovaro Consules en Treveris, todos Ministros puestos en dichas Ciudades, por el cruel Diocleciano. Y que en el dia 14. de Diziembre haze memoria el Martyrologio Romano de San Iusto, y San Abundio, que padecieron martyrio siendo Emperador Marco Romulo Aurelio Numeriano, que imperava en el año de el Nazimiento de Nuestro Señor Iesu Christo de 290. siendo su Presidente Olybrio: *Eodem die passio Sanctorum Iusti, & Abundij qui sub Numeriano Imperatore, & Olybrio Presidei ignem inuecti, cum essent illesi, gladio percussi sunt.* E qual Numeriano, con su propria mano quitó la Vida a San Cyrilo Obispo de Antiochia, porque deseando entrar con irreverencia en el Templo de los Christianos, le impidió el passo el Santo Obispo, diziendo: *Diuinorum Mysteriorum aspectu eum indignũ esse, qui Idolorum Sacrificijs contaminatus, in tanta erroris caligine versantur.* Como lo escrive Don Thomas Tretero, Canonigo

Martyr. Rom. die 14. decẽb.

Tret. lib. de effigieb. & elogijs Rom. Imp. pag. 55.

go de la Iglesia de Santa Maria Transtiberim en la Ciudad de Roma. Y Santa Regina padeciò en tiempo del Emperador Diocleciano, y que fue su Proconsul Olybrio, como se lee en el Martyrologio Romano el dia 7. de Septiembre: *In Territorio Augustodunensi Sanctę Reginę Virginis, & Martyris, quę sub Proconsule Olybrio, Carceris, equlei, ac lampadum perpessa supplitia, demum Capitali sententia damnata migravit ad sponsum.* Y este mismo martyrio fue el que padeciò Santa Marina Margarita Antiochena.

Martyr. Rom. die 7. Septēb

No se sabe que Iuez, ò Tyrano martyrizasse à Santa Marina, como se supo el q̃ martyrizò à Santa Liberata su Hermana el año de 139. pues solo se dize en la 3. Leccion de su vida, en el Rezo, con que la celebra la Iglesia de Siguença, como à su Patrona: *que ab impijs idolorum cultoribus fuit comprehensa.*

Entre los Presidentes del Emperador Adriano, se halla en Roma por su Iuez Aureliano, que mandò martyrizar à Santa Theodora, como consta del martyrologio Romano el dia 1. de Abril: *Romę passio S. Theodorę Sororis Illustrissimi Martyris Hermetis, quę sub Hadriano Imperatore ab Aureliano Iudice affecta martyrio, sepulta est iuxta fratrem suum via salaria non longe ab urbe.*

Martyr. Rom. 1. Aprilis.

Y en Cesaria de Capadocia tenia puesto el

Em-

Emperador Adriano por su Iuez à Sapricio, el qual mãdò martyrizar à S. Eupsychio, como cõsta del Martyrologio Romano el dia 7. de Septiẽbre: *Cęsareę in Cappadocia S. Eupsychij martyris, qui sub Hadriano Imperatore accusatus, quod Christianus esset, in carcerẽ cõiectus est, & paulo post inde emissus, patrimonium statim vendidit, & pretium partim pauperibus, partim accusatoribus tamquam benefactoribus distribuit: sed iterum comprehensus, sub Sapricio Iudice dilaniatus: & gladio confossus, Martyrium consummauit.* Martyrol. Rom. die 7. Sept.

Y en el mismo dia 18. de Iulio, que se celebra el martyrio de Santa Marina de Aguas Santas, se celebra el de Sãta Symphorosa, muger de S. Getulio Martyr, con sus siete Hijos, que fueron martyrizados por mandado de el mismo Adriano, consta de el Martyrologio Romano: *Tibure S. Symphorosę vxoris sancti Getulij martyris, cum septem filijs suis, Crescente, Iuliano, Nemesio, Primitivo, Iustino, Stacteo, & Eugenio: quorum Mater sub Hadriano Principe ob insuperabilẽ constantiam, primò palmis diu cęsa, deinde crinibus suspensa, nouissimè saxo alligata in flumen pręcipitata est: filij autem stipitibus ad trochleas extensi, diuerso mortis exitu martyrium compleuerunt. Eorum corpora postea Romam translata, Pio IIII. Summo Pontifice in Diaconia Sancti Angeli in Piscina inuenta fuerunt.* Martyrol. Rom. die 18. Iulij.

Tambien fue martyrizado por mandado de el

el Emperador Adriano, San Eustachio, y Theopistis, su muger con dos Hijos, consta del Martyrol. Rom. el dia 20. de Septiembre: *Romę passio Sanctorum Martyrum Eustachij, & Theopistis uxoris eius, cum duobus filijs Agapio, & Theopisto: qui sub Adriano Imperatore damnati ad bestias, sed Dei ope ab ijs nil lęsi, in bobem ęneum candentem inclusi martyrium consummarunt.* Tambien fue martyrizada Santa Sabina en Roma en el Monte Aventino en tiempo de este Emperador. *Romę in Monte Aventino natalis S. Sabinę Martyris, quę sub Hadriano Imperatore gladio percussa, martyrii palmam adepta est.*

Martyrol. Rom. die 20. Sept.

Martyrol. Rom. die 29. Augusti.

Dirà alguno, como en dias tan immediatos como es el dia 18. de Iulio, y 20. de Iulio se celebra el martyrio de Santa Marina de Galicia, y el de Santa Marina Margarita de Antiochia? Respondo a esto, que fue este sucesso contingente, y que sucediò assi, que padecieron vna Santa cerca del dia en que padeciò la otra, como tambien sucede, que el Martyrologio Romano haze commemoracion de San Antonino de Florencia à 2. de Mayo, de San Antonino Martyr à 6. de Iulio, de San Antonino martyr à 29. de Iulio, de San Antonino Martyr à 22. de Agosto, de San Antonino Martyr à 2 de Septiembre, de San Antonino niño Martyr à 3. de Septiembre, de San Antonino Martyr à 30. de Septiem

tiembre, de San Antonino Obiſpo de Milan à 31. de Octubre, de San Antonino, à 13. de Nobiembre, continuandoſe la memoria de los Sãtos en los dias referidos, como tambien de Sã Eſteban Obiſpo Lugdunenſe, y San Eſteban Abad Reatenſe à 13. de Febrero, San Eſteban Martyr à 1. de Abril, San Eſteban Abad Ciſcerienſe à 17. de Abril, San Eſteban Obiſpo de Antiochia à 25. de Abril, San Eſteban Martyr Tarſenſe à 27. de Abril, San Eſteban Papa, y Martyr à 2. de Agoſto, San Eſteban Subdiacono à 6. de Agoſto, San Eſteban Rey de Vngria à 20. de Agoſto, San Eſteban Martyr de Bretaña à 17 de Septiembre, San Eſteban Martyr en Eſpaña à 21. de Nobiembre, San Eſteban Martyr en Antiochia à 22. de Nobiembre, San Eſteban Martyr de Conſtãtinopla à 28. de Nobiembre, San Eſteban Martyr de Africa à 3. de Diziembre, y San Eſtebã Protomartyr de Hieruſalen à 26. de Diciembre, San Eſteban Martyr de Catania à 31. de Diziembre.

Como tambien San Secundino Martyr de Africa à 18. de Febrero, y Sã Secundino Martyr à 21. de Febrero. Y tambien à 18. de Iunio hace memoria el Martyrologio Romano de otra Santa Marina de Alexandria: *Alexandriæ* Mart. Ro. die 18. Iun.

pasio Sanctę Marinę Virginis. Y en el dia 17. de Iulio de su translacion en Venecia: *Venetijs translatio Sanctę Marinę Virginis.* Y asi no por que se celebre el Martyrio de Santa Marina, y de S. Margarita en estos dias se à de poner este suceso en controversia.

P. Gandara, Palmas y triũfos Eclesiasticos de el Reyno de Galicia, l. 3. c. 9. p. 1. pag. 201

Vn libro refiere el Padre Fray Felipe de la Gandara, que à escrito de la vida y hechos de Santa Marina con singular deuocion el Padre Fray Iuan de Sarria del Orden de los Menores no le è hallado.

S. MARCIANA

FVE Hermana de la Gloriosa Santa Marina padeciò Martyrio por la Fee de N. Señor Iesu Christo, de la qual haze memoria el Martyrologio Romano el dia 12. de Iulio: *Toleti Sanctę Marinę Virginis, & Martyris, quę pro fide Christi bestijs obiecta, & à Tauro discerpta Martyrio coronatur.*

Mart. Roman. die 12. Iul ij.

Y el Cardenal Baronio dice en las Notas: *Martianę de qua hic dic etiam in Breuiario Toletano, vbi Sacr Hymnus de eius Martyrio conscriptus habetur, & Capitula, quibus etiam Martyrium egregie describitur. Agitur de eadem die 9. Ianuarij, sed altera est dies natalis, altera vero translationis.*

Y

Y el Martyrologio en el dia 9. de Enero: *in Mauritania Cesariensi Sanctę Marcianę Virginis, quę bestiis tradita, Martyrium consummauit.* Y el Cardenal Baronio escriue asi estas notas: *Marcianę, Vsuardus, Ado, & alij de eadem hac die: habet eius acta Mombritius Tom. 2. Vincentius in speciul. lib. 13. cap. 36 73. Petrus in Cathalogo lib. 2. cap. 58. hęc etenim ob fractum simulachrum Dianę tercio lenonibus data est prostituenda, sed Diuina fulta presidio semper intacta permansit &c. Agitur de eadem, die 12. Iulij, quę nimirum Reliquię eius translatę sunt.* Mart. Roman. die 9. Ianuarij

Iuliano dice que Santa Marciana padeciò el Martyrio ē Toledo: *Marciana passa est Toleti, anno cēteßimo quinquageßimo quinto, aliquāto post soores.* Iul. in Chronic. n. 57

Don Ioan Tamayo de Salaçar dice que Santa Marciana la de Mauritania Cesariense se llamó Marcia, y que no es la misma que la Toledana, imaginando que el Cardenal Baronio se engañó, provandolo con lo que escribe el mismo Baronio, que la Santa Marciana que padeciò en Mauritania Cesariense padeciò el Martyrio en tiempo de Diocleciano, año de 302 y la Toledana en tiēpo de Antonino año de 155. con autoridad de Dextro. Y de esta Santa Marciana de Toledo dice: *Hęc nostra Sanctißima Virgo fuit vna ex illis nobem Sororibus Gallecianis, filiabus Caij Attilij Reguli vno partu editis:* con Tam. t. 4. Mar. Hisp. die 12. Iulij, f. 112. Bar. t. 2. Ann. Eccl. ann. 362. n. 125. Dext. in Chron. ann. 155.

authoridad de Dextro que escriue asi: *Toleti patitur Sancta Marciana filia C. Attilij Reguli Lusitanię, Soror que octo aliarum Virginum, Ælio, & Licentio Consulibus.* Y de lo que escrive Iuliano: *Marciana passa est Toleti anno 155. aliquando post Sorores 12. Iulij; huius mentio fit in Martyrologijs.*

Iul. an. 118. n. 57.

Y aunque se ha de atender mucho à lo que escrive el Cardenal Baronio, no obstante dize Pedro Galesino, que Santa Marciana padecio en Mauritania Cesariense, en tiẽpo de Diocleciano, y esto fue por los años de 302. dize assi: *In Mauritania Cęsariẽsi S. Marcianę, Virginis, & Martyris, quę Diocleciano Imperatore, bestijs exposita, demũ à Leopardo dilacerata, in summa fidei constantia, ad martyrij, & Virginitatis pręmium abijt in Cœlum.*

P. Galesinus in Martyr. f. 6.

El Doctor Francisco de Pisa escrive assi: *Santa Marciana Virgen, y Martyr, se pone por de Toledo en el Martyrologio Romano, reformado à los 12. de Iulio: la qual dize auer sido echada à las bestias por la Fè de Iesu Christo, y despedaçada de vn toro: En el Breuiario Gothico, ò Muzarabe, tiene esta Santa Oficio proprio en este mismo dia, con vn Hymno de su Martyrio.*

Pisa Descripc. de Toledo, l. 5. c. 36. f. 275.

Equivocacion ay si atendemos à lo que escrive Galesino, porque siendo martyrizada Santa Marciana en tiempo de Diocleciano, no puede ser la misma que la Santa Marciana de Toledo. Baronio con gran desvelo atendió a la Histo-

toria Eclesiastica, y tienen grande autoridad sus escritos.

En la Ciudad de Toledo ay vna Puerta en dicha Ciudad, dedicada à Santa Marciana por el Rey Vvamba, y assi lo advierte Luitprando: *Rex Vvamba, Victo Paulo, ac profligatis omnibus hostibus suis, gloriosa fruitur quiete: Toletum Civitatem Regiam laxat, ac muris ambit, Portam, quę respicit Septemtrionem S. Thirso Toletano Civi, Martyri que foris passo, dedicat: Similiter, & Sanctę Leocadię Virgini, & Martyri; & eam, quę respicit Orientem B. Marcianę Civi, Martyri que, ac Virgini Sanctissimę.* Luitp. in Chro. an. 676 num. 128.

Lo mismo escriviò Iulian Pedro, tratando de el Cerco que puso a Toledo el Rey Don Alonso el Sexto, dize, que entre los medios que puso para conseguir la Victoria, y rendir esta Ciudad, fue: *Invocavit que Vrbis Patronos ad suam opem, S. Marcum Marcellum Eugenium, S. Iulianum, S. Thyrsum Martyrem Civem Toletanum, Obduliam, & Marcianam Martyres Toletanas.* Iul. In Cronic. ann. 1079. n. 510.

S. QVITERIA

Fue hermana de S. Marina, y martyrizada en Margeliza, lugar del Arçobispado de Toledo, y en el se reverencia su cuerpo, y es abogada de la rabia, sucediò su martyrio en cõpañia de San Valẽtin Obispo de Valeria, de S. Colũba, y otros; Iuliano dize tratãdo de S. Valentin: *Qui apud Vescetaniam cum Quiteria, Prouinciã proximã Toletanę, meridiem versus oppido verò Adura, quod nũc Margeliza dicitur martyrium celebre in Hispania passus est die 12. Maij vbi S. Quiteria in precio habetur.* Apud Vasconiam enmienda el P. Argaiz con Molano, q̃ es tierra de Toledo.

Iul.

P. Arg. t. 3 Pobl. Ecc. f. 299.

De Santa Quiteria dize D. Iuan Tamayo: *S. Quiteria Virgo, & Martyr vna ex 9. Sororibus vnicoedibus partu, de quibus prolixe scripsimus supra ad no 1. die XIII. Ianuarii fol. 183. Quarum parentes C. Actilium Regulum Gallecię, & Calsiam vxorem fuisse probabimus, ipsas que pro Christi Fide Martyres seruato virginitatis flore, diuersis diebus, variis que in locis agoniçasse mõstrauimus. Quiteriam verò praut sororum ante signanam hoc die agonem implevisse perhibent Martyrologium Romanum his verbis: in Hispania S. Quiterię Virginis, & Martyris.*

Tam. t. 3. Martyrol. hisp. in Notis f. 271.

Martyro. Rom. die 13. Ianuarij.

* * *

S.

S. BASILISSA.

Iuliano escrive assi: *In Bœtica Civitate, Firmij S. Basilisa, Soror S. Quiterię, & Sororum, que clara habetur martyrij laude, alijs est Basilia, & dicitur passa fuisse quondam martyrium.* Jul. in Adv n. 253. fol. 57

El Padre Fray Felipe de la Gandara, dize: Santa Basilla, ô Basilia, octava Santa de este numero, despues que por orden que les diò el Angel, se apartaron las vnas de las otras, fue à parar à la Ciudad de Sirmio, à donde con su sangre comprò la preciosissima Corona del Martyrio. Sirmio fue Ciudad de la Betica en España, à donde el Apostol San Pedro dexò por Obispo a su Discipulo Epeneto.* De esta Santa habla Pedro Equilino, y dize, que murio à los 29. de Agosto, y lo mismo dize el Martyrologio Romano: Vease en este dia el Martyrologio de Tamayo, y lo que dize de la Ciudad de Sirmio en Andalucia. P. Gādarcen tus Palmas, ytriũfos de Galicia, l. 3 c 8. fol. 207

Mart. Roman. die 29 August.

En el Martyrologio Romano le lee assi: *Apud Smyrnam natalis Sanctę Basillę.*

* * *

S. LIBERATA.

Fue hermana de Santa Marina, llamaſe Liberata, Librada, ò Vvilgefortis, el Breviario de Siguença dize, que murió la vltima de todas: *Dimiſsis ergo cunctis Sororibus ad Regna Cœlorum, tandem Beata Liberata, multis tormentis Cruciata, cum à Fide avelli non poſſet, capitis abſciſsione migravit ad Dominum.* El Padre Argaiz cita eſte Breviario.

Argaiz t. 3. Pobl. Eclef. f. 292

Flavio Dextro dize, que ſe conſerva la memoria de Santa Liberata en la Ciudad de Oporto: *In Luſitania, in Civitate Callenſi, quę prope Caſtra Lelia ſita eſt, Sancta Vvilgefortis floret pro fide, & pudicitia mortem paſſa.* Caſtra Lelia dize Argaiz que es Oporto, ò Portus Callenſis, q̃ aſsi le llamaron antiguamente. Iuliano conviene en lo miſmo *in Mont: Callenſi propè Caſtra Leuca:* eſtà mendoſo, que ha de dezir Lelia.

Dext. ann. 308. n. 3. Arg. Pobl Eclef. t. 3. f. 292. Iul in Cronic. a. 283. in Adv. n. 245. y n. 280.

Plinio haze memoria de los Pueblos Callenſes en la Luſitania, y ſon los de tierra de Oporto, como lo eſcrive el P. Argaiz.

Plin. citatus á P. Argaiz.

El Martyrologio Romano haze memoria de Santa Vvilgefortis, que es Santa Liberata el dia 20. de Iulio: *In Luſitania S. Vvilgefortis Virginis, & Martyris, quę pro Chriſtiana Fide, ac*

Martyrol. Rom. die 20. Iullj.

pu-

pudicitia decertans, in Cruce meruit gloriosum obtinere triumphum.

El Maestro Gil Gonçalez dize: el Successor en el Obispado de Siguença, fue Simeon, ò Sinderedo, y en su tiempo se manifestò el Cuerpo de la Virgen, y Martyr Santa Librada, Tutelar de la Santa Iglesia, y Ciudad de Siguença, y su Obispado. Su Cuerpo, como Tesoro precioso se guarda con gran veneracion en vn costoso Sepulcro, fabricado con cuydado, y costa. De esta Virgen, y Martyr, reza su Iglesia en 18. de Enero, y de su Translacion en 15. de Iulio. Las Historias de nuestra España, se inclinan à presumir, que Sancta Librada, con ocho Hermanas suyas, ganasse la Corona de el Martyrio en la dezima persecucion de la Iglesia. De el Obispo Simeon, y de el año en que Dios manifestasse Tesoro de tanta estimacion, no ay cosa assentada, y cierta.

M. Gonç. Th. Eccl. de Sig. c. 3. f. 146.

M. Gonç. Th. Eccl. de Sig. f. 147.

Y el mismo Maestro dize tambien, tratando de las Capillas que ay en la Santa Iglesia Cathedral de Siguença. *Su edificio es elegante, y costoso. Tiene treze Capillas. La Mayor, en ella se entierran los Obispos: Capilla de S. Librada, donde està su Santo Cuerpo.*

Capilla de S. Librada M. Gonç. Th. Eccl. de Sig. f. 148.

Y el mismo Maestro dize, que Don

Bernardo Obispo de Siguença, Capellan de el Emperador Don Alonso el Sexto, que ganó à esta Ciudad, Varon admirable en letras, y santidad, Monge de la Orden de San Benito, de el Convento Cluniacense de Francia, natural de Aguino, trasladò el Cuerpo de Santa Librada del Convento de santa Dorothea de Religiosos Benitos à su nueva Iglesia, de adonde fue llevado con gran secreto à la Ciudad de Florencia, y della trasladado à la Ciudad de Siguēça.

Y el mismo Maestro, escriviendo la Vida de Don Simon Giron de Cisneros, Obispo de dicha santa Iglesia de Siguença, dize que su eleccion se hizo en el año de 1298. que fue eminente en predicacion, y letras, y prosigue: *El Pontifice Bonifacio VIII. por lo mucho que le estimava, y amava, le dò licencia para trasladar de la Ciudad de Florencia à la de Siguença, el Cuerpo de la invencible Martyr Santa Librada, Tutelar, y Patrona de esta Ciudad, y edificò en ella vn sumptuoso Sepulcro, donde se guarda este precioso Tesoro en su Iglesia Cathedral.* El qual Obispo Don Simon fallecio por los años de 1326.

M. Gonç. Th. Eccl. de Sig. f. 160. c 8.

Tambien el mismo Maestro, refiriendo la Vida de Don Fadrique de Portugal, dize, que fue Obispo de Calahorra, y testigo de el testamento, que otorgō la Reyna Catholica, que de esta Sede fue promovido para la de

M. Gonç. Th. Eccl. de Sig. f. 182.

de Segovia, y della para la de Siguença, despues à la de Zaragoza, Virrey de Cataluña, y muriò en 6. de Enero del año de 1539. Y mandò en su testamento se le diesse sepultura en la Santa Iglesia de Siguença, en vna rica Capilla, que edificò viviendo, y la dedicò à la Virgen, y Martyr Santa Librada, donde yaze el Cuerpo de la santa, y la dotò ricamente, y por su buena memoria se dize cada dia en el Altar de la santa, por vno de sus Prebendados vna Missa, yaze en vn nicho de la misma Capilla, y tiene vn vultò de alabastro, vestido de Pontifical, y Ministros que le asisten, y el epitafio siguiente.

HOC TEGITVR LAPIDE ILLVSTRIS simus Dominus Federicus à Portugal huius almę Ecclesię Prę sul, Potentissimorum Principum Ferdinandi, & Elisabethę Castellę, & Legionis, & Aragonię, & vtriusque Sicilię Regum inuictissimorum seruus, & factura.

Lo mismo escrive el Maestro Alonso de Villegas, el qual dize, que en la Iglesia de Siguença se tiene en gran veneracion el Cuerpo de santa Liberata, que mudando algo del nombre, se pronuncia comunmente Librada: tiene alli esta Santa vn grande, y riquissimo sepulcro

M. Villeg. p. 1. de su Flos Ss. f. 391.

de diversos jaspes, que debe de ser vna de las mas sumptuosas obras, que en Sepulcro ay en España, y que se celebra su Fiesta à los 18. de Enero: y su Translaciõ à los 15. de Iulio.

D. Sanct. en su Hagiografia, di. 18. de Enero, c. 66.

El Doctor Iuan Basilio Sanctoro, escrive la Vida, y Martyrio de Santa Librada, y de sus Hermanas, y al fin de el Capitulo dize * Passado mucho tiempo Simeon Obispo de Siguença hallò el Cuerpo de Santa Liberata, y poniendolo en vna caxa de plata, lo depositò en su Iglesia, donde agora està tenido en muy gran veneracion, como Patrona de aquella Iglesia, Ciudad, y tierra. Celebrase su fiesta à los 18. de Enero.

P. Gandara, Palmas y triũfos Eclesiasticos de el Reyno de Galicia, l. 3. c. 11. p. 1 pag. 209

El Padre Fray Felipe de la Gandara dize: * Descansan los huessos de esta prodigiosa, y admirable Virgen, Esposa de Iesu Christo, en el Altar colateral de la Capilla mayor, de la parte del Evangelio, que và al Claustro, en vn entierro de los mas magestuosos, que ay en España, de obra de marmoles, y jaspes, delante de el arca, encima de la puerta, de la misma materia vn Sitial de labor riquissimo, y en el de rodillas està el bulto del Obispo Don Fadrique, y es su retrato sacado à lo natural, y todo ello ademàs de la devociõ que se infunde en los animos de los que visitan este Santuario, quedan admira-

ra-

rados de los primores, y sumptuosidad de esta admirable fabrica. Su festividad se celebra en esta Iglesia, y Obispado, como de Patrona suya, à los 15. de Iulio con Ritu de doble, 1. classe, escrivieron de la Santa particulares Libros, y tratados Alvaro Lopez en su Martyrologio Lusitano, Alonso Chacon, en el de los 200. Martyres de S. Pedro de Cardeña, aunq̃ padeciò engaño en el año del martyrio desta, porq̃ la pone en el tiẽpo de Diocleciano, deviẽdo de ser en el de Adriano, y mas diziẽdo, que fue hermana de Sãta Quiteria.

Comprehendió esta historia de la Vida de Santa Liberata el Padre Fray Tomas Truxillo, y dize: *In Ecclesia Vulgo de Siguentia, habetur in maximo honore Beata Liberata, quę mutato aliquantulum vocabulo, nominari solet Liberata. Est ibi sumptuosum quoddam, & magnificum Sepulchrum huius Sanctę, & vario diverso, atque mirabili Iaspide, adeo, vt hoc Sepulchrum sua arte mira qua constructum est videatur facile cum alio quolibet conferendum. Celebratur autem eius festum 18. Ianuarij. Translatio verò die 15. Iulij in suis autem lectionibus dicitur, quod fuit hęc sancta Filia cuiusdam Regis, vel Principis alicuius viri, qui appellabatur Catellius, coniux autem vocatur Calsia, & Ciuitas prępipua Regni eius dicebatur Balcagia. Atque, vt aliqui dicunt fuit hęc Civitas prępipua inter occidentales Civitates sive*

Truxillo t. 2. Thes. Concion. de festis Ss q̃ imprimiò año de 1583. dia 18. de Enero f. 449.

sive fuerit Civitas Hispaniæ, sive alterius Provinciæ. Erant autem huiusmodi Reges Gentiles, & habuerunt novem filias, quarum nomina hæc sunt. Liberata, Genivera, Victoria, Eunelia, Germana, Gema, Marcia, Basilia, & Quiteria. Fuerunt autem omnes istæ Sorores Christianæ à pueritia sua: & cum essent optimè in fide instructæ, Liberata, quæ inter cæteras eminere videbatur in fide, & Religione, suo exemplo, & Sanctis verbis Gentiles multos convertit: degens enim vitam solitariam in quodam deserto, concurrebant ad eam multi tum Christiani, tum etiã Gentiles. Hoc tempore publicarunt Romani edictum quoddam contra Christianos, ita vt vel dimitterent legẽ Christianam, vel statim interficerentur: fuit autem accusata Liberata tunc cum suis sororibus, & alijs Christianis, excepta sola Quiteria, quæ per se triumphauit, & martyrizata fuit alio modo. Attulerunt autem eas coram Patre, & cum non posset eas blandimentis inflectere, vt dimitterent Christi Fidem, vigente in eo magis impetu, & Spiritu diabolico, quam paterno amore, postea quam varijs tormentos eas discruciavit, & excarnificavit, tandem capite truncantur: quamuis non satis constat, an fuerit sola Liberata, quæ decollata fuit ex Patris mandato, aut si etiam fuerunt decollatæ cæteræ Sorores, & alij Christiani, qui cum his capti fuerunt, & vincti. Verum ab omnibus scriptoribus asseritur S. Liberatam, vel ab hoc Iudice, vel ab alio martyrium substinuisse. Post multos autem annos Simeon Episcopus collocavit Corpus S. Liberatæ in argentea

qua-

quadam arca, & ea in colloca-vit in eminenti quadam loco, præcipiens, vt ab omnibus coleretur, & in veneratione haberetur.

El Padre Fray Francisco de Vivar, escriue la translacion de el Cuerpo de Santa Liberata, y refiere las palabras de el Breviario antiguo de Siguença, y de ellas se colige, que Don Simon Obispo de esta Iglesia, colocò en ella las Reliquias de esta Santa, y que despues Don Fadrique de Portugal, Obispo de dicha Iglesia, y despues de Zaragoza, dedico vna Real Capilla à Santa Liberata, donde està su Santo Cuerpo expirando maravillosa fragancia, y le encerrò en vna arca de plata, el dia 15. de Iulio año de 1537. en el qual fue trasladado, aviendo obrado muchos milagros, donde se conserva la tunica interior de esta Santa rociada de sangre muy reciente, en la qual Capilla se conservan las Reliquias de San Iuan, santo Thomas Apostol, san Estevan, san Ignacio, san Blas, san Gamaliel, y san Sixto, y de otros muchos Martyres, y Confessores, y Virgines, à la qual Translacion concurrieron muchos Pueblos. Y el Pontifice Adriano Sexto, año de 1522. Clemente Septimo, año de 1524. y Paulo Tercero, año de 1534. han concedido Indulgencia Plenaria à los que visitaren, y re-

P. Vivar ē el com. à F. Dext. f. 244.

zaren en esta Capilla, en tiempo que imperava Carlos Quinto, y acaba diziendo: *Quiescit Virgo Beatissima in sepulchro vario, ac miradili jaspide perpolito, & eius generis in Hispania prestantissimo. Celebratur que eius festum ab Ecclesia Seguntina cum Officio duplici 1. classis, & octaua, velut Patrona.*

Castill. hist or. de S. Doming. p. 1. c. 1. pag. 4. col 2.

El Padre Fray Hernando de el Castillo dize: *Siguença à Santa Librada con otras siete Hermanas, todas de Sangre Real.*

Finalmente buelvo à referir lo que ya escrivi en el capitulo tercero de este Tratado, como la Santa Iglesia de Siguença tiene Oficio proprio con Octava, que reza de esta santa, como Patrona de dicha Iglesia el dia 20. de Iulio, de mandato de la Santidad de el Pontifice Vrbano Octavo desde el dia 7. de Iulio de 1626.

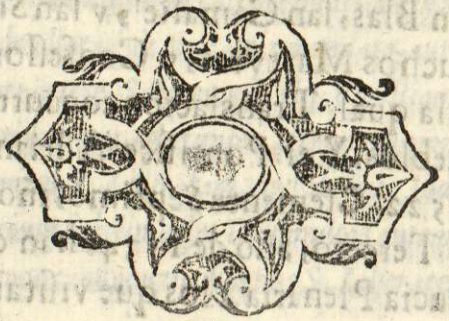

CAP.

CAP. V.

EN EL MARTYROLOGIO HISPANO, QVE escriviò Don Iuan Tamayo de Salazar, refiere la celebridad de el nacimiento de estas Santas nueve Hermanas en España el dia 18. de Enero.

ESCRIVE assi Don Ioan Tamayo: *Ab antiquissimis colunturseculis in Hispania natales Ss. novem Sororum Genivere, Eumelię, seu Euphemię, Victorię, Germanę, Gemmę, seu Marinę, Martianę. Basilissę, Vvilgefortis, vel Liberatę Virginis, & Martyris, hac die licet vna quęque suis celebretur diebus.* D. Iuã Tamayo t. 1. Mart. Hispan. f. 185

El Doctor Iuan Basilio Sanctoro, escrive la Vida de la Gloriosa Santa Librada, y sus Hermanas el dicho dia 18. de Enero, de donde parece que lo copiò Tamayo. Sanct. en su Hagiograph. t. 1 f. 66.

* * *

CAP. VI.

DE COMO SANTA SYLA MARTYR DIO A criar à estas nueve Niñas Hermanas.

DE la Leccion quinta del Lectionario de la Santa Iglesia de Siguença, consta, como Santa Syla assistiò en el parto de Obstetriz, ó Partera à Calsia, madre de las nueve Niñas, la qual por ser Christiana no executó el mandato de echarlas en el mar, sino las diò à criar en la Ciudad de Bayona à Amas Christianas, que vivian en los arrabales de dicha Ciudad: quien diò muy grande noticia de Santa Syla, es el Arçipreste Iuliano, como testigo de vista, à la qual llama Santa Cyta, dize assi: *Cum D. Bernardum Toletanum Archiepiscopum per Lusitaniam, & Gallęciam comitatus sum, veni Zomarum, vbi prope Templum erat S. Cytę Virginis, & Martyris, vbi corpus eius servatur: creditur fuisse virgo, quę creauit, et educauit Ss. Virgines, & Martyres Sorores Quiteriam, Liberatam, & alias Lusitanas. Colitur Anniversarius dies eius Martyrij Kalendis Novembris: creditur passa non multo postquam Virgines illę passa sunt.*

Iul. in ad vers. num 317. f. 70.

El

El Padre Fray Felipe de la Gandara dize: * No es menos digna de semejantes memorias, la Virgen, y Martyr Santa Syla, Aya, y Maestra de las nueve Hermanas, y la que llenò el numero de las diez Virgines todas Prudentes, que con Lamparas encendidas, y bien preuenidas de virtudes merecieron entrar à las bodas, y desposorios de el Rey de la Gloria Christo bien nuestro: Dize el Arzipreste de Santa Iusta de Toledo Iulian Perez, que acompañando à el Arçobispo de Toledo Don Bernardo, en la jornada de Portugal, y Galicia, llegaron à la Villa de Tomar en Portugal, adonde està la Cabeça de la Orden Militar de Christo, que despues tuvo principios. Aqui dize, que hallaron vn Templo dedicado à Santa Sila Virgen, y Martyr, que fue la que criò à las santas Virgenis nueve Hermanas, y las preservò de la muerte temporal, y por ella gozan aora de la eterna, siendo mas, que madre suya para el Cielo, para donde gloriosamente encaminò sus almas, y dize, que su festividad se celebra à 1. de Noviembre, y que padeciò pocos años despues de las Virgines, y especificando mas la naturaleza de todas, dize, que en su tiempo celebraua la Iglesia de España fiesta de las nueve Virgines y Martyres hijas de Catelo Severo,

* Gandara, Palmas, y triufos Ecclesiasticos de el Reyno de Galicia, l. 3. c. 11. f. 209.

Varon Consular, Presidente en Galicia, Ciudadano de Braga, y Regulo en aquella Tierra, y esto lo dize lo primero en el Chronicon, y lo segundo en sus Adversarios.

Santa Syla la llama D. Fr. Prudencio de Sãdoval, el Lic. Baltasar Porreño, el P. Antonio de Quintanadueñas, y S. Cyra D. Iuã Tamayo en el dia 19. de Febrero, dedicado à S. Germana.

Tam. t. 1. Mart. Hispan. f. 194 Quint. Ss. de Toledo f. 193. Bivar in Dext. n. 155.

El P. Antonio de Quintanadueñas, cita à Iuliano, y al P. Vivar, comentando à Dextro.

D. Iuan Tamayo llama à Santa Syla Santa Cyta: *Balcagię in Gallęcia prope Tydem Hispanię S. Cytę, vt creditur, Martyris, quę nutrix Ss. Quiterię, & Sororum fuit, post quarum agones, etiam martyrio coronatam antiqua Hispanię monumenta suadent.*

Tam. t. 1. Mart. Hispan. die 1 Novemb f. 11.

Y en las notas dize el mismo Tamayo: *S. Cyta seu Syla Martyr Tudensis, qualis hęc fuerit pijssima fęmina; quę Ss. novem Sorores Quiteriam, & Socias à morte liberauit, easque fecit educari, & Sacro Baptismatis fonte abluì, sępius in earum Virginum, & Martyrum Actis à nobis dictum est. Nunc de eius martyrio, & cultu apud Gallęcos, & Lusitanos agemus ex Iuliano Archipresbytero in Adversarijs num. 317. fol. 70. qui totum hoc negotium vnica clausula includit.* Y refiere las palabras arriba escritas de Iuliano:

ES-

ESta es la esclarecida vida de la gloriosa, y milagrosa Virgen, y Martyr Santa Gemma Marina de Aguas Santas, inclyta Prothomartyr Española, natural de la Villa de Bayona, en la Raya de Portugal, cuyas Sagradas Reliquias se veneran en el Lugar llamado Santa Marina de Aguas Santas de la Diocesis de Orense en el Reyno de Galicia; estos son sus Padres Caio Atilio Severo, Señor poderoso en la Lusitania, Regulo, Consul Romano; y Potentado de aquella Tierra, y Calsia ilustre Señora de la prosapia, y estirpe de el Emperador Iuliano: aqui se ha referido su prodigioso, y portentoso Nazimiento, su maravillosa nutricion, su milagrosa liberacion de la muerte temporal entre las sufocadoras salobres ondas del liquido Cristalino Elemento, la Celestial abominacion, y aversion, que consiguiò en compañia de sus Hermanas, de la ciega, y barbara Idolatria, y Sec-

S. Marina Prothomartyr Española.

Padres de S. Marina.

Nazimiento de S. Marina portẽtoso.

Secta Gentilica, por medio de el varonil esfuerço, y Catholico pecho de Santa Syla; Su admirable catequizacion por San Ovidio Obispo Bracarense. Aqui haze memoria de sus ocho Hermanas santa Genivera, santa Euphemia, santa Victoria, santa Germana, santa Marciana, santa Quiteria, santa Basilisa, santa Liberata, y de santa Syla, que assistio à la madre de estas Niñas, candidas açuzenas para el Cielo en su estraño, numeroso, y feliz parto, las quales las diò à criar en vn Barrio de Christianos, que avia fuera de la dicha memorable Villa de Bayona à sus liberales expensas, y de otros Caritativos, devotos, piadosos, y misericordiosos Christianos, con mucho secreto, y cuydado, vaticinando la futura felicidad destas Niñas, no obedeciendo à la cruel, y impia determinacion, que la madre de dichas Niñas, estando rezien nacidas, le avia significado, y à el orden que avia dispuesto su madre Calsia executasse la dicha santa Syla, el cuydado que tuvo de que fuessen baptizadas todas nueve Niñas, y fortalecidas en la Fé Catholica con este santo Sacramento de la Catholica Iglesia.

S. Syla libra de la muerte tẽporal à S Marina.

Barrio de Christianos en Bayona.

Impia determinacion de Calsia madre de S. Marina

Aqui se dà noticia de la comission, con la qual entrò en esta Villa de Bayona, vn Iuez de orden del Emperador Adriano, para prender

Baptismo de S. Marina y sus hermanas

à

à los Christianos. Aqui se ha escrito la contemplable prision de dichas Niñas, por aver sabido eran Christianas: la noticia que llegó en este tiempo à sus Padres de ser sus Hijas, siendo mãdadas prender por el Iuez, señalandoles por carcel la casa de sus padres, ignorandolo ellos eran sus Hijas: como reconocen Caio Atilio, y Calsia su muger à Santa Marina, y sus ocho Hermanas por sus Hijas: la declaraciõ, que sus felicissimas Hijas hizieron de como erã Catolicas Christianas, y Hijas de C. Atilio Severo, y de Calsia. Lo que sucedió en el tiempo desta averiguacion, las promessas, que les hizieron sus Padres: como aviendose declarado ser verdad todo lo, que las Niñas declararon, sus padres determinaron darles libertad. Aqui se escrive la division de ellas, y separacion por diversos Lugares de España, la austera vida, y penitente, que despues se dize, que passaron: los inclytos martyrios de cada vna en diversas Ciudades de el Reyno de España, su felicissimo transito, los prodigios que sucedieron à cada vna de ellas, assi en el discurso de su vida, como al tiempo de sus gloriosos martyrios, el tiempo, que estuvieron ocultas las Sãtas Reliquias, la manifestacion de ellas, los milagros, que sucedieron por su intercession, y como fue la glo

rio-

riosa Santa Marina metida en vn horno ardiendo, y nuestro Señor la librò de este incendio; el estupendo milagro de las tres fuentes, que de repente prorrumpieron en la tierra, encaudalosos, diaphanos, liquidos, y claros raudales, quando fue cortada la Sagrada Cabeça de esta gloriosa Santa, como sucediò à San Pablo, que aviendole sido cortada la Cabeça manò leche, y sangre, y la lengua pronunciò el dulcissimo Nombre de Iesus, y nacieron tambien tres fuentes, obrando nuestro Señor estos milagros, para admiracion, y assombro de los Gentiles, y Ministros que les martyrizavan, y para comunicar mayor fortaleza a los Christianos en la Fè, los enfermos que han conseguido salud con la intercession de esta gloriosa Santa, por medio de dichas salutiferas aguas, y el singularissimo, que obrò con San Fernando Rey de España, siendo niño, estando en mucho peligro su vida, en vna peligrosissima enfermedad que padecia, en la qual consiguiò entera salud, aviendolo encomendado con fervorosa devocion su madre la Señora Reyna Doña Berenguela, de gloriosa memoria.

El glorioso S. Fernãdo siendo niño sanò de vna grave enfermedad, por intercessiõ de la gloriosa S. Marina, y oraciones de su madre, la señora Reyna D. Berenguela.

El continuado prodigio que sucede en la Iglesia de Santa Marina de Aguas Santas, de no permitir, que cuerpos difuntos sean sepul-

ſepultados dentro de dicha Igleſia, porque la tierra los echa de ſi, como ſe ha experimentado, y como ſucede en el Monaſterio de Religioſas de Santa Vrſula, y las Santas Onze mil Virgines en la Ciudad de Colonia Agripina, donde acontece lo miſmo.

El prodigio q̃ ſuce de en la Igleſia de S. Marina de Aguas Ss. de no permitir la tierra de dicha Igleſia cuerpos difuntos ſeã en ella ſepultados.

Aqui ſe ha hecho muy ſingular memoria de S. Ovidio Obiſpo Bracarẽſe, y de S. Syla, educadora, tutriz, y benefactora de dichas Santas Niñas.

Aqui ſe à eſcrito la verificaciõ, y irrefragable, cõprobaciõ, de como el Real Tẽplo q̃ ay en Cordova, dedicado à la glorioſa Santa Marina Virgen, y Martyr de Aguas Santas, Eſpañola, eſtà fundado deſde antes del año del Nazimiẽto de N. S. y Redẽptor Ieſu Chriſto de 607. reynãdo en Eſpaña el Catolico Rey Reccaredo, y dedicado a la dicha glorioſa Santa, y principalmente ſe cõprueba con la autoridad de ſeis graves Coroniſtas de nueſtra Eſpaña, ſiendo el primero, que vale la ſuya por la de muchos el Maeſtro Ambroſio de Morales Coroniſta de el ſeñor Rey Don Phelipe Segundo, al qual todos los mas graves Hiſtoriadores le citan *CVM HONORIS PRÆFATIONE*, ſiendo el, que de orden de la Mageſtad del dicho ſeñor Rey, en el Santo viage, que hizo deſ-

En el Monaſterio de S. Vrſola de Colonia Agripina ſucede lo miſmo.

Advierto q̃ todos los libros antiguos, i modernos eſcrituras, y coronic. q̃ aqui cito los he viſto, no cõtẽtãdome ſolo cõ las citas, ſino en ſus tuẽtes, y origines.

S cu-

Multũ credo mihi re-

ſert ſi à fonte bibatur. Aut lenta à pigro, qua fluit vndarivo

cubrió los mas preciosos Tesoros de la venerable antiguedad Ecclesiastica, y fue tan gran Varon, como consta de la Cedula Real, que se le entregó para el cumplimiento de la voluntad del dicho señor Rey, Monarca Religiosissimo, verdaderamente Catolico, la qual es de el tenor siguiente:

EL REY.

AMBROSIO DE MORALES, nuestro Coronista, sabed, que por la devocion, que tenemos al servicio, y culto Divino, y particularmente à la veneracion de los Santos, y de sus Cuerpos, y Reliquias: y deseando saber, las que en estos nuestros Reynos, Iglesias, y Monasterios dellos avia, el testimonio, y autoridad, que dellas se tenia, la guarda, y recaudo en que estauan, y la veracion, y decencia, con que eran tratadas; y teniendo assimismo relacion, que en algunas de las dichas Iglesias, y Monasterios, y otras partes avia libros antiguos de diversas professiones, y lenguas, escritos de mano, è impressos, raros, y exquisitos, que eran, y podian ser de mucha autoridad, y vtilidad, en que no avia avido el recaudo, y guarda,

M. Ambr. de Mor. l. de las Antiguedades de las Ciudades de España pag. 11. Ill. D. Sancho de Avila, lib. de la veneracion de las Santas Reliquias, pagin. 240

da, que convenia: Escrevimos à algunos de los Prelados, y Cabildos de estos nuestros Reynos, que nos embiassen particular relacion de todo lo que en sus Iglesias, y Monasterios avia: y como quiera, que se nos aya por algunos embiado, toda via, para mas satisfacion, y para que con mas fundamento esto se entienda, y provea: y queriendo allende desto, tener noticia de los Cuerpos de los Reyes nuestros Antecessores, que en algunas Iglesias, y Monasterios estàn sepultados, y en que manera, y forma estàn, que dotaciones, y fundaciones hà dexado, y las memorias, vigilias, y sacrificios, y oraciones, que por ellos se hazen, avemos acordado, que por la satisfaccion, que tenemos, del zelo, leccion, y erudicion que en vuestra persona concurren, y por la inteligencia, y noticia, que de todo esto teneis, de os cometer, y encomendar (como por la presente os cometemos, y encomendamos) que yendo vos à las Iglesias, y Monasterios de los nuestros Reynos de Leon, y Galicia, y Principado de Asturias, que entendieredes, que conviene, y para el dicho efecto serà necessario: Y avien lo mostrado esta nuestra Cedula à los Prelados, Cabildos, y Abades, Provinciales, y otros Superiores de las dichas Iglesias, y Monasterios,

Estimaciõ q̃ el señor Rey D. Felipe II. haze de el M. Ambrosio de Morales, su Coronista.

donde llegaredes, os informeis muy particularmente de las dichas Reliquias, y Cuerpos Sanctos, y los testimonios, y authoridad, que de ellas ay: y veais el recaudo, y guarda en que en que estàn, y la veneracion, y decencia con que son tratados. Y assimismo, por lo que toca à los cuerpos de los Reyes nuestros Antecessores, veais en que partes, y lugares, y en que manera, y forma estàn sepultados, que dotaciones, y fundaciones dexaron, y las Memorias, y Vigilias, Missas, Oraciones, y Sacrificios, que por ellos se hazen. Y otro si veais, y reconozcais los Libros assi de mano, como de molde, antiguos, raros, y exquisitos, que en las dichas Iglesias, y Monesterios ay: Y de todo hagais, y os traygais muy particular Relacion de todo lo tocante à todas las dichas Santas Reliquias, cuerpos Reales, y Libros, que en las dichas sus Iglesias y Monesterios huviere. Y mandando à los nuestros Corregidores, y Justicias de las dichas Ciudades, Villas, y Lugares, donde llegaredes, q̃ os informen, y hagan relacion, advierten, y avisen, de los que cerca desto tuvieren noticia. Para todo lo qual, y para qualquier parte de llo, os damos entera comission, y facultad, quan cumplida, y necessaria sea, y ser puede.

Libros antiguos, raros, y exquisitos. P. Scoto in Bibliot. Hisp. t. 2. p. 347. P. Possev. l. 16. Bibl. Select. c. 14. p. 248. M. Amb. Mor. l. de las fiestas de S. Iusto y Pastor, pag. 70. P. Escriva disc. de los Estad. p. 4. P. Siguēç. Hist. de Sa Geron. t. 3. l. 4. disc. 11. p. 775. y t. 3. l. 4. disc. 11. p. 777. P. Claud. in Musæo, sive de Bibliot. inst. p. 532. y 533. P. Marieta l. 21. Hist. Eccl. de España, c. 64 p. 116.

De

De Madrid 18. de Mayo de 1572 años. Yo el Rey

Por mandado de su Magestad, *Antonio Gracian.* Fue señalada de el *Doctor Martin de Velasco,* que era entonces solo del Consejo de Camara.

Leanse los elogios que escrive de este gran Coronista el Padre Andrés Scoto de la Compañia de Iesus, el P. Antonio Possevino, de la misma Religiõ. La ilustre Vniuersidad de Alcala de Henares le llama *Rarum Cordubę Patrię suę decus, & splendor.* Memorable varon le llama el P. Francisco Escriva, Doctor Theologo de la Compañia de Iesvs: El P. Fr. Ioseph de Siguença, del Orden de S. Geronimo le celebra tãbien: el P. Claudio Clemente, el P. Fr. Iuan de Marieta, le haze vn ilustre elogio, el Illust. D. Pedro Gõçalez de Mendoza, Arçobispo de Granada, el Lic. Baltasar Porreño. Ludovico Nonio, Gerardo Mercator, Diego Gracian. Corone estos elogios Gonçalo Argote de Molina, q̃ dize: escriuiẽdo su Nobiliario: * Alcãçè para esta empressa del mas feliz tiẽpo q̃ pude desear, por cõcurrir en el quatro famosissimos Autores, de cuya erudiciõ, y letras me he ayudado para ella En la Historia General de España Romana, y Gotica el M. Anbr. de Mor. Coronista de su Magestad, y Cathedratico de Retorica en Alcala de Henares, continuando la de el Maestro Flo-

Mẽd hist del Mote Celia l. 3. p 41

L. Porreño hechos, y dichos de D. Felip. 2 c. 6. pag. 57

Nonius in sua Hispan cap. 19. de Corduba, pag. 73.

Mercat. in emendat. Tabularũ Geograf. p. 3.

Grat. trad. de los Morales de Plut. p. 6.

G. Argote de Molina Nobil pa. 2. y en el l. 1. c. 20. p. 18.

Florian de Ocampo, Coronista del invictissimo Emperador, es el primero, que demàs de lo que nos enseña en sus Libros, por particular amistad (la qual con mucha razon estimo, como vno de los mas ilustres hombres en virtud, y letras de nuestra edad) me ha ayudado con sus papeles, y libros, de que en su vida me hizo heredero.

Vno de los mas ilustres hombres de nuestra edad, y singular en letras, y virtud, le llama tambien en el mismo Nobiliario.

Los cinco Historiadores, que comprueban lo dicho por el Maestro Ambrosio de Morales, aunque son Españoles, no son naturales de Cordova, y assi no les moveria la passion de la Patria, solo les guiaria la razon, y las noticias, que tenian sobre este punto.

Mor. Coron. gen. de Esp. t. 1. lib 9. c. 46 f 319. El señor Arçobispo Talabera en su impugnaciõ Catolica, c. 47. impreso en Salamanca año de 1487. en fol. y le tẽgo en mi Libreria.

Pruebase, que el Maestro Ambrosio de Morales no obrò con passion, por el amor de la Patria, porque si le huuiera movido, escriviendola vida de el invictissimo Martyr San Laurencio, huviera referido la opinion de que fue natural de Cordova, porque vn hombre tã docto, como el Maestro Ambrosio de Morales, se ha de presumir avria leido el Libro que escriviò el Illustrissimo Señor Don Fernando de Talavera, Arçobispo de Granada, que dixo:

San

San Lorenço Martyr en Valencia del Cid: aunque se halla, que fue natural de Cordova. Sed sic est, que siguio opinion, de que es natural de Huesca recibida en aquellos tiempos por mas probable; luego no obró con passion, quando afirmò, q̃ el Templo de Santa Marina de Cordova, està dedicado à Santa Marina de Galicia, y no à Sãta Marina Margarita Anthiochena, sino guiado de las noticias Historicas que tenia, y que adquiriò en el Santo Viage, obrando en esta, como testigo ocular, casi en todo lo que escrive, como certificado de Libros antiguos, y escrituras que vido, y se le manifestaron de orden de la Magestad del señor Rey Don Felipe Segundo.

E. M. Ambrosio Morales naciò en Cordova año 1514. y està baptizado en la Iglesia Real y Parroquial de S. Domingo de Sylos, como el mismo lo insinua, t. 1. de la hist. de Esp. l. 9. c. 9. f. 245. Muriò en Cordova, en 21. de Septiẽbre de 1591. Otorgò su testamẽto cerrado, y vn Codicilio en dha Ciudad en 29. de Agosto de 1591 ante Ruy Perez Escriv. Publ. desta Ciudad el qual tengo en mi Museo, copiado de el original.

Fue este insigne Varon, digno de eterna memoria, tan memorable, que mereciò, que los jaspes en mudos caracteres le celebren con la inscripcion, que està escrita sobre su Sepulcro, preclaro Mauseolo, relevado del suelo, conjunto à la puerta de la Capilla de los Santos Martyres San Aciscio, y Santa Victoria, en el Convento que tiene en Cordova, la advocacion de dichos Santos, de Religiosos del Orden del glorioso Santo Domingo, el qual sepulcro se hizo à expensas del Eminentissimo señor Don Bernardo de Roxas y Sandoval, de la Santa Igle-

sia de Roma, Presbytero Cardenal, con titulo de Santa Anastasia, Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, Chanciller Mayor de Castilla, Inquisidor General, y del Real Consejo de Estado, su Discipulo, y la inscripcion fue dispuesta por el Doctor Bernardo Ioseph de Aldrete, Canonigo de la Santa Iglesia de Cordova, y Don Thomas Tamayo de Vargas.

M. AMBROSIO MORALI ANTONIj.F.

Quē nobilium ingeniorum cunctis seculis altrix Cordubā
Prestantiss. ciuium ordini honeste natum adcenset:
Cōplutū, & discentē, & docentē cū admiratione suspexit:
Nobilitas Bonarum artium Magistrū, ac parentē habuit,
A Philippo II. Hisp. Rege promeritis lectū Cronographū
Et ad Sanctorum, literarumque Hispanos perlustrandos
thesauros Legatum:
Antiquitatum inlustratorem vniuersos reuereretur orbis:
Virtutes omnes sacro clarum Sacerdotio alumnum suum;
Ac Cœlitum, quorum gesta propagauit, dignum prēdicant
cœtibus.
Natum hilari, de natum mœsto natale solum excepit sinu.

A. M. D. XC I.

D. BERNARDVS ROXAS SANDOVAL, S. R. E. Cardinalis Archiep. Tolet. Primas Patriarcha Castellę Pro to Cancell. Summis de rebus fidei Quęstor à Sanctior. Status Concil. &c. Nouo exemplo: o discite Principes; suis extremis ceris in suę educationis, Didascalias, simul & poster. memor. Hoc cauit CL. Doctorem honoratum monumento.

M. DC. XVIII.

Quod Pij testamenti Curatores, cui ab ingenio ęternius B. M. POSS.

AN. CHR. M.DC.XX.

Y antes avia tenido la siguiente inscripcion sepulcral, que el mismo M. Ambrosio de Morales avia escrito para si, en vna tabla de madera, por humildad, q̃ estuvo algunos años puesta en la pared sobre su sepulcro, y se quitó quando se le hizo el que aora tiene de hermosa arquitectura de marmol encarnado: y conservase dicha Tabla en la Sacristia deste Convento, de donde yo la copié el año 1660. à 12. dias del mes de Nobiembre.

DEO OPT. MAX. SAC.

Mortalis iacet hic vitam, qui in morte reliquit,
Hoc tumuli satis est explicuisse notis
Nomen fama genus patria & solemnis honorum,
Gloria viuentum sollicitent animos.
Nos, quibus, & vita, & vitæ sunt cuncta peracta.
Te tantum lector nunc monuisse decet.
Vt tibi mors fœlix contingat viuere disce.
Vt possis felix viuere disce mori.

OBIJT. ANNO Dñi. M.D.XCI.

ÆTATIS. LXXVIII.

Bar. Ianotis ad Martyr. die 18. Iul. & alibi.

Gallo. de Ss. Martyrum Cruciata. pa. 199. & 289.

D. Nicol. Ant. Ca. Bib. Hisp. 561.

Fray Tomàs de Truxillo del Orden de Predicadores, fue muy docto, y se estiman mucho las obras que escriviò, y principalmente los dos Volumenes, que publicò, vno con Titulo *Thesaurus Concionatorum*: Y otro *Conciones Quadragesimales*, citale el Eminentissimo señor Cardenal Cesar Baronio, en muchas partes de sus Escritos: Y Antonio Gallonio, Presbytero Romano, de la Congregacion de el Oratorio; Refiere le Don Nicolas Antonio del Avito de Santiago, Canonigo de la Santa Iglesia de Se-

vi-

villa, y Procurador de los negocios de la Magestad del Señor Rey Don Carlos Segundo en la Corte Romana.

El Eminentissimo Señor Cardenal Cesar Baronio Sorano, Titulo de San Nereo, y Achileo, Bibliotecario de la S. Sede Apostolica, ya se sabe en todo el mundo quien es, que solo referir su nombre, es su mayor elogio, pues es el Principe de los Historiadores Eclesiasticos, como lo manifiestan los 12. Tomos de sus Annales Ecclesiasticos, los quales epitomo el Padre Iuan Gabriel Bisciola, de la Compania de Iesvs año de 1602. Y despues el Illustrissimo señor Henrique Spondano, Obispo Apamiense, los bolviò à epitomar en dos tomos de à folio, que imprimiò en Paris año de 1630. donde le panegyriza assi: *Postquã verò Annales in lucem prodire cœperunt, tanta mox cupiditate, immo, & ambitione, à cunctis vbique excepti fuerunt, vt non solum varijs sæpè locis, atque Prouinciis cudendi, ac recudendi fuerint, verum etiam eorum epitomę diversis linguis, quin immò, & translationes à magnis dignitate, eloquentia, pietate virtis conficiendę: cũ cuperent omnes nationes, vel integris voluminibus, vel saltim eorum compendijs suo quęque idiomate vti frui, id que non solum post Authoris obitum, sed superstite adhuc ipso, tanta eius laude, & gloria, vt vix sciam alicui id*

H. Spõdano t. I. in vita Baronij, pag. 6.

unquam contigisse. Adeo, vt etiam non nulli eius diuinaxat videndi desiderio de remotissimi orbis Christiani finibus in vrbem adventasse dicantur, quem admodum olim de Tito Livio accidisse legimus, vt quos ad contemplationem sui Roma non traxerat, vnius hominis fama perduceret.

S. Hyeron. c. 3. ad Pammach.

El Lic. Luis Muñoz, escriviendo la vida de San Carlos Borromeo, Presbytero Cardenal del Titulo de Santa Praxedis, Arçobispo de Milan, celebra al Eminentissimo Cardenal Cesar Baronio con este Elogio: El Cardenal Cesar Baronio, q̃ realçó su grande erudicion con singular bondad de vida celebre al mundo por la grandeza de sus doctissimos escritos, tuvo en suma veneracion al Santo Cardenal.

L. Muñoz vida de S. Carlos Borromeo, l. 7 c. 16. p. 343.

III P. Fr. Iuan de Marieta, del Orden de Santo Domingo, de quien se puede ver el Elogio q̃ le haze el P. Andrés Scoto, y Don Nicolas Antonio.

P. Scot. In Biol. Hisp. pag. 244. D. Nicolas Ant. t. 1. Bibliot Hisp p. 561.

Don Francisco de Padilla fue Doctor Theologo, y Cathedratico de Prima en la Vniversidad de Sevilla, Capellan de la Capilla Real de los Señores Reyes Nuevos en la Santa Iglesia Metropolitana de Toledo, nombrado por la Magestad de el señor Rey Don Felipe Segundo, y despues Canonigo, y Tesorero en la Santa Iglesia de Malaga, el qual entre

tre otras obras que escriviò, son de mucha estimacion los dos Tomos de la Historia Eclesiastica de España; panegyrizale D. Nicolas Antonio. D. Nic. Anton. t. 1. Bibl. Hisp. p. 348.

El M. Alonso de Villegas, Capellan en la Capilla Mozarabe de la Santa Iglesia Metropolitana de Toledo, el qual se dedicò con mucho estudio, y vigilancia a escrevir las vidas de los Sãtos, es digno de muchas alabanças, y de q̃ se le de mucho credito à sus escritos: *Pietate vir eximius, doctrina que Ecclesiastica*, le llama D. Nicolas Antonio. D. Nicol. in Bibliot. hisp. p. 43

Y es tan cierto, que no ay Autor que afirme lo contrario, conuiniendo los dichos de seis Coronistas (Hombres de toda aprobacion, y credito, y que procurarian dezir la verdad, y dar su exacto parecer en sus escritos sin passion) en q̃ el dicho Real Tẽplo de S. Marina de Cordova, està dedicado à la dicha S. Marina de Aguas Sãtas. Y si lo escrito en esta Alegacion no agradare à los que son de contraria opinion, citẽme vn Autor solo, que afirme lo contrario, q̃ dicho Tẽplo està dedicado à Santa Marina Margarita Anthiochena, que no lo ay, aunque he visto casi todos los Coronistas Eclesiasticos de las Antiguedades de España.

Y

Y no es pequeña prueba el no aver Author que diga en cõtra de estar fundado nuestro Tẽplo de Cordova, en honra desta Santa, antes se confirma mas con aver tantos Autores que lo afirman, como se ha dicho en este Tratado, lo qual no lo digeran sin gravissimos fundamentos, y ayudado cada vno de motivo particular para conformarse con el otro: los quales aunq̃ parezcan algo modernos, les juzgo por de mayor autoridad, que los antiguos; porque las noticias mas particulares, que adquirieron, las llegaron à las de estos, los quales sin duda las tendrian de escrituras autenticas, y con el tiempo han faltado sus memorias, viuiendo solo con la autoridad de los modernos.

Y no ay duda seria temeridad grande el dezir, y persuadirse, que esta Parroquia de Cordova, y la de Sevilla, Anduxar, y otras Parroquias de España, y Ciudades de Orense, Plasencia, y Siguença, y otras que muchos años reçan y celebran la Fiesta de esta Santa a 18. de Iulio, padecen error, sin que en tanto tiempo se aya enmendado, y mas aviendose reformado el Reço, y puesto las Festividades en sus dias, como consta del Breviario Romano, y tambien del Martyrologio, al qual nadie puede contravenir, añadiendo, mudando, ni quitando, como lo

pu-

publica la Bula del Pontifice Gregorio XIII. la qual trasladada aqui es del tenor siguiente:

✠

GREGORIVS PAPA XIII.

AD PERPETVAM REI MEMORIAM.

EMENDATO IAM KALENDARIO, curavimus (quod antea quoque decrevetamus) Romanum Martyrologiũ nonnullis in locis Librariorum, Typographorum que negligentia mendosum, per viros eruditos, ad fidem Historiæ, quę rerum gestarum, personarum, locorum, temporum veritate continentur, ad habitis etiam codicibus vetustioribus, atque emendatioribus corrigi, correctũque, & multis in locis auctum, proposita etiã, atque explicata epactarum, lunę que singulis diebus numerandæ ratione, edi, vetustissimoque Ecclesiæ more in Choro legendum proponi, ad Dei gloriam, ad Sanctorum ipsorum, quorum memoria celebratur, laudem, ad eorũ, qui legunt, qui que audiunt, fructum. Habet enim

enim Sanctorum innocentię, charitatis, fortitudinis, cæterarum que virtutum commemoratio ſtimulos quoſdam acerrimos, quibus, tum maxime incitamur, cum illorum propoſitis exemplis, noſtram deſidiam agnoſcimus: quam que procul ab illorum laude, & perfectione abſumus cogitamus. Mandamus igitur omnibus Patriarchis, Archiepiſcopis, Epiſcopis, Abbatibus, ceteriſque Eccleſijs, Monaſterijs, Conventibus, Ordinibus, ſive Sęcularibus, ſive Regularibus quibuſcũque pręfectis, vt in peragendo Divino in Choro officio, omni alio Martyrologio amoto, hoc tantum noſtro vtantur, NVLLA READDITA, MVTATA, ADEMPTA. Si quos alios habuerint Sanctos in ſuis Eccleſijs, aut loci ſcelebrari ſolitos, eos in hunc librum ne inferant, ſed ſeparatim deſcriptos habeãt, cum que illis locum, atque ordinem tribuant, qui regulis hic deſcriptus traditur. Eamdem etiam ijs, qui in horis Eccleſiaſticis privatim Martyrologia vti voluerint (quod quidem magno peré cuperemus, vt omnes facere vellent) mandamus; omnibus que aliorum Martyrologiorum omnium publicè, privatim que in Eccleſiaſticis Horis vſu interdicimus. Typographis etiam prohibemus ne in poſterum hoc noſtrum

ſtrum VLLA IN RE MINVTVM, AVCTVM, MVTATVM edere audeant. Si quis aliter, quam hoc noſtro decreto comprehenſum eſt, fecerit, noverit ſe in Dei Omnipotentis, Beatorum que Apoſtolorum Petri, & Pauli indignationem incurſurum. Datum Romæ apud Sanctum Petrum, ſub Annulo Piſcatoris, die XIIII. Ianuarij M. D. LXXXIIII. Pontificatus noſtri anno duodecimo.

Ant. Buccapadulius.

Y aſsi conſiderando qual de eſtas dos coſas prepondera mas, ó el celebrarſe la Fieſta de Sãta Marina el dia 18. de Iulio, ſegun el orden de la Igleſia, conforme al Martyrologio, ó el pintarla en muchas partes con el Dragon à los pies, inſignias de Santa Margarita Antiocheña, cuya Fieſta celebra la Igleſia el dia 20. de Iulio, no ay duda, que prepondera mas el celebrarla toda la Igleſia à 18. de Iulio, por las razones alegadas en eſte Tractado.

Y pues à la tradicion de la Pintura, ſe ha reſpondido muy baſtantemente en èl, diziendo ſer equivocacion de los Authores antiguos, y eſtar derogado el Rezo de donde dimanò tal Pintura, queda anulada la autoridad de ſus Autores.

Tambien ay que considerar, que los Españoles, que se han preciado siempre de tan afectos à sus Santos celebrandoles, no avian de dexar los proprios, y los mas antiguos, y buscar los Estrangeros: antes han atendido como tan discretos à las palabras de San Ambrosio, en que nos predica, que el celebrar, y dar Culto à los Santos, principalmente se ha de ordenar la solemnidad à aquellos, q̃ en nuestras proprias Patrias, y Domicilios padecieron, derramando su Sangre, pues padecieron para enseñarnos con su exemplo la fortaleza, y constancia con que hemos de defender, y professar la Fè de Nuestro Señor Iesu Christo, como verdaderos Catolicos Christianos, estas son las palabras de San Ambrosio: *Cum omnium Sanctorum Martyrum fratres deuotissimè natalem celebrare debemus; tum præcipue eorum solemnitas tota nobis veneratione curanda est, qui in nostris domicilijs proprium sanguinem profuderunt. Nam licet vniversi sancti vbique sint, & omnibus prosint: specialiter tamen illi pro nobis intervenient, qui, & supplicia pertulere pro nobis. Martyr enim compatitur, non sibi tantum patitur, sed, & civibus, sibi enim patitur ad præmium, civibus ad exemplum: sibi patitur ad requiem, civibus ad salutem.*

Ex serm. S. Ambr. Episc. 77.

Ex serm. B. Basil. in quadragina Martyres.

Y San Basilio tambien dize: *Hi sunt, qui nostram obtinentes regionem, quasi quædam turres contra*

tra aduersariorum incursus refugium exhibent. Paratum est hic Christianis auxilium. Qui aliqua premitur angustia, ad hoc confugiat: qui rursus lętatur, hos oret: hic vt à malis liberetur, ille vt duret in rebus lętis. Hic mulier orās pro filijs auditur; peregrinanti viro reditum in columem, ęgrotanti vrò salutem implorat. Cum his ergo Martyribus nostras effundamus pręces, communes enim sunt generis humani Custodes; optimi curarum socij precum, ac virorum inuicem suffragatores, legati apud Deũ potentissimi, ástra mundi, flores Ecclesiarum.

Y cumpliendo con la Bula de el Pontifice Gregorio XIII. es preciso, que estando ya determinado el dia de la celebridad de la gloriosa Santa Marina Española el dia 18. de Iulio, no se celebre este dia la Fiesta de Sãta Marina Margarita Antiochena, sino de Santa Marina de Aguas Santas, porque se contraviene al dicho Decreto, y los Señores Arçobispos, y Obispos, y otros Prelados, deben mandar, que en las Iglesias, que en España tienen advocacion de Santa Marina, y de tiẽpo immemorial se ha celebrado dicha Fiesta el dia 18. no se celebre la Fiesta de Santa Marina Margarita Anthiochena, sino de Santa Marina de Aguas Santas, porque con esto se cumplirà el Decreto Pontificio, y assi lo debe mandar executar nuestro Illustrissimo, y Reverendissimo Señor D. Fr. Alonso Saliza-

nes, Ministro General q̃ fue de todo el Orden de mi Seraf. P. S. Francisco de Asis, despues dignissimo Obispo de la S. Iglesia de Oviedo, y al presẽte de la de Cordova, siẽdo consultada la Sacra Congregacion de Ritos de N. M. S. P. Innocẽcio XI. Pontifice Maximo. Y esto no lo he escrito con passion, ni por hazer oposicion à la opinion contraria, sino por inquerir la verdad, que pretendo manifestar.

Este es vn diseño de mi afectuoso coraçon à la gloriosa SANTA MARINA DE AGVAS SANTAS (conociendo sin passiõ ser esta la opinion mas cierta, y verdadera) el qual dedico à su mayor veneracion, à su prodigiosa Vida, y Martyrio, implorando su patrocinio auxilio, y favor.

ADDI-

ADDICIONES
A ESTE
TRACTADO
Y NVEVAS NOTICIAS
QVE HALLO
EL AVTHOR
DESPVES DE IMPRESSO.

Fol.

Folio 2 despues del renglon 25. se ha de añadir

Espinosa Theat. de la S. Iglesia de Sevilla, p. 29

En la Santa Iglesia Metropolitana de la Ciudad de Sevilla, huvo antiguamente Capilla dedicada à Santa Marina, como lo refiere Don Pablo de Espinosa, que dize assi: *La Capilla de Santa Marina, dotò Nicolàs Perez, Escrivano Mayor del Cabildo de Sevilla, y en ella estuvo enterrado.*

Ortiz Anal. de Seuilla año 1401. n. 4. f. 270. col. 1.

Ortiz Anal. l. 6. f. 813. era 1394. Año 1356. n. 2.

Don Diego Ortiz de Zuñiga, dize tambien: *La Capilla de Santa Marina, dotò Ines Gonçalez de Villafranca à 3. de Mayo del año de 1357. hermana de Don Iuan Gonçalez de Villafranca, Thesorero de esta Iglesia, y de Nicolas Perez de Villafranca el mozo, Escriuano mayor del Cabildo de Seuilla, hijos de Nicolas Perez de Villafranca el viejo, assimesmo Escriuano mayor y Cabdillo de la gente desta Ciudad, en el socorro de Tarifa Familia, q̃ fue toda de grã lustre, y riq̃za, y q̃ se enterrò en esta Capilla, en que dexaron Memorias, y Capellanias.*

De este Prelado haze memoria el M. Gil Gonç. Thear. de la S. Iglesia de Seuilla,

Y consta, que siendo Arçobispo de la Santa Iglesia de Sevilla Don Nuño, en tiempo de el señor Rey Don Pedro el Iusticiero, fueron redificadas las Iglesias Parrochiales de la Ciudad de Seuilla, la del Glorioso Archangel San Miguel, Omnium Sanctorum, Santa Marina, y la de San Roman, y escrive Don Diego

Or-

Ortiz de Zuñiga, que algunos Memoriales lo atribuyen a penitencia impuesta de culpa contra el decoro de la Iglesia, ò restitucion de vsurpacion de ella. Y prosigue diziendo: *Infeliz Rey, que hasta en las obras de piedad se le buscan motivos de culpa.* fol 55. año 1351.

En la qual Iglesia Parroquial de Santa Marina de Sevilla, Iuan Martinez, *A*rmador Mayor de las Flotas Reales, y hijo de Salvador Martinez, Alcalde Mayor, y *A*lcayde de el *A*lcazar de Carmona, por los años de 1411. fabricò sumptuosa Capilla en dicha Iglesia, como lo escrive Don Diego Ortiz de Zuñiga. Ortiz Anal. de Sevilla fol. 290. An. 1410. y f. 450. An. 1505. col. 1.

Y en esta Iglesia Parroquial, yaze en la Capilla mayor el insigne Cavallero, y docto Coronista Pedro Mexia, donde tiene este Epitafio. Ortiz Anal. de Sevilla, l. 13 Año de 1505. p. 450.

Hoc iacet exiguo Petrus Mexia sepulchro,
Gratus Cęsaribus, Regibus, & Populo.
Qui causas rerum fœlix cognouit; & omnes
Ingenij adiutus dexteritate sui:
Et qui Cęsareis summa cum laude triumphis
Ediderat clara nobilitate potens.
Qui curas animo vicit, fortes que fugaces
Risit, & ęternas concilia vit opes.

Assi

Assi lo refiere Don Diego Ortiz de Zuñiga.

Folio 14. despues de la linea 27. se ha de añadir esta noticia.

Madera discursos de las Reliquias del Monte Sãto de Granada, cap. 40. p. 159.

El Doctor Gregorio Lopez madera, escriue assi: * Y es la razon, porque los Gentiles procuravan tanto obscurecer sus memorias, y quemar todos los Libros, y escriptos, que tratavan de los Santos Martyres, que se ha venido à perder, y desde luego se perdiò gran parte de la noticia que podia tenerse.

M. Gõçalez Theat. Eccl. de la S. Iglesia de Oviedo f. 158. en la vida de el Ilust. Diuã de Torres Ossorio, q̃ fue baptizado en dicha Iglesia de S. Marina en la Villa de Cuellar.

Folio 21. linea 20. se añada este Parrapho.

El mismo Maestro Gil Gonçalez Davila escrive, que en la Villa de Cuellar (que dista diez leguas de la Ciudad de Segovia, como advierte el Coronista Rodrigo Mendez) ay vna Parroquia dedicada à santa Marina.

Fol. 25. Despues de la Linea 23. se ha de añadir esta noticia.

P. Venero Inchirid. de los tiẽpos pag. 174.

Y el Padre Fray Alonso Venero, escrive assi, despues de aver hecho memoria de el Padre

dre Fray Mannes: * Mannes, Varon de toda perfeccion, hermano de S. Domingo Padre de la Orden de los Predicadores, floreciò en la Religion que su hermano avia fundado, cuya vida, y obras piadosissimas, se leen en la Coronica de la misma Orden, junto con las hazañas, y obras excellentes de Fray Domingo, Compañero del glorioso Padre Santo Domingo. P. Fr. Domingo.

Y el Padre Fray Hernando del Castillo, dando noticia de los Religiosos que embiò à España el glorioso Santo Domingo à Predicar el Santo Evangelio, dize: *Despachò para España quatro dellos. Los quales eran Fray Gomez, Fray Miguel Vzero, Fray Pedro Madino, y Fray Domingo.* y del mismo haze memoria en el c. 42. del lib. 1. pag. 112. col. 1. y en la pag. 113. col. 1. de la misma Histor. de S. Domingo, y consta vivia en el año de 1259. P. Castillo Hist. de S. Domingo, p. 1. lib. 1. cap. 25. pag. 65.

Fol. 75. despues de la linea 17. se añada esta noticia.

Aristoteles de Benedictis, Sacerdote Theologo, en el Libro que imprimiò año de 1612. con titulo: *Nomina Sanctorum omnium*: refiere à Santa Marina de Galicia el dia 18. de Iulio: *Sancta Marina in Gallęcia.* Aristoteles de Bened. Menologio die 18. pag. 75.

Fol. 82. Despues de el 9. renglon, se han de añadir estas palabras.

Mol. In Addic. ad Martyr. Vsuardi die 18. Iulij.

Iuan Molano escrive *In lectionibus 18. Iulij habent Marinam fuisse ex Antiochia Gallęcię.*

Fol. 85. despues del renglon 4. se añadirà à este Parrapho.

P. Causin. Corte sanrat. 11. f. 222. Ephemerida Historica del mes de Iulio dia 18.

El Padre Nicolas Causino de la Compañia de Iesvs, dize: * Santos de España, à 18. de Iulio en Orense, Santa Margarita, que otros llaman Marina Virgen y Martyr, vna de las nueve Hermanas de vn Parto, hijas de C. Atilio, que en esta Ciudad consumó su Martyrio por el Presidente Olybrio, con estupendos tormentos.

Fol. 98. despues del renglon 7. pongase esta Addicion.

Mor. Cronic. gener. de Esp. l. 10 c. 18. fol. 370.

El mismo Maestro Ambrosio de Morales refiere tambien lo dicho en la Coronica de España. * La comun es celebrarse, y leerse las Lciones del Martyrio de la Virgen Santa Columba, que padeciò cerca de Leon de Francia, en

en tiempo del Emperador Aureliano. Mas yo creo por cierto, que no es esta Santa Columba de Francia, la que asi celebramos, y reverenciamos, sino otra Santa Columba Virgen, y Martyr que padeció en Cordova, como se trató ya por extenso en los Escolios, que con las obras del Santo Martyr de Cordova Eulogio se imprimieron.

Fol. 109. en el renglon 2. despues de las palabras Olybrio Prefecto en Antiochia de Pisidia, se han de añadir estas entre Parenthesis.

(De vn Olybrio haze memoria el Cardenal Cesar Baronio: *Faltonius Probus Alipius, frater vterinus Q. Clodij Hermogeniani Olybrij, qui cum Ausonio Gallo gesit Consulatum; cuius hęc inscriptio legitur Romę in basi cuiusdam Statuę in vico, qui ducit ad Grecorum Collegium posita. Q. CLODIO HERMOGENIANO OLYBRIO V. C. FRATRI ADMIRANDÆ PIETATIS FALTONIVS PROBVS ALIPIVS V. C.* Bar. in Martir. diē 1. Ianuar. f. 5.

Tratando de el Martyrio que padeció San Almachio, por mandado de Alipio Prefecto, el qual fue muerto por sus Gladiatores.

En el folio 121. Despues del renglon 2. se añadirà este Parrapho.

P. Causin. t. 11. f. 223

El Padre Nicolàs Causino, escriue assi: * Santos de España. A 20. de Iulio en Orense. Santa Liberata Virgen, y Martyr, que otros llaman Vvilgeforte, vna de las nueve Hermanas de vn Parto, Nobles en Sangre, y mas en el Martyrio.

IN-

INDICE
de los capitulos deste libro.

Cap. 1. Antiguedad del Real Templo de Santa Marina de Cordova. Fol. 1.
Cap. 2. El Real Templo de Santa Marina de Cordova, està dedicado à Santa Marina de Aguas Santas, y pruebase con authoridades. Fol. 26.
Cap. 3. Dase noticia de la Patria, Padres, y Hermanas de la gloriosa S. Marina, Fol. 31
Cap. 4. En el qual se trata, como Cayo Atilio Regulo, Consul Romano, Virrey, ó Regente de Galicia, y en la Lusitania, Ciudadano, y Potentado de Bayona, y Calsia su muger, de la prosapia de el Emperador Iuliano, Gentiles, procrearon nueve Hijas todas de vn parto, que padecieron martyrio por la Fé de Nuestro Señor Iesu Christo, y vna destas Gloriosas Santas fue santa Marina Virgen, y Martyr en el Reyno de Galicia en el Lugar llamado de su mesmo nombre santa Marina de Aguas santas. Fol. 47.
Cap. 5. En el Martyrologio Hispano, que escriuiò Don Iuan Tamayo de Salazar,

refiere

resiere la celebridad del nacimiento de estas nueve Sanctas Hermanas, en España, el dia 18. de Enero

Ca. 6. de como S. Syla dio à criar à estas nueve niñas Hermanas.

INDICE II. DE LOS AVTHO-

res que se citan en este Tractado en comprobacion de lo que en el se escribe principalmente.

Martyrologio Romano Fol. 1. 49. 59. 75. 107. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 119.

San Geronimo Fol 49.

San Isidoro Fol. 106.

San Eulogio Martyr de Cordova Fol. 2. 17.

San Ambrosio Fol. 154.

San Basilio Fol. 154.

Bulla del Pontifice Gregorio XIII. Fol. 151

El Eminentissimo Señor Cardenal Cesar Baronio Fol. 1. 27. 32. 49. 59. 71. 87. 94. 115.

El Manual Corduvense del Ill. Don Christoval de Roxas y Sandobal Obispo de Cordoba en la Prefacion deste Tractado.

Manual Cordubense del Ill. Don Fray Diego de Mardones Obispo de Cordoba en la misma Prefacion

El Breuiario Cordubense del Ill. Don Inigo Man-

Manrrique, Obispo de Cordova, en la Prefacion.

El Breviario Cordubense del Illust. D. Leopoldo de Austria, Obispo de Cordova, en la Prefacion.

P. Martin de Roa, fol. 1. 13. 97.

D. Diego Ortiz de Zuñiga, fol. 2. 6.

El M. Gil Gonçalez de Avila, fol. 2. 20. 21. 64. 65. 66. 72. 84.

Iuliano Arçipreste de S. Iusta, fol. 2. 32. 33. 34. 41. 44. 57. 58. 69. 74. 82. 130.

Escritura de fundacion de la Capilla de N. S. de la Expectacion en la Iglesia Cathedral de Cordova, fol. 3.

Quaderno de Oficios del mes de Agosto de la S. Iglesia Cathedral de Cordova, fol. 4.

M. Ambrosio de Morales, f. 1. 4. 15. 25. 26. 32. 59. 60. 63. 71. 72. 91. 97.

Fr. Thomas de Truxillo, fol. 4. 27. 57. 66. 70. 125.

M. Alonso de Villas, fol. 4. 29. 75. 107. 123.

P. Fr. Iuan de Marieta, del Orden de Santo Domingo, fol. 4. 28. 57. 140.

D. Francisco de Padilla, fol. 4. 28. 57. 62. 63. 64.

Fray Gregorio de Argaiz, fol. 4. 37. 40.

42.44.46.66.70.76.84 92.103.
Flauio Luzio Dextro fol.4.fol.32.45.57.81. 107.
Don Fray Prudencio de Sandoual, Fol.5.fol. 31.fol.33.fol.34.36.37 44 57.47.69.74. 90.93.132.
Choronica General del señor Rey Don Alonso el sabio, fol.5.fol.6.
P. Iuan de Mariana, Fol.7.
Esteban de Garibay, fol.9. y 80.
El Choronicon de el Arçobispo Don Rodrigo, Fol.10.y 18.
Rodrigo Mendez de Silva, Fol.11.
Quaderno manuscripto de el Venerable Padre Iuan de el Pino, Presbytero, natural de Cordova, Fol.13.
Padre Fray Francisco Diago, fol. 14.
El Doctor Pedro Anton Beuter, Fol.15.
Padre Fray Ambrosio Gomez, Fol.16.
Don Pedro Fernandez de Boan, Fol.19.
Don Iuan Tamayo de Salazar. Fol. 9.45.46. fol.56.57.69.71.74 92. 107. 115. 118. 129 132.
El Padre Fray Nicolas de Olybera, Fol.21.
Don Martin Ximena, fol.22.
Don Antonio Calderon, Fol.25.
Padre Fray Phelipe de la Gandara, fol.25.fol. 86.

98.114.119.124.131.
Andres de los Rios, fol. 22.
Lic. Don Francisco de Llamas, fol. 25.
Lic. Baltasar Porreño, fol. 33. 36. 40. 51. 54.
57. 69. 132.
P. Antonio de Quintanadueñas. fol. 35. 36. 41
69. 132.
El Eminentissimo señor Cardenal Roberto
Bellarmino, fol. 41. 76.
P. Fr. Ficisco de Vivar, f. 44. 57. 69. 79. 127.
Bernardus Brito, Fol. 57.
Don Rodrigo de Acuña, fol. 57. 74.
P. Fr. Alonso Chacon, fol. 48.
Juan Vasco, fol. 49.
Rodericus Caro, fol. 57
P. Antonio Vasconcelos, fol. 57. 74.
P. Fr. Luis de los Angeles, fol. 57. 74.
Alphonsus Sanchez, fol 57.
Jorge Cardoso, fol. 75.
Fernan Perez de Guzman, fol. 59.
Estevan de Garibay, fol. 60.
Don Pedro Senino, Obispo de Orense fol. 64.
Don Alonso Ramirez, Obispo de Orēse, f. 65.
P. Fr. Hernando del Castillo fol. 68. 83. 128.
P. Fr. Phelipe Ferrario, fol. 76.
Metaphraste, fol. 79.
El Illust. Señor Aloisio Lipomano, Obispo de
Verona, fol. 77.

P. Fr. Laurencio Surio, Fol. 77
Bartolomé de Gabanto, Fol. 77
P. Fr. Pedro de la Vega, Fol. 79.
P. Fr. Hernando de Camargo, Fol. 79
D. Pedro de Roxas, Conde de Mora, Fo. 57. 80
Marco Maximo, Fol. 81. 107.
Lic. Molina de Malaga, Fol. 82.
D. Mauro de Castilla Ferrer, Fol. 83
El Bachiller Iuan Perez de Moya, Fol. 83
P. Andres Scoto de la Cõpañia de Iesvs, F. 84
Lic. Manuel de Campos, Fol. 84
P. Fr. Ioan de Villaseñor, Fol. 85.
Carta de Don Gonçalo de Armeda y Arauxo Dean de la S. Iglesia de Orense, Fol. 85
P. Fray Francisco de Torrejoncillo. Fol. 87
Carta de D. Pedro Noguera, y Macedo, Prior de la Iglesia de S. Marina de Aguas Ss. f. 87
Carta de D. Gonçalo de Armeda y Arauxo, Dean de la Santa Iglesia de Orense. Fol. 88.
El Ill. D. Sacho de Avila, Obispo de Iaẽ, F. 90
M. Pedro Sanchez, Rac. de la santa Iglesia de Toledo, Fol. 91.
D. Alonso Terrones, Fol. 92
Carta del P. Geronimo Roman de la Higuera, Fol. 93
Pedro Equilino, Fol. 93
Carta del Lic. Don Euphrasio Antonio de el
Vi-

Villar y Vela, Fol. 94.
Iuan de Selva, Fol. 79.
Bernabé Moreno de Vargas Fol. 98
Breviar. Cordub. Ill. D. Inigui Manrique Episcop. Cordub. Fol. 99.
Diurnale Cordub. Ill. D. Leopoldi ab Austria Episc. Cordub. Fol. 99
Missale Cordub. Ill. D. Didaci de Alava y Esquivel Fol. 100.
Manuale Exorcismorum. Fol. 100
Breviar. Cord. Ill. D. Leopoldi ab Austria, Episc. Cordub. Fol. 101.
Libro de Protocolo de la haziẽda, y memorias de la muy Ill. Vniversidad de los Beneficiados de las Parroquias de Cordova, Fol. 102
Item el Libro Manual de Oficios, y memorias escrito en pergamino Fol. 102
Iuan Gomez de Mora, Fol. 103.
Libro de las Grandezas de Roma, F. 103
Bernabé Verges Fol. 103
Plinio Fol. 105.
Strabon Fol. 105.
Ptholomeo Fol. 105.
Florian de Ocampo fol. 105
Sylio Italico fol. 105.
Iustino fol. 106.
D. Sebastian de Cobarrubias, fol. 106.

Don Tomas Tretero, fol. 109.
Fr. Iuan de Sarria, fol, 114.
Mombritius, fol 115.
Pedro Galesino, fol. 115.
Vincencio Bulluacense, fol. 115.
Doctor Iuan Basilio Sanctoro, fol. 124. 129.
Cedula del Rey nuestro señor Don Felipe Segundo, para que el Maestro Ambrosio de Morales haga el Santo Viage, fol. 138.
P. Andres Scoto, fol. 140.
P. Antonio Possevino, fol. 140.
P. Francisco Escriva, fol. 140.
P. Fr. Ioseph de Siguença, fol. 140.
Padre Claudio Clemente, fol. 140.
El Illust. Don Pedro Gonçalez de Mendoza, fol. 141.
Ludovico Nonio, fol. 141.
Gerardo Mercator, fol. 141.
Diego Gracian, fol. 141.
Gonçalo Argote de Molina, fol. 141.
El Illust. D. F. Fernado de Talabera, fol. 142.
Antonio Gallonio, fol. 146.
Don Nicolas Antonio, fol. 146.
P. Iuan Gabriel Bisciola, fol. 147.
El Ill. señor Henrique Spondano, fol. 147.
El Licenciado Luis Muñoz, fol. 148.

IN-

INDICE

Tercero de las noticias memorables de este Tractado.

De Santa Marina de Galicia, haze memoria el Martyrologio Romano el dia 18. de Iulio. Fol. 1.

Templos de Santa Marina en Cordova, y en Sevilla, fundados en tiempo de Godos. fol. 2

El Retablo de la Iglesia de Santa Marina de Sevilla, fabricado el año de 607. Fol. 2.

Don Alonso el Emperador, mandò edificar vna Capilla à Santa Marina en la Iglesia Metropolitana de Toledo, en el año de nuestro señor Iesu Christo de 1086. y era del Cesar de 1124. Fol. 2.

Altar de Santa Marina en la Iglesia Catedral de Cordova, estava edificado en la era de 1302. Fol. 3.

Don Gutierre Gonçalez Tesorero, fue sepultado delante del Altar de santa Marina, en la Catedral de Cordova, su padre, y su madre, y D. Ruy Perez, Maestrescuela, Fol. 4.

Tem-

Templos que en Eſpaña eſtàn dedicados á Santa Marina, Fol. 4. 5. 20. 21. 22. 23.

La Igleſia Parroquial, y Real de Santa Marina de Cordova, fue edificada antes del año de 607. Fol. 4.

Templos que en Eſpaña eſtàn dedicados à Santa Marina, Fol. 4. y 5. 20. 21. 22. 23.

Abengamia Señor de Cordova Fol 6.

Abengamia guardò el Omenage en toda ſu vida al Emperador D. Alonſo. Fol. 7.

Cordova Ciudad muy principal, y muy grande, fol. 8.

La Mezquita de Cordoba, la mas rica, y viſtoſa de Eſpaña, fol. 8

Conquiſta de Cordoua por el Rey D. Alonſo el Emperador, folio 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.

Don Raymundo Arçobiſpo de Toledo, Primado de las Eſpañas, conſagró la Mezquita mayor de Cordova. Fol. 8

Albohali tenia en la Ciudad de Cordova vn Governador llamado Abengamia, Fol. 9.

En que año fue ganada Cordova por el Rey Don Alonſo el Emperador, fol. 5. y 10.

D.

Don Alonso el Emperador, muriò en Sierra Morena, fol. 11.
Cordova grande Pueblo, fol. 10.
Tiempo en que fue reedificada la Iglesia Real, y Parroquial de Santa Marina de Cordova, y redificada Capilla en la Cathedral, fol. 12.
La Iglesia Cathedral de Cordova, tuvo advocacion de Santa Cruz en Gerusalem, fol. 13.
Como fue sitiada Barcelona, fol. 14.
Cautivos llevados à Cordova, fol. 14.
Gran numero de cautivos Barzelonesses en Cordova, como en otra Constantinopla año de 1010. fol. 14.
El Rey Mahomat, mandó hazer vna grande hoguera en mitad de el Campo Santo de Cordova, que es delante de el Alcazar Real, y quemar todos los libros, y escrituras de los Christianos. fol. 13. 14.
Obras de San Eulogio, estàn en la santa Iglesia de Oviedo, y las de Paulo Flavio Alvaro en Cordoua, en la Iglesia Cathedral, fol. 15.
Archivos de papeles se hallaron, que tenian en Cordova los Arabigos, quando el glorioso Sã

Fer-

Fernando la conquistò. Fol. 16.
En los siglos passados, mas espadas gastava España, que plumas. Fol. 16.
Los Coronistas ponen en primero lugar el Templo de Santa Marina de Cordova, y despues el de Sevilla, Fol. 16.
Monedas de oro fabricadas en Cordova en tiempo de los Reyes Godos Reccaredo, Recceswintho, Suinthila, Vvamba, y Cindaswintho. Fol. 17.
En tiempo de San Eulogio, avia Templos de Christianos en Cordova, edificados mas avia de trecientos años. Fol. 17.
Agapio, Obispo de Cordova, por revelacion Divina, hallò el Cuerpo de San Zoylo martyr de Cordova. Fol. 18.
Don Alonso Tercero, concominado el Magno, mandò edificar Templo à santa Marina Virgen, y Martyr en el campo de Lamia, ò Aguas Santas. Fol. 19
Templos dedicados en España à santa Marina, y Lugares con el nombre de santa Marina, Fol. 20. 21. 22. 23.
Año de 1185. era D. Iuan Obispo de Cordova, Fol. 23.
Trat se de Fernan Nuñez de Tenorz, de Doña Maria Gila Muñoz, hija de Domingo Muñoz,

Con-

Conquistador de Cordova, y de Gila Fernandez, hija de Alvaro Colodro, Conquistador de Coordova, Fol. 24
Don Pedro Ruiz y Tafur, era del Obispado de Mondoñedo, Alvaro Colodro, de la Ciudad de Coruña, Benito de Baños, del Valle de Monte-Rey, y de la Limia, y Martin Ruiz de Argote Navarro, Fol. 25
El Venerable Padre Fray Domingo Muñoz, hijo del Adalid Domingo Muñoz Conquistador de Cordova, fue el Prior primero del Real Convento de San Pablo de Cordova, Fol. 25
Authores que afirman, que el Real Templo de Santa Marina de Cordova està dedicado à Santa Marina de Aguas Santas, fol. 26. 27. 28. 29. 30.
La Villa de Bayona, fue Patria de Santa Marina, fol. 31.
Padres de Santa Marina, fol. 31. 32. 33. 38.
Santa Marina tuuo nueve Hermanas, fol. 33.
Nombres de las nueve Hermanas de Santa Marina, fol. 34
Baptismo de Santa Marina, y sus Hermanas, fol. 36.

Casas de S. Eufemia, hermana de Santa Marina, fol. 37
Santa Liberata, tiene Oficio proprio con octava en la S. Iglesia de Siguença, fol. 37
S. Ovidio, quien fue, y como instruyó en la Fé à estas nueve Hermanas, fol 41.42.43.44.45.46.
Epitafio de San Ovidio Obispo Bracharense, fol 46.
S. Ovidio obra milagros con los sordos, fol. 46.
Padres de las santas nueve Hermanas, Fol. 47.
Santa Genivera, hermana de Santa Marina, fol. 56.
Santa Euphemia, Fol. 59.
El M. Ambrosio de Morales, viò el Anillo milagroso de Santa Euphemia. fol. 63
D. Pedro Senino Obispo de Orense, quien fue, fol. 64.
Translacion del Cuerpo de Santa Euphemia, fol. 64.
D. Pedro Senino, Confessor del Rey D. Fernando II. fol. 65.
Don Adam Obispo de Orense, fol. 65
Inscripciõ escrita en el tiẽpo q̃ se consagrò la Iglesia de S. Maria de Fuente Fria, fol. 65

Don Francisco Obispo de Orense, Folio 66.
Prodigio que sucedió al mudar el Cuerpo de S. Euphemia, fol. 66
Lo que alcançó con ayunos, y oraciones D. Pedro Seguino, fol. 66.
Translacion del Cuerpo de Santa Euphemia, 67.
Santa Victoria Hermana de Santa Marina, 68.
Tiempo en que padecio martyrio Santa Marina, fol. 70.
Inscripcion que se lee en el Relicario de plata, donde estan las Reliquias de San Aciscio, y Santa Victoria, en el Convento de los Santos Martyres de Cordova, fol. 71.
Santa Victoria Martyr de Cordova, no fue hermana de Santa Marina, Fol. 71.
Cuerpo de Santa Victoria en la Santa Iglesia de Burgos. Fol. 72.
Santa Germana, Fol. 74
Santa Gemma Marina, fol. 75.
Obscuridad en la historia de la Vida, y Martyrio de Santa Marina de Aguas Santas, y santa Margarita Anthiochena, fol. 76
Equivocacion que ocasionò Metaphrastes, Fol. 76.

Equivocacion que padecieron Aloisio Lipomano, y Laurencio Surio, guiados de Metaphrastes, fol. 77

Notese con cuydado lo que escrive Bartolomé de Gavanto, fol. 77.

Reformacion del Breviario por el B. Pontifice Pio V. fol. 77.

Lo que se siguió de esta Reformacion, Fol. 78.

Dase luz à lo que con obscuridad se avia escrito de Santa Marina, fol. 79.

La gloriosa Santa Marina padeciò martyrio año de N. S. Iesv Christo de 138. imperando Adriano.

Antiguos versos del Lic. Molina de Malaga, Fol. 82.

Refierese lo que muchos Authores escrivieron, de como en Aguas Santas, esta el Cuerpo de Santa Marina, fol, 82. 83. 84. 85.

Hermosa fabrica de la Iglesia de Santa Marina de Aguas Santas, fol. 86

Cadaver ninguno se entierra dentro de la Iglesia de Santa Marina, y el prodigio que sucede, fol. 86. 137.

Lo mismo sucede en el Monasterio de Santa Vrsula de Colonia Agripina. fol. 86

Descripcion del Templo de S. Marina, fol. 88

Re-

Reliquias de Santa Marina, fol. 90.91.92.
Inscripcion en el Monasterio de San Roman de Hornisga, fol.91.
El milagro de las tres fuentes que milagrosamente nacierõ en los tres sitios donde cayó la Cabeza de Santa Marina, quando fue degollada por mandado de el Tyrano, fol. 93.
Las tres Fontanas en Roma, memorable Sanctuario, y Monasterio de Religiosos Casinenses, fol.94.
Licor de suavissimo olor, que mana del sepulcro de Santa Marina, fol.95
Milagro que N. Señor obrò con San Fernando Rey de España, siendo niño, estando muy enfermo, por la intercession de Santa Marina, y Oraciones de la muy esclarecida Señora Reyna Doña Berenguela, fol.95.
No ay Author que diga, que el Real Templo de Santa Marina de Cordoua, està dedicado à Santa Marina Margarita Antiochena, fol.96
Mas se ha de atender à la razon que à la pintura, fol.96.
Mas mueve al animo la pintura, que la escritura, fol.97
Advertencia de el Maestro Ambrosio de Mora-

rales, fol. 97.
El Padre Martin de Roa, refiere la equivocacion que ha avido acerca de Santa Columba de Francia, y la de Cordova, fol. 97.
A Santa Marina de Aguas Santas, le han atribuido la misma Historia que se refiere de Santa Margarita de Antiochia, fol. 98.
Insignias que se les ponen à los Santos, y porque, fol. 98. y 99.
Fiesta de Santa Marina de Aguas Santas ha muchos años que se celebra en Cordova el dia 18. de Iulio, fol. 96. fol. 105.
Y que es la de Galicia, y consta de el Breviario del Ill. D. Leopoldo de Austria, Obispo de Cordova, fol. 105
Iulian Rodriguez, dotò la Fiesta de Sancta Marina de Cordova, y que se celebre el dia 18. de Iulio, fol. 92.
Reliquias de santa Margarita, y donde estàn, fol. 103. y 104.
Antigua equivocacion en España, de pintar à Santa Marina de Aguas Santas, con Dragon à los pies, fol. 103.
Anthiochia de Pisidia, Ciudad de Grecia,

cia, fol. 104.
Notables palabras de Plinio, fol. 105
Todos los Lugares de Galia, son Origines, y descendencias de Griegos, fol. 105
Fundacion de la Ciudad de Tuy fol. 105
Fundacion de la Ciudad Orense, fol. 105
La Ciudad de Orense, se llama Amphilochia, fol. 105.
Fundacion de la Ciudad de Mondoñedo fol. 106.
Fundacion de la Ciudad de Coruña, Fol. 106.
Fundacion de la Villa del Padron. fol. 106
Fundacion de la Villa de Pontevedra, Fol. 106.
Equivocacion de Don Iuan Tamayo, acerca del Martyrio de Santa Marina de Aguas Santas, fol. 108.
Martyrio de Santa Margarita, Fol. 108.
Olybrio fue Proconsul de Diocleciano, fol. 108.
Nombres de los Prefectos de algunos de los Emperadores, fol. 109.
No se sabe el nombre del Prefecto que mandò martyrizar à Santa Marina, Fol. 109. y 110
El Emperador Adriano tuvo por Iuez puesto en Roma à Aureliano, fol. 110.

Olybrio

Olybrio fue Presidente del Emperador Numeriano, fol. 109
Martyres en tiempo de Hadriano, en Cesarea de Cappadocia, fol. 111
Respuesta à vna duda que se ofrece a cerca del dia 18. de Iulio del Martyrio de Santa Marina, y el dia 20. de Santa Margarita, fol. 112.
El dia 18. de Innio celebra la Iglesia el Martyrio de Santa Marina de Alexandria, y el dia 17. de Iulio su Translacion à Venecia fol. 113. 114.
Santa Marina, y su Martyrio. fol. 114.
Santa Quiterit, y su martyrio, fol. 118.
Santa Basilisa, y su martyrio, fol. 119
Santa Liberata, y su Martyrio. fol. 120
Reliquias de Santa Liberata en la Iglesia de Siguença, halladas en tiempo del Obispo Simeon, ò Sinderedo, fol. 121.
Translacion de las Reliquias de Santa Librada, fol. 122.
Quien fue el Ill. Don Fadrique de Portugal, Obispo de Siguença, su entierro, y epitafio. fol. 123.
Reliquias de Santa Librada, fol. 124. 125. 126. 127.
Dia de la celebridad de el Nazimiento de las nue-

nueve Santas Hermanas. fol.129.
Santa Syla martyr, quien fue, fol.130.
Las Reliquias de Santa Syla, estàn en Portugal en la Villa de Tomar fol.130.
Estimacion que el Señor Rey D. Felipe Segundo haze del Maestro Ambrosio de Morales, fol.138.
Elogios del Eminentissimo Señor Cardenal Cesar Baronio, fol.147
Traslado de la Bula del Pontifice Gregorio XIII. que està al principio del Martyrologio Romano, que publico el Eminentissimo Señor Cardenal Baronio año de 1610. fol.151.
Dos notables authoridades de San Ambrosio, y de San Basilio, fol.154.

REYNANDO EN ESPANA nuestros muy Catholicos Señores Reyes, el muy Alto, y poderoso Señor, nuestro Señor el Rey D. Carlos Segundo deste nombre, en el año dezimo septimo de su Reynado, y la Reyna nuestra Señora Doña Maria Luisa de Borbon su Esposa, y viviẽdo la muy Esclarecida Señora Reyna D. Mariana de Austria, Esposa que fue del Señor Rey Don Phelipe Quarto el Grande, que està en gloria

A LOS QVALES NVESTRO SEñor còonceda muy larga vida, dil atada succession, y mucha felicidad

SE ACABO DE IMPRIMIR ESTA Alegacion Historica, y Apologetica

EN LA MVY ANTIGVA, MVY Noble, y muy leal Ciudad de Cordova

NOMBRADA EN TIEMPO DE EL Emperador Octavio Cesar Augusto Colonia Patricia, por ser de los mas Nobles, y Principales Hombres, que en Roma avia

M. Amb. de Moral. Cor. gen. de Esp. l. 8. c. 47. p. 183.

EN

EN XXX. DIAS DE ABRIL, Año del Nazimiento de N. Señor, y Redemptor Iesu Christo de mil seiscientos y ochenta y vno.

EN EL QVAL HA SEIS MIL ochocientos y ochenta años,

QVE DIOS NVESTRO SEÑOR criò el Cielo, y la Tierra, segun la cuenta del Martyrologio Romano.

CORRECCION

DE ERRATAS EN LAS DICCIONES, del cuerpo deste Tractado.

En el 2. Titulo deste Tractado, donde se lee el nombre del *Author*, *Aifaro*, diga *Alfaro*.

En la Dedicatoria à la gloriosa Santa Marina, linea 19. donde se lee *Gentilissimo*, diga *Gentilismo*.

Fol. 17. lin. 17. *pudè*, diga *puedè*.

Fol. 18. lin. 1. *Rudi formatione. Adiectum elidero.* No aya punto entre *formatione*, y *adiectum*.

Fol. 19. al margen, en la cita donde se lee *Tamyo*, diga *Tamayo*.

Fol. 22. al margen del primero renglon, se olvidò poner vna cita, que ha de dezir assi: *Dõ Antonio Terrones, vida de S. Euphrasio, cap. 27. fol. 183.* que no tuuo lugar en el que le correspondia al margen del fol. 21. renglon 25.

Fol. 25. al margen, donde se lee *Gandara armsa*, diga, *Armas*.

Fol. 25. al margen en la cita del Maestro Ambrosio de Morales, se citarà à fol. 126.

Fol. 25. linea 22. *Fracisco*, diga *Francisco*.

Fol. 27. linea 20. *Miraculá*, diga *Miracula*.

Fol.

Fol. 29. lin. 1. *Martyr de Española*, diga *Martyr Española.*

Fol. 49. lin. 3. *Fauor del Emperador*, ha de aver coma, y despues prosigue, *San Quadrato.*

Fol. 51. linea 1. *Priguntarles*, diga *Preguntarles.*

Fol. 51. linea 5. *Y no conocia el Cesar*, diga, *y reconocia el Cesar.*

Fol 55. linea 7. *P. osito*, diga *Proposito.*

Fol. 84. linea 5. se ponga esta cita al margen; *P. Argaiz 3. p. de la Pobl. Eccl. de España, ilustrando à Dextro, tom. 2. part. 1. fol. 286, Año de N. S. Iesu-Christo 138. n. 5.*

Fol. 92. lin. 5. donde se lee *D. Frcaisco*, diga, *Don Francisco.*

Fol. 105. el verso de Silio Italico, se imprimiò mendoso, corrijase assi:

Ipsum Æthola vago Diomede condita Tyde.

Fol. 114. lin. 17. donde se lee: *Toleti S. Marinę*, ha de dezir *Martianę.*

Fol. 156. lin. 8. *Inquerir*: diga, *inquirir.*

Fol. 169. linea 10. *Fr. Frcisco*, diga *Francisco.*

Fol. 176. lin. 17. *Concominado*, diga *Cognominado.*

ERROR

ERROR EN LA NVMERACION DE LOS Folios.

Ay error en el fol. 101. se erró numerando 105.
En el Fol. 102. numerando 92.
En el Fol 103. numerando 93.
En el Fol. 104. numerando 108.
En el fol. 134. numerando 136.
En el fol. 135. numerando 137.

A

P